



Consejo de la Judicatura



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Consejo de la Judicatura

LINEAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS DEL MODELO DE GESTIÓN

2012-2013

¡Por una
justicia
oportuna y
transparente!

Introducción

¿Qué es un Edificio Judicial? Esta tipología de diseño cumple una función muy importante en la sociedad; brindar justicia. Se ha identificado la necesidad de generar un documento explicativo que defina los conceptos desarrollados por los diferentes ejes del Consejo de la Judicatura para la implementación de los edificios. En este documento se definen los Lineamientos Arquitectónicos según el Nuevo Modelo de Gestión y es la primera edición que debe irse moldeando por las sugerencias y cambios en la aplicación del diseño.

Este documento establece las condiciones de espacios que configuran los edificios. Cada uno de estos espacios cumple las ordenanzas, normas para la accesibilidad, estándares de diseño sustentable e imagen institucional vigentes. Está dirigido a funcionarios judiciales, diseñadores, constructores, fiscalizadores y administradores de obra.

En cuanto al diseño de los espacios, es responsabilidad de todos facilitar la inclusión de las personas con discapacidad a los edificios. Establecemos de antemano las condiciones necesarias para hacer posible su acceso estos edificios que debemos compartir. Señalamos el diseño de los espacios según las normas INEN de accesibilidad. Estos lineamientos serán evidenciados en varios detalles en la construcción como espacios espera, parqueaderos, señalética, mobiliario.

El principio para el diseño de los edificios es el confort de cada individuo. Por esta razón se ha consultado las necesidades de los usuarios para poder atender sus requerimientos y con los funcionarios judiciales para facilitar su trabajo. Aquí se describen espacios como Sala Gesell, Sala de Espera Procesados, Área Lúdica.

Los edificios deben utilizar eficientemente los recursos. Se puede lograr un bajo uso energético con la implementación de medidas comúnmente usadas. El “Consejo de las Edificaciones Sostenibles” (World Green Building Council) establece directrices para el diseño de espacios eficientes, los cuales deberán ser evidenciados en las consultorías y en las obras.

Hay que crear una acertada imagen institucional que refleje el lugar de Justicia al cual corresponde. Las personas que ingresen a estos espacios deben sentir un momento diferente, solemne y de respeto, representando la actitud que debemos tener ante las leyes. En este documento evidenciamos detalles de diseño para lograr este efecto en espacios representativos.

Mediante este documento hemos unificado criterios para comunicarlos a constructores y diseñadores y que puedan ser aplicados oportunamente. Esperamos que estos edificios institucionales sean referencia para crear ambientes incluyentes dentro de nuestra sociedad.



ÍNDICE

Contenido

| | |
|---|-----------|
| Capítulo I: Configuración de los Edificios | 5 |
| UBICACIÓN..... | 6 |
| CONCEPTOS GENERALES DE DISEÑO..... | 6 |
| DISTRIBUCIÓN POR PLANTAS..... | 8 |
| Distribución programática (Familia)..... | 11 |
| Distribución programática total (Penal)..... | 12 |
| EL SISTEMA DE CIRCULACIÓN..... | 13 |
| Circulación Pública..... | 13 |
| Circulación Privada..... | 13 |
| Circulación de Seguridad..... | 15 |
| | |
| Capítulo II: Espacios Tipo | 16 |
| CRITERIOS GENERALES PARA LOS ESPACIOS..... | 18 |
| SALAS DE AUDIENCIA..... | 18 |
| 1. Sala de Audiencia Preliminar..... | 20 |
| 2. Sala de Audiencia Tipo 1..... | 20 |
| 3. Sala de Audiencia Tipo 2..... | 21 |
| 4. Sala Audiencia Tipo 3..... | 21 |
| 5. Sala Audiencia Tipo 3 (Tribunal)..... | 23 |
| ESPACIOS DE APOYO..... | 24 |
| 1. Sala de Detenidos Bajo Custodia..... | 24 |
| 2. Sala de Mediación..... | 26 |
| 3. Cámara Gesell..... | 27 |

| | |
|---|-----------|
| 4. Salas Lúdicas | 31 |
| 5. Espacios de Uso y Atención al Público..... | 32 |
| 6. Counter Información | 37 |
| OFICINAS | 38 |
| 1. Oficina Director de Juzgado | 38 |
| 2. Analistas Jurídicos | 39 |
| 3. Sistemas | 40 |
| 4. Archivo | 41 |
| Oficinas Técnicas..... | 43 |
| Médico | 44 |
| Sicólogo..... | 45 |
| Trabajador Social | 46 |
| PARQUEADEROS | 47 |
| | |
| Capítulo III: Muebles | 52 |
| IMÁGENES | 54 |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS..... | 68 |
| DIBUJOS..... | 74 |
| TABLA DE MUEBLE REQUERIDO PARA CADA FUNCIONARIO | 89 |
| | |
| Capítulo IV: Señalética..... | 92 |
| I. CRITERIOS GENERALES..... | 94 |
| A. Imagen Corporativa | 95 |
| 1. Logotipo | 95 |
| 2. Tipografía | 97 |
| 3. Código Cromático | 98 |
| B. Recursos para Señalización Accesible..... | 99 |
| 1. Lenguaje Braille | 99 |
| 2. Letras en altorrelieve | 101 |



Consejo de la Judicatura

| | |
|--|-----|
| 3. Ubicación de Señalética..... | 103 |
| II. MODELOS DE SEÑALES | 104 |
| A. Señalización Exterior..... | 104 |
| 1. Identificación del Proyecto | 105 |
| 2. Identificaciones individuales en edificio | 106 |
| B. Señalización Interior..... | 108 |
| 1. Tótem..... | 108 |
| 2. Indicadores de Oficina..... | 109 |
| 3. Señalador de Ventanillas de atención al cliente..... | 110 |
| 4. Señalador Direccional Colgado..... | 111 |
| 5. Señales informativas y direccionales adosadas | 111 |
| 6. Señalador Sub Directorio..... | 111 |
| 7. Señales y Símbolos de Seguridad | 113 |
| 8. Bolsillo con nombre para jueces | 114 |
| 9. Señalización táctil en escaleras | 114 |
| 10. Identificadores por piso | 115 |
| 11. Bandas señalizadoras de cambio de nivel | 115 |
| 12. Señalización en superficies acristaladas..... | 116 |
| 13. Postes para Filas | 117 |
| 14. Carteleras Informativas: | 118 |
| 15. Señalización temporal de obras | 119 |
| III. NOMENCLATURAS ACEPTADAS PARA DENOMINACIÓN DE ESPACIOS:..... | 120 |

Capítulo I: Configuración de los Edificios

ÍNDICE

Contenido

| | |
|--|----|
| UBICACIÓN | 6 |
| CONCEPTOS DE DISEÑO GENERALES | 6 |
| DISTRIBUCIÓN POR PLANTAS..... | 8 |
| Distribución programática (Familia)..... | 11 |
| Distribución programática total (Penal)..... | 12 |
| EL SISTEMA DE CIRCULACIÓN | 13 |
| Circulación Pública..... | 13 |
| Circulación Privada | 13 |
| Circulación de Seguridad (detenidos en custodia) | 15 |



UBICACIÓN

El seleccionar un sitio para la implantación de una dependencia judicial debe ser producto del análisis de varios aspectos que van desde la disponibilidad de terreno, su ubicación dentro o fuera de la trama urbana, su tamaño, el tipo de dependencia que se plantea, el entorno, las vías de acceso con que cuenta, los medios de transporte que sirven el sector, el espacio disponible para crecimiento, el acceso a otros servicios públicos relacionados, la presencia cívica, el interés de la comunidad, y muchas otros aspectos que se presentan a lo largo de la planeación inicial.

El *“Consejo de Edificaciones Sostenibles”* señala que de preferencia se debe ubicar los proyectos con conectividad en la comunidad. Que se encuentren cerca de un vecindario de al menos 10 unidades por 0.4 hectáreas. Éste debe estar cerca de al menos 10 servicios básicos. De preferencia que tenga acceso peatonal entre los edificios y servicios mencionados. Ubicar al proyecto al menos a 800 metros de una ruta de bus. Y desarrollarlo lo más cercano a la estación del bus.¹

Una directriz que debe tomarse en cuenta es procurar siempre dotar de soluciones integrales a la infraestructura y servicios de las Unidades Judiciales; en ese sentido, se hacen indispensables las instancias de coordinación y cooperación interinstitucional con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que se desarrollen paralelamente proyectos complementarios que enriquezcan la solución, arquitectónica, tales como el adecentamiento del entorno: construcción y equipamiento de área pública aledaña, iluminación, construcción de parques, adoquinado o mantenimiento vial de las vías o calles de acceso, etc.

CONCEPTOS GENERALES DE DISEÑO

Uso de Materiales

En el caso de edificaciones existentes mantener las paredes, pisos y techo. En lo posible tratar de conservarlos.

De preferencia utilizar materiales que sean provenientes del sector. Una buena referencia establecida por el *“Consejo de Edificaciones Sostenibles”* es que al menos provengan de un lugar cercano a la construcción al menos a 800 kilómetros del sector.

Luz del Día

Diseñar el edificio para maximizar el uso de la luz del día al interior. Las estrategias deben incluir la orientación del edificio, diferencia en niveles ampliación del perímetro del edificio.

Reducción del efecto Isla de Calor

Tratar de usar vegetación existente para proveer sombra. O proveer sombra a través de paneles.

En plazas y parqueaderos al aire libre utilizar pavimento con diseño de malla (al menos de 50%) para bajar la temperatura del lugar.

Contaminación de luz

Para minimizar la transmisión de la iluminación del edificio al exterior y reducir el reflejo que no permite la visibilidad de cielo. Para las luminarias exteriores utilizar lo mínimo para seguridad y control.

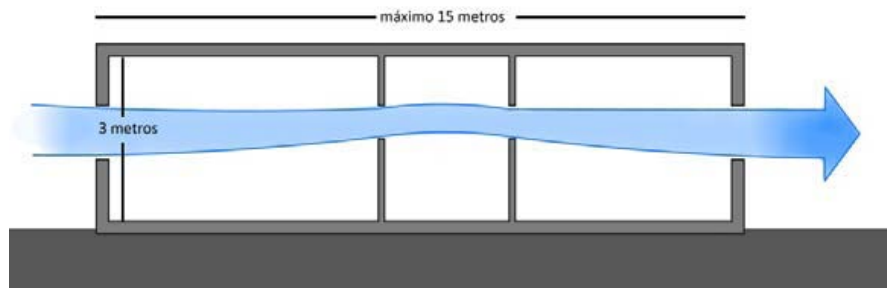
Jardines

De preferencia utilizar agua capturada de la lluvia o el agua reciclada del edificio. No utilizar agua potable para riego y planificar un jardín de baja irrigación.

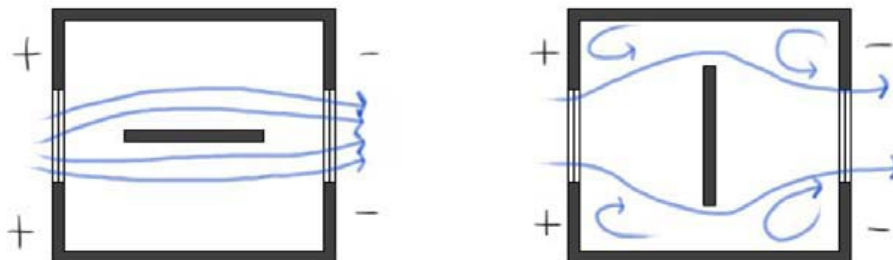
En el caso de que se provean amplios terrenos proteger o restaurar el área verde restante. En lo posible tratar de reducir la huella de construcción en el lugar y proveer si es posible incluso más espacio verde del establecido en la ordenanza. Tratar de densificar para así contar con más área verde. Al área verde restaurarla con plantas nativas o adaptadas. En el caso de que el edificio haya sido situado dentro del área de alta conectividad y desarrollado con una alta densidad este puede incluir techos verdes para ubicar plantas nativas o adaptadas para promover la biodiversidad.ⁱⁱ

Ventilación

“La ventilación cruzada es la forma más simple de ventilar, ya que esta estrategia utiliza dos ventanas en fachadas opuestas, las que al abrirse simultáneamente generan movimientos de aire. El flujo arrastra el aire a mayor temperatura y lo reemplaza por uno a menor temperatura procedente del exterior. El enfriamiento se produce tanto por la diferencia de temperatura, como por la sensación de refrescamiento que produce el aire en movimiento. Para que se produzca la sensación de disminución de la temperatura, la temperatura exterior debe ser menor a la interior (al menos 2°C).



Esta estrategia de ventilación funciona por la diferencia de presión que se produce entre una ventana y otra por efecto del viento. Dependiendo de la procedencia de los vientos predominantes, una fachada tendrá presión positiva y la otra negativa.”ⁱⁱⁱ

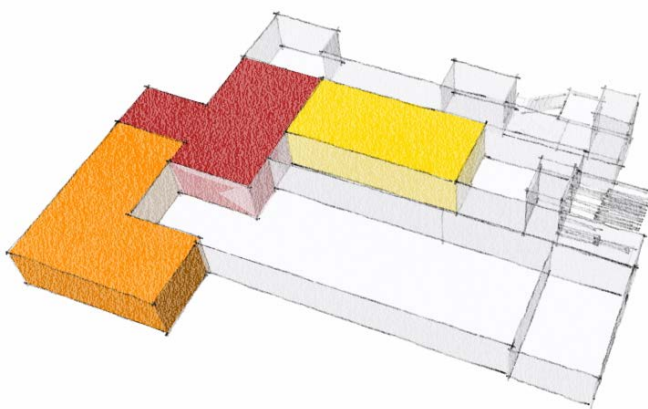


(Fuente: Manual de Diseño Pasivo y Eficiencia Energética en Edificios Públicos. Chile, 2012)



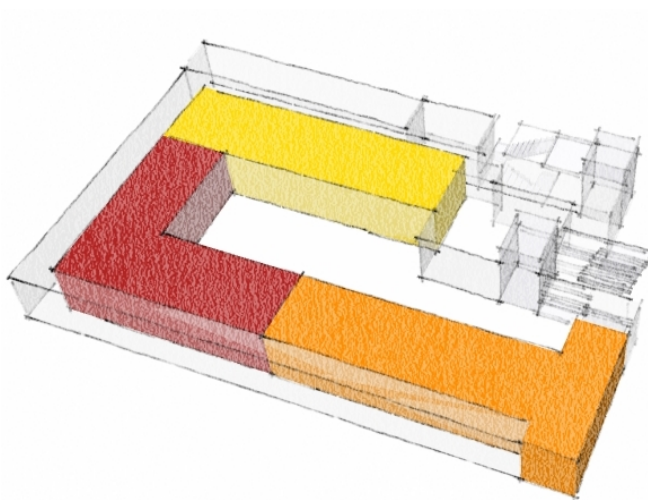
DISTRIBUCIÓN POR PLANTAS

Planta Baja



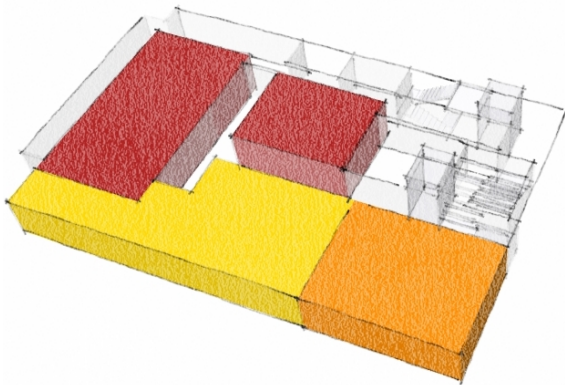
-  Ingreso de Causas
-  Archivo
-  Sala Lúdica

Primera Planta Alta



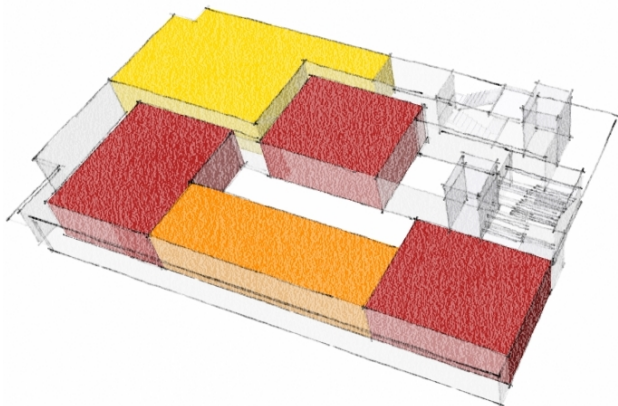
-  Sicólogos
-  Trabajadores Sociales
-  Médicos

Segunda Planta Alta



-  Sala de Audiencia
-  Mediadores
-  Defensores

Tercera Planta Alta

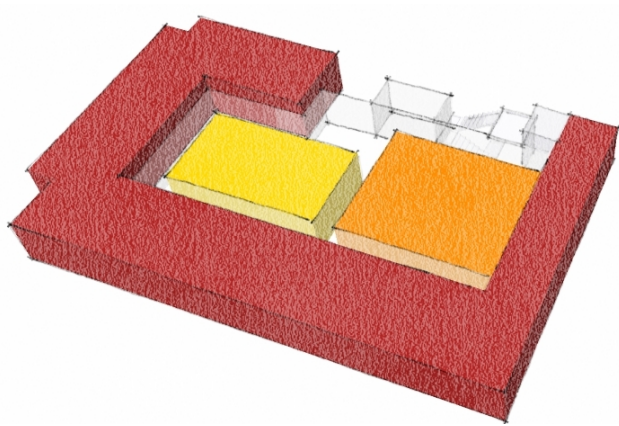


-  Administración
-  Sala de Audiencia
-  Salas Gesell



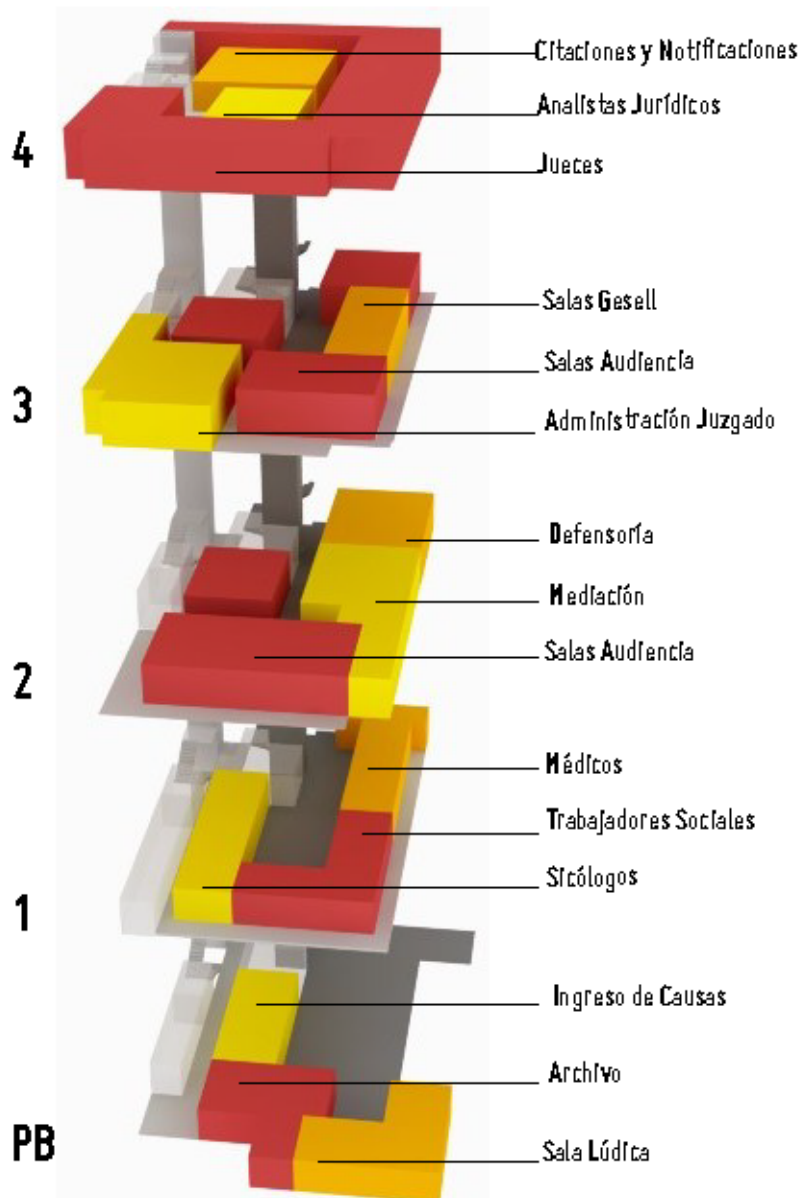
Consejo de la Judicatura

Cuarta Planta Alta



-  Jueces
-  Jurídicos
-  Citaciones y Notificaciones

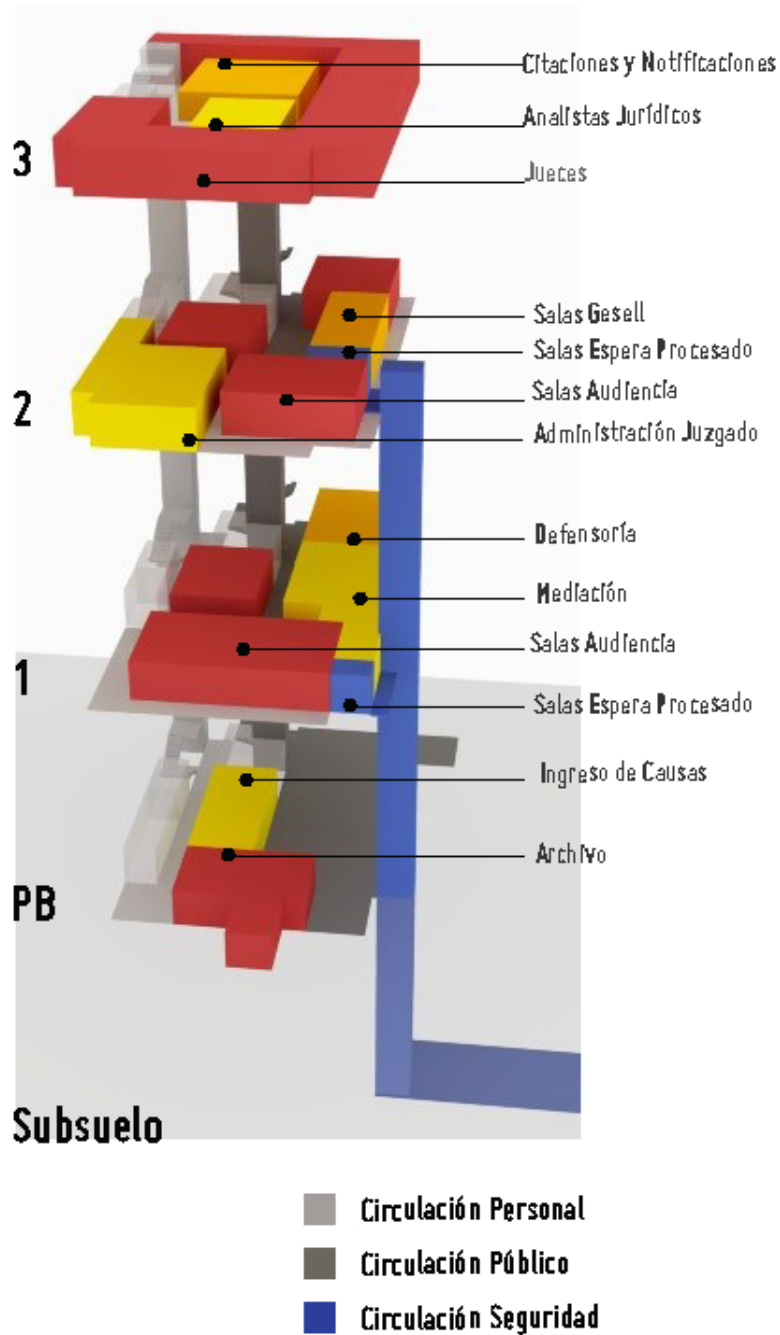
B. Distribución programática (Familia)



■ Circulación Personal ■ Circulación Pública



Distribución programática total (Penal)



EL SISTEMA DE CIRCULACIÓN

Un buen planteamiento en el sistema de circulación de las dependencias judiciales apoya las diversas zonas del edificio, sus relaciones y el desarrollo de las actividades.

Su eficacia se medirá en cuanto logre la separación entre las vías: pública, de los servidores judiciales, y de los detenidos bajo custodia, las que bajo ningún concepto deben cruzarse y únicamente converger en las salas de audiencias bajo condiciones muy controladas.

El principio fundamental que preconiza el nuevo Modelo de Gestión y que la infraestructura deberá respetar es que el único contacto que deberán tener los Jueces/Juezas y Analistas Jurídicos con el público, será durante el desarrollo de las Audiencias.

Circulación Pública

Debe ser controlada y limitada, se inicia en la entrada principal del edificio, desde el área principal de ingreso del público y mediante corredores en sentido horizontal, y escaleras, rampas y ascensores en sentido vertical que posibiliten el acceso hasta las áreas de servicio público, esperas, baterías sanitarias y salas de audiencia.

Su solución debe ser clara y fácil de comprender, debe además supervisarse directamente o a través de sistemas de video que se monitorean constantemente.

Las escaleras de uso público así como también, los ascensores para personas con movilidad reducida, ancianos y mujeres embarazadas, no podrán acceder a los niveles en donde funcionan las oficinas de los jueces/juezas y analistas jurídicos.

Circulación Privada

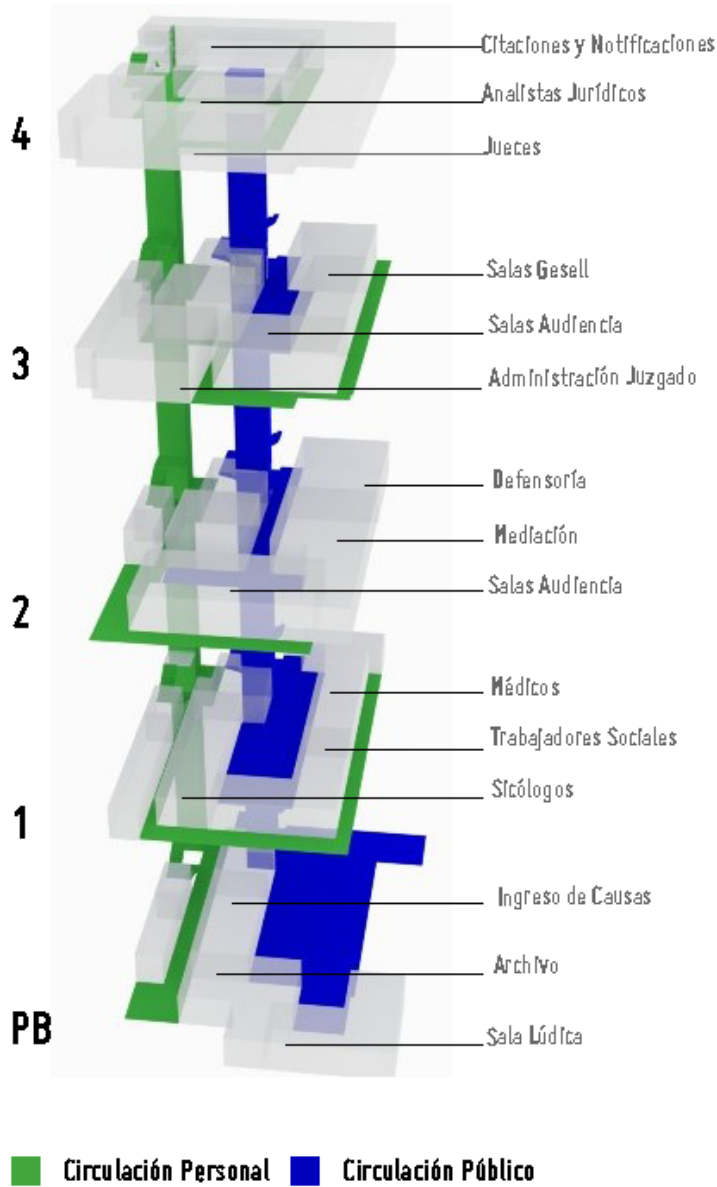
Sirve a la zona privada de la dependencia y también está conformada por corredores, rampas, escaleras y ascensores de uso restringido y bajo sistemas de control de acceso para jueces, y servidores judiciales, y (acceso) para testigos, personal de mantenimiento. El sistema debe permitir a sus usuarios desplazarse por rutas seguras que los lleven desde los puntos de acceso hasta sus sitios de trabajo y salas de audiencia, garantizando niveles deseables de seguridad y de separación evitando cruces o bloqueos en su desarrollo.

Su eficacia depende también del uso que sus usuarios le den, además de que sus dimensiones sean suficientes para los niveles de demanda.



Consejo de la Judicatura

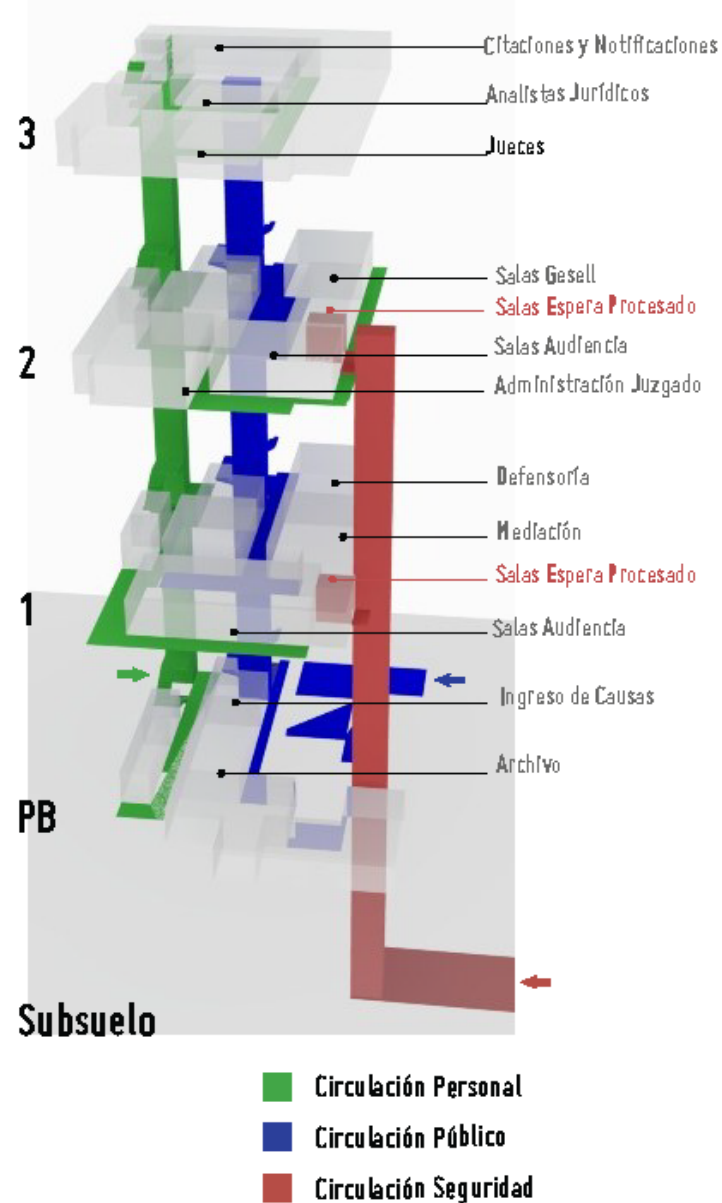
Diagrama de Circulación



Circulación de Seguridad (detenidos en custodia)

Este sistema debe solucionar el acceso de las personas detenidas y sus custodios desde el punto de acceso generalmente ubicado en el estacionamiento vehicular hasta el espacio central de espera y de ahí directamente hasta las salas de espera para procesados (celdas), situadas junto a las salas de audiencia. Desde ahí y bajo protocolos de seguridad serán escoltados al interior de las salas donde se desarrollen las diligencias.

Diagrama de Circulación (Penal)





Capítulo II: Espacios Tipo

ÍNDICE

Contenido

| | |
|---|----|
| CRITERIOS GENERALES PARA LOS ESPACIOS | 18 |
| SALAS DE AUDIENCIA | 18 |
| 1. Sala de Audiencia Preliminar | 20 |
| 2. Sala de Audiencia Tipo 1 | 20 |
| 3. Sala de Audiencia Tipo 2 | 21 |
| 4. Sala Audiencia Tipo 3 | 21 |
| 5. Sala Audiencia Tipo 3 (Tribunal)..... | 23 |
| ESPACIOS DE APOYO | 24 |
| 1. Sala de Detenidos Bajo Custodia..... | 24 |
| 2. Sala de Mediación..... | 26 |
| 3. Cámara Gesell | 27 |
| 4. Salas Lúdicas | 31 |
| 5. Espacios de Uso y Atención al Público..... | 32 |
| 6. Counter Información | 37 |
| OFICINAS | 38 |
| 1. Oficina Director de Juzgado | 38 |

| | |
|---------------------------|----|
| 3. Sistemas | 40 |
| 4. Archivo | 41 |
| Oficinas Técnicas..... | 43 |
| 1. Médico | 44 |
| 2. Sicólogo | 45 |
| 3. Trabajador Social..... | 46 |
| PARQUEADEROS | 47 |



CRITERIOS GENERALES PARA LOS ESPACIOS

Control de Sistemas – Luces

Proveer un alto nivel de iluminación y un control individual de los ocupantes o grupos en espacios de uso general. Proveer control individual de la iluminación a la mayor cantidad de ocupantes. Esto es especialmente necesario en espacios de uso común como los espacios de Analistas Jurídicos, Citaciones y Notificaciones.

Control de Sistemas – Térmico

Para proveer ambientes con temperaturas apropiadas, facilitar el control a los individuos o grupos en espacios y así promover su productividad, confort y bienestar. Para esto proveer controles a la mayor cantidad de los funcionarios en el edificio. Procurar el diseño de edificios y sistemas con controles de confort ajustables a individuos y grupos que utilizarán el espacio. Las estrategias para proveer controles de temperatura pueden ser ventanas operables, sistemas mixtos entre ventanas y ventilación mecánica, o solo ventilación mecánica. Una vez que el edificio haya sido ocupado se deberá hacer una verificación para comprobar la satisfacción de los usuarios, y luego en caso de que sea necesario hacer un plan correctivo en el caso de que la insatisfacción supere el 20% de los ocupantes.

SALAS DE AUDIENCIA

Las salas de audiencia son quizá los espacios más representativos con que cuentan las Unidades Judiciales y Juzgados únicos, su imagen está directamente relacionada con el concepto mismo de la administración de justicia y su tamaño y número varía en función de los tipos de procedimientos que tienen lugar en ellos, la frecuencia de su uso y la magnitud misma de la dependencia de que forman parte.

Estrado con espacio para 1 juez, 1 secretario; 2 escritorios con espacio para 2 personas para la parte demandante y demandada y adicionalmente, se deberá incluir un escritorio para el Técnico de Sala que realizara el monitoreo y soporte técnico para las grabaciones de audio y video de las audiencias.

De acuerdo a la normativa vigente y en función de la materia se consideraran referencialmente 3 tipos de sala que difieren básicamente por la concurrencia esperada de público; sin embargo, según el tamaño de la Unidad Judicial sus dimensiones podrían ajustarse procurando la optimización del espacio.

En general una Sala de Audiencia está conformada por dos áreas básicas: el área de debate y el área para el público, En el área de debate se ubican los actores del proceso: el Estrado de Juez 0 Jueces, el Ministerio Público (Fiscalía, o parte acusatoria), y la Defensa (Defensoría Pública 0 Defensor privado y acusado), así como también el personal de apoyo del proceso y los testigos, el secretario del juzgado y el personal de seguridad, Su disposición en el espacio tiene una connotación simbólica que viene de antaño, La ubicación del Estrado de Jueces se halla por sobre el nivel general de la sala y tiene un doble propósito, Por una parte el dominio visual sobre la sala y por otra otorgar la importancia que tienen quienes administran justicia al interior de la sala.

Espacialmente se debe procurar un espacio sobrio, libre de obstáculos visuales, con buena acústica y organización. Se sugiere una planta de proporción rectangular más profunda que ancha, aunque pueden darse otras soluciones.

Se debe separar físicamente el área de debate de la pública, generalmente se usan elementos tipo balaustradas de madera a media altura. Estos y cualquier otro elemento de equipamiento y mobiliario con que cuenta la sala deben prever sujeciones a elementos estructurales que imposibiliten su remoción y uso en caso de desmanes al interior de la sala.

Así mismo debe ser de fácil acceso vías de evacuación del Juez (a), Secretario(a) y demás servidores judiciales, en caso de desmanes, que serán controlados por la fuerza pública especializada para el efecto.

Como ya se mencionó anteriormente la forma de acceder a la sala se hace a través de cada uno de los sistemas de circulación con que debe contar la dependencia, Los jueces, servidores, así como en determinados casos algunos testigos, accederán desde circulación privada para cada tipo; personas detenidas bajo custodia lo harán desde el sistema de circulación restringida exclusiva para este propósito y profesionales del derecho, fiscales, acusadores, testigos y público en general lo harán desde la circulación pública.

Los materiales a utilizarse deben procurar una imagen sobria, de excelente calidad y de buen acabado, resaltando la importancia del local.

El mobiliario debe satisfacer el requerimiento en relación al número de usuarios para el que se proyecte el espacio, su diseño debería ser basado en conceptos de ergonomía y factibilidad de producción serial a fin de lograr estandarización y reducción de costos.

Las salas de audiencias en general deben contar con los siguientes sistemas que aseguren condiciones de habitabilidad y confort:

- Iluminación adecuada natural y/o artificial, de acuerdo a normas aplicables para áreas de trabajo.
- Circulación y renovación de aire natural o por medios mecánicos, considerando el uso máximo de su capacidad.
- Climatización.
- Circuito Cerrado de TV, con conexión a un centro de grabación de audio y video, y al centro de seguridad de la dependencia.
- Botón de Pánico, ubicado en la mesa del estrado de jueces, con conexión al centro de seguridad de la dependencia.
- Tomas de: fuerza, voz y datos, distribuidos en el área de debate para servir a los actores del proceso, según el requerimiento específico que establezca el diseño.
- Sistema de audio que posibilite una audición en nivel normal de voz desde cualquier punta de la sala.
- Sistema de prevención y control de incendio según se requiera: detectores de humo, luces de emergencia, señales de salida, etc.
- Salas de mayor relevancia, deberían además prever la posibilidad de contar con sistemas de proyección para presentación de pruebas, de ser el caso y siempre en el marco la legislación vigente.



Consejo de la Judicatura

1. Sala de Audiencia Preliminar

En donde las partes podrán ser convocadas por el Juez dentro del desarrollo procesal para las materias de Trabajo. Consiste básicamente de una sala de reuniones en un área de 12-15 m² con una mesa de reuniones con 6 sillas y el equipamiento necesario.

2. Sala de Audiencia Tipo 1



Capacidad público:
5 – 10 personas.

Materias:

- Familia
- Adolescentes Infractores
- Civil
- Laboral
- Inquilinato

CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 600x190 mm acabado antideslizante estilo duelas de madera color chocolate.

Paredes: Panel de madera contrachapada e=9mm chapa natural de cerezo americano lacada y montada según especificaciones.

Techo: Cielo raso de fibrocemento e = 8mm tipo superboard sobre subestructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.

3. Sala de Audiencia Tipo 2



DESCRIPCIÓN:

Capacidad público:
15 – 20 personas

Materias:

- Familia
- Contravenciones
- Violencia contra la Mujer y la Familia
- Civil
- Laboral
- Tránsito

CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 600x190 mm acabado antideslizante estilo duelas de madera color chocolate.

Paredes: Panel de madera contrachapada e=9mm chapa natural de cerezo americano lacada y montada según especificaciones.

Techo: Cielo raso de fibrocemento e = 8mm tipo superboard sobre subestructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.

4. Sala Audiencia Tipo 3



Consejo de la Judicatura



DESCRIPCIÓN:

Capacidad público:

30 – 50 personas

Materias:

- Familia
- Contravenciones
- Violencia contra la Mujer y la Familia
- Civil
- Laboral
- Tránsito

CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 600x190 mm, acabado antideslizante estilo duelas de madera color chocolate.

Paredes: Panel de madera contrachapada e=9mm chapa natural de cerezo americano lacada y montada según especificaciones.

Techo: Cielo raso de fibrocemento e = 8mm tipo superboard sobre subestructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.

5. Sala Audiencia Tipo 3 (Tribunal)



DESCRIPCIÓN:

Capacidad público:

30 – 50 personas

Materias:

- Familia
- Contravenciones
- Violencia contra la Mujer y la Familia
- Civil
- Laboral
- Tránsito

CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 600x190 mm, acabado antideslizante estilo duelas de madera color chocolate.

Paredes: Panel de madera contrachapada e=9mm chapa natural de cerezo americano lacada y montada según especificaciones.

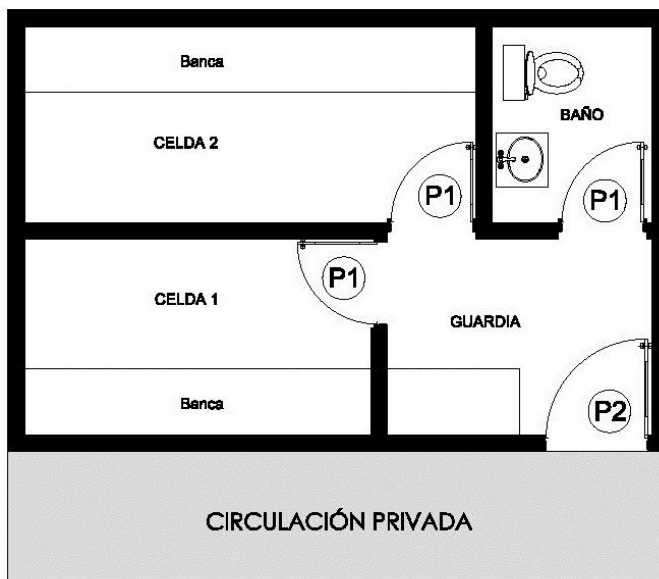
Techo: Cielo raso de fibrocemento e = 8mm tipo superboard sobre subestructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.



Consejo de la Judicatura

ESPACIOS DE APOYO

1. Sala de Detenidos Bajo Custodia



CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 505x505 mm acabado antideslizante color beige (tipo Tierra de Fuego Color Almond).

Paredes: Pintura de látex vinil acrílico.

Techo: Hormigón con malla electrosoldada

Estas áreas deben posibilitar la espera de personas detenidas bajo custodia que asisten declarar en la sala de audiencias. Deben ser espacios cerrados, dotados de iluminación artificial y ventilación mecánica. Deben ubicarse junto a las salas de audiencia, su acceso debe hacerse mediante la circulación exclusiva, debe evitarse cualquier elemento que no sea necesario y su mobiliario, sanitarios, y cualquier elemento en su interior debe fijarse a elementos estructurales que no permitan su desprendimiento. No deben contener materiales como vidrio o espejos.

Este espacio debe contar con las condiciones necesarias y adecuadas de salud, higiene, buen cuidado para mantener a una persona, hasta que se de la audiencia de juzgamiento o flagrancia. Es necesario apuntar que, de acuerdo con la ley, deben estar con resguardo policial.

Recordemos que estas personas son detenidas y no necesariamente sentenciadas por lo que estos espacios no son iguales a los de las personas condenadas. Según la Convención Americana sobre Derechos Humanos anota lo siguiente:

“Tiene derecho también a un tratamiento humano durante la privación de su libertad.”^{iv}

4. Los procesados deben estar separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su condición de personas no condenadas.

5. Cuando los menores puedan ser procesados, deben ser separados de los adultos y llevados ante tribunales especializados, con la mayor celeridad posible, para su tratamiento.”^v

Se deberán cumplir las condiciones de espacio digno e higiénico para los procesados (mínimo para 12 personas separadas en grupos en al menos 2 salas), preferiblemente ubicado en un área próxima a las salas de audiencia, desde donde serán conducidos por sus custodios cuando se realicen las audiencias. Tendrán un servicio higiénico completo con lavabo en un espacio privado con ventilación e Iluminación directa.

Cuando se realice la programación de espacios se harán las siguientes consideraciones: dependiendo del tipo y tamaño de la dependencia se determinara su número y ubicación en la dependencia, la relación y circulación desde el sitio de acceso, y en caso de soluciones en altura la circulación vertical mediante ascensores y lo escaleras exclusivas.

Las grandes dependencias pueden necesitar un primer espacio de espera para detenidos, el que normalmente se encuentra en el primer nivel sobre rasante y desde el que se accede mediante su circulación propia hasta las esperas menores junto a las salas de audiencia. Se debe considerar como mínimo una superficie por ocupante (custodios y los detenidos), de 2,50 m². Es posible que se requieran en estos casos sitios hasta donde puedan acudir los defensores de los detenidos para entrevistas previas, en tal caso se considerará el mismo estándar de superficie.

Además en muchas ocasiones es necesario que se diseñen espacios separados para que los detenidos estén en diferentes lugares unos de otros. Según anota Derechos de detenidos y presos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

“Los detenidos estarán, a ser posible, separados los unos de los otros.

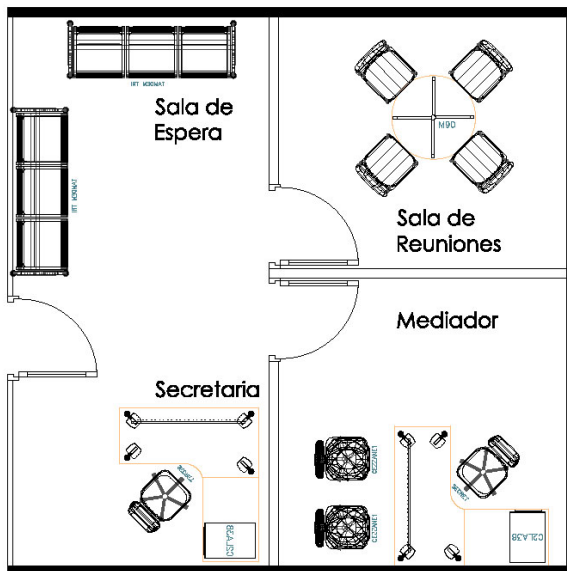
Si la separación no fuese posible, el Juez Instructor o Tribunal cuidará de que no se reúnan personas de diferente sexo ni los co-reos en una misma prisión, y de que los jóvenes y los no reincidentes se hallen separados de los de edad madura y de los reincidentes.

Para esta separación se tendrá en cuenta el grado de educación del detenido, su edad y la naturaleza del delito que se le impute.”^{vi}

El módulo básico mínimo de estas esperas debe contener: dos áreas de espera distanciadas para los procesados separadas por un espacio de espera para los custodios, provistas de un banco empotrado para los detenidos, una media batería sanitaria que debe contener un cubículo para inodoro y sitio externo para el lavabo. La superficie mínima de este módulo será de 21 m² más circulación.



2. Sala de Mediación



CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 505x505 mm acabado antideslizante color beige (tipo Tierra de Fuego Color Almond).

Paredes: Pintura de látex vinil acrílico. Las salas de reuniones deben ser aisladas acústicamente.

Techo: Cielo raso de fibrocemento e=8mm tipo superboard sobre subestructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.

Equipamiento: Sala de mediación debe tener plasma y punto de red. Pizarra líquida

DESCRIPCIÓN

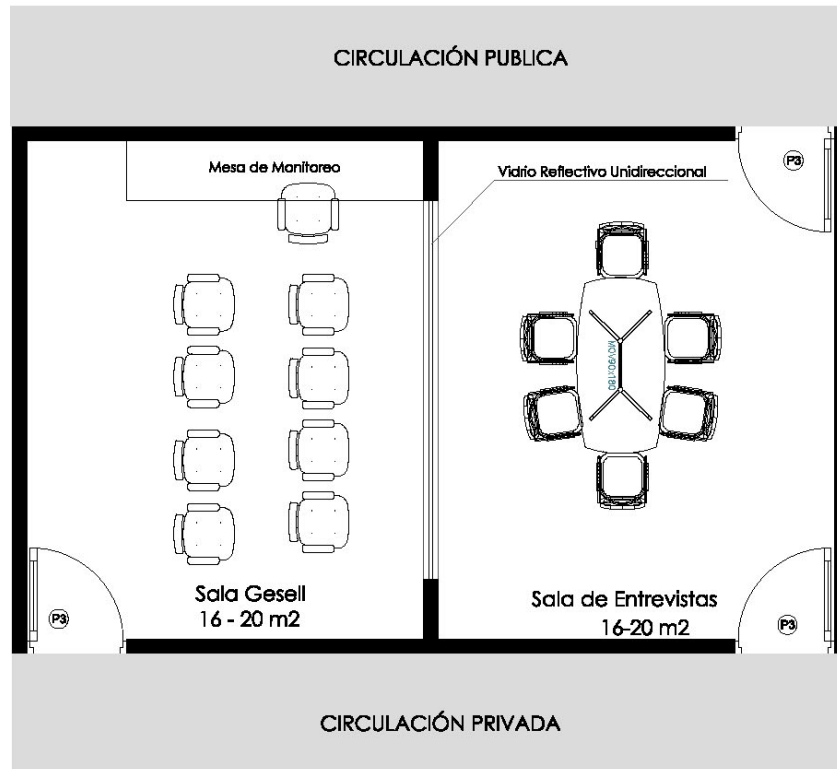
La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado Mediador, procuran un acuerdo voluntario, estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

Para cada Unidad Judicial o Juzgado Único que tenga la competencia en materias consideradas transigibles (Civil y Mercantil; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; Inquilinato y Relaciones Vecinales), se diseñará como mínimo un espacio para 1 Mediador(a), 1 Secretario(a)/Coordinador(a), por cada materia, hasta un máximo de 3 mediadores por Edificio Judicial.

- 1-2 materias transigibles: 1 Mediador(a), 1 Secretario(a)/Coordinador(a), Sala de Espera y Sala de Mediación;
- Edificios Judiciales con 3-4 materias transigibles o Unidades medianas especializadas en materias transigibles (4 a 6 jueces): 2 Mediadores(as), 1 Secretario(a)/Coordinador(a), 1 Sala de Espera y 2 Salas de Mediación;
- Edificios Judiciales con 4 o más materias transigibles o Unidades grandes especializadas en materias transigibles (7 o más jueces): 3 Mediadores(as), 2 Secretario(a)/Coordinador(a), 1 Sala de Espera y 3 de Mediación.

Para los grandes Complejos judiciales se recomienda que se diseñen Centros de Mediación en bloques independientes, dimensionados de acuerdo a las instrucciones específicas que proporcionará para el efecto el eje de Modelo de Gestión.

3. Cámara Gesell



CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 505x505mm acabado antideslizante color beige (tipo Tierra de Fuego Color Almond).

Paredes: Sala de Entrevistas aislada acústicamente.
Pintura de látex vinil acrílico.

Techo: Cielo raso de fibrocemento $e = 8\text{mm}$ tipo superboard sobre sub estructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.

Vidrio Reflectivo Unidireccional: Este vidrio está diseñado especialmente para satisfacer el requerimiento de una observación discreta sin que el observador sea percibido. Se ve como un espejo en una pieza bien iluminada, pero trabaja como un cristal de color gris común desde el otro lado de la ventana.

Orientación:

Para logra un buen resultado debe instalarse con su faz reflectiva mirando hacia el local observado.

Tipos de Iluminación:

Las luminarias nunca deben apuntar hacia el cristal. El local del observador debe tener tonos oscuros y una iluminación discreta. Debe ser distribuida uniformemente sobre los muros y el amoblamiento, pero no debe brillar directamente al vidrio. La luz del lado del observador debe

Niveles de luz:

El nivel de iluminación del local observador respecto del observado debe tener una intensidad 1:8.

El local observador se de mantener a las personas, objetos y luces lo más distanciado posible.

Tamaño:

Hojas de 2.440 x 3.300 en 6 mm de espesor.



Consejo de la Judicatura

La cámara Gesell consiste en dos salas con una pared divisoria en la que hay un vidrio de gran tamaño que permite ver desde una de las habitaciones lo que ocurre en la otra -donde se realiza la entrevista-, pero no al revés (vidrio de visión unilateral); estas habitaciones cuentan con equipos de audio y de video para la grabación de las diferentes entrevistas o declaraciones.

La primera es una sala en donde se desarrollan las entrevistas o declaraciones y la segunda es la sala o cámara propiamente dicha en donde se ubican los observadores.

ASPECTOS CONCEPTUALES SOBRE LA UTILIZACION DE LAS CAMARAS DE GESELL

La Cámara de Gesell se emplea para que la persona pueda manifestarse libremente, sin la presión de la mirada de observadores, que pueden influir en sus reacciones y decisiones. La Cámara de Gesell presenta varias ventajas, como: detectar actitudes, percepciones y opiniones de un individuo de manera espontánea y real:

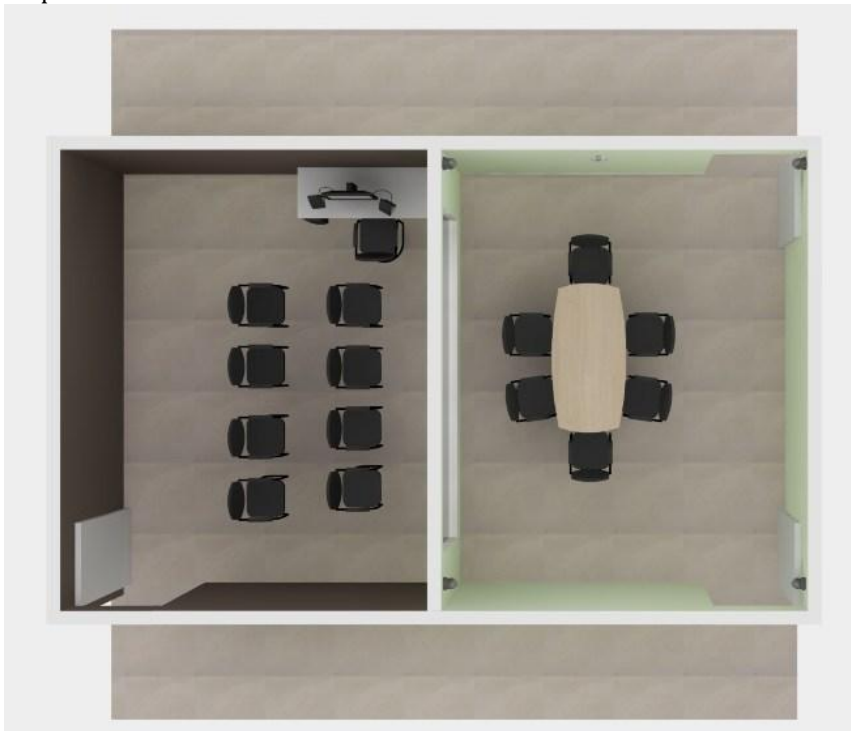
- a) Para observar la conducta de sospechosos en interrogatorios;
- b) Para preservar el anonimato de testigos; y,
- c) Para tomar declaraciones judiciales a los niños.

Juzgados Únicos y Unidades Judiciales Especializadas de Garantías Penales

La Cámara de Gesell facilita las indagaciones previas, instrucciones fiscales y producción de pruebas; además de servir como suministro de valiosa información para el fiscal, garantiza que no se provoque una revictimización de quienes fueron objeto de un delito; en especial en el caso de tipologías contrarias a la libertad e indemnidad sexual, con más razón en el caso de los menores, que integran un grupo vulnerable y frágil de la sociedad.

Además, se la emplea para entrevistar a testigos de un delito, pues la persona acusada no tiene la oportunidad de conocer a los que están declarando frente a las cámaras especiales.

Serán empleadas exclusivamente como ambientes de investigación, cuyo propósito fundamental es evitar que las víctimas sean observadas por los acusados, imputados o sospechosos al momento de la declaración o identificación.



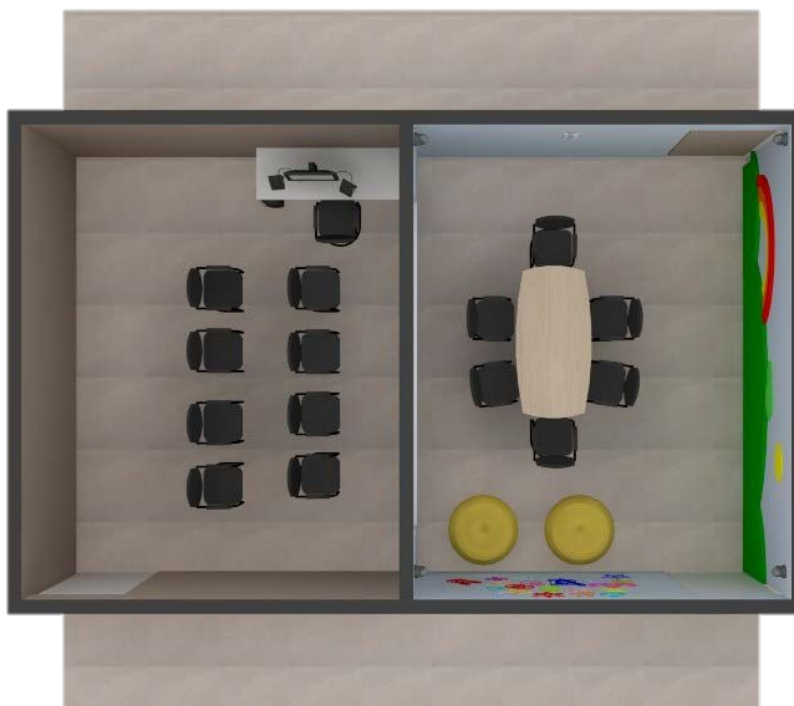
Juzgados Únicos y Unidades Judiciales Especializadas de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
Bajo el principio del interés superior del niño y con la prevalencia de sus derechos, según nuestro ordenamiento jurídico, lo que se busca es evitar los tres niveles de victimización que pueden ocurrir:

a) "Victimización secundaria", consistente en aquellos sufrimientos soportados por las víctimas, los testigos y sobre todo los sujetos pasivos de un acto realizado al margen de la Ley, que son provocados por las instituciones involucradas en el proceso de administración de justicia al momento de realizar sus investigaciones, tales como: policías, jueces, peritos, criminólogos, funcionarios de instituciones penitenciarias, etc.;

b) "Victimización primaria", la cual consiste en las consecuencias que sufre la víctima directa de un crimen;

y,

c) "Victimización terciaria", que es la estigmatización que la sociedad realiza luego sobre la víctima.



Juzgados Únicos y Unidades Judiciales Especializadas de Violencia contra la Mujer y la Familia

Para que una acción u omisión pueda ser calificada como de violencia intrafamiliar, lo que se precisa es que se haya perpetrado dentro del ambiente familiar de una persona y por parte de personas con las cuales guarda relaciones de parentesco, convivencia o dependencia en lo concerniente a su cuidado.

Por ejemplo, podemos estar frente a lesiones físicas que pasará a ser visto como conducta de violencia intrafamiliar, única y exclusivamente, cuando se determine el entorno de los sujetos activo y pasivo.

Estas conductas, en la mayoría de ocasiones, requieren del auxilio investigativo de la Cámara de Gesell, precisamente porque el entorno en el cual toman lugar las conductas, imponen una



Consejo de la Judicatura

peligrosa tendencia al silencio o complicidad de los afectados, quienes en no pocas ocasiones incluso logran generar pensamientos de que lo ocurrido es normal, calificando inclusive la conducta lesiva, como socialmente aceptable.

Por otro lado, debemos poner atención al abuso de las denuncias que se pueden presentar en relación al entorno intrafamiliar, que pueden ser empleadas para venganzas personales o para fines distintos a la sanción por infracción; hecho que puede ser también contrastado a través de la Cámara de Gesell.

ESPECIFICACIONES Y DIRECTRICES GENERALES PARA EL DISEÑO DE LAS CÁMARA GESELL

1) Se construirá como mínimo una cámara Gesell en todos los Juzgados Únicos y Unidades Judiciales tanto Especializadas como Multicompetentes, en las materias de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; Violencia contra la Mujer y la Familia; y, especializadas Penales de todo el país.

2) La diferencia básica entre las cámaras que se construyan en los juzgados de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, juzgados especializados Penales y de Violencia contra la Mujer y la Familia radica en que en la habitación en donde se realizara la entrevista, contar con un anaquel provisto de una dotación completa de material lúdico especializado. Este material de apoyo lo utilizará el especialista de la Unidad Técnica para que su diálogo con los niños entrevistados, se desarrolle en un ambiente de calidez y confianza.

3) El área mínima de una cámara Gesell será de 30 m², repartida en las dos salas: la sala de entrevistas tendrá un ancho mínimo 3.0 m. y la sala de observadores un ancho mínimo de 2.50 m. Las paredes de la sala de entrevistas se pintaran de colores pastel y la de observadores con colores oscuros.

4) El Eje de Infraestructura Civil diseñara los flujos de circulación a las cámaras Gesell de tal forma que sus accesos sean independientes evitando encuentros fortuitos que le adviertan al entrevistado sobre la presencia de los observadores detrás del vidrio reflectivo. Podría considerarse que el ingreso de los observadores sea a través de corredores internos, es decir dentro de las oficinas de la unidad judicial, y que el acceso del entrevistado sea a través de corredores exteriores de acceso público.

5) De preferencia se ubicaran en una zona de la Unidad Judicial que no sea proclive a afectación de ruidos por agentes externos o en su defecto sus paredes o papelería deberán contar con aislamiento acústico.

6) El vidrio reflectivo tendrá apariencia de espejo hacia la sala de entrevistas y translucido por el lado de los observadores. Será panorámico de 8mm de espesor, estará dotado de una lámina de seguridad transparente y se instalara de tal forma que abarque toda la pared divisoria entre las salas, se colocará sobre un zócalo de 45 cm, hasta el nivel del cielo raso.

7) Con el propósito que el juez, fiscal, abogado defensor, profesionales de la unidad técnica u otro observador tenga una visión integral de la otra habitación y evalúen las conductas corporales de las personas entrevistadas, en la sala de observadores se ubicaran 6 sillas con tapiz oscuro sobre una tarima de madera 30 cm de altura. La sala de observación de la cámara Gesell contara también con una silla para el Técnico de Sala que se ubicará debajo de la tarima, además de una mesa y un mueble auxiliar en donde se ubicaran los equipos y suministros de grabación digital de audio y video.

8) La sala de entrevistas tendrá una buena iluminación y contará con una mesa estándar circular de 1.20m de diámetro y 4 sillas.

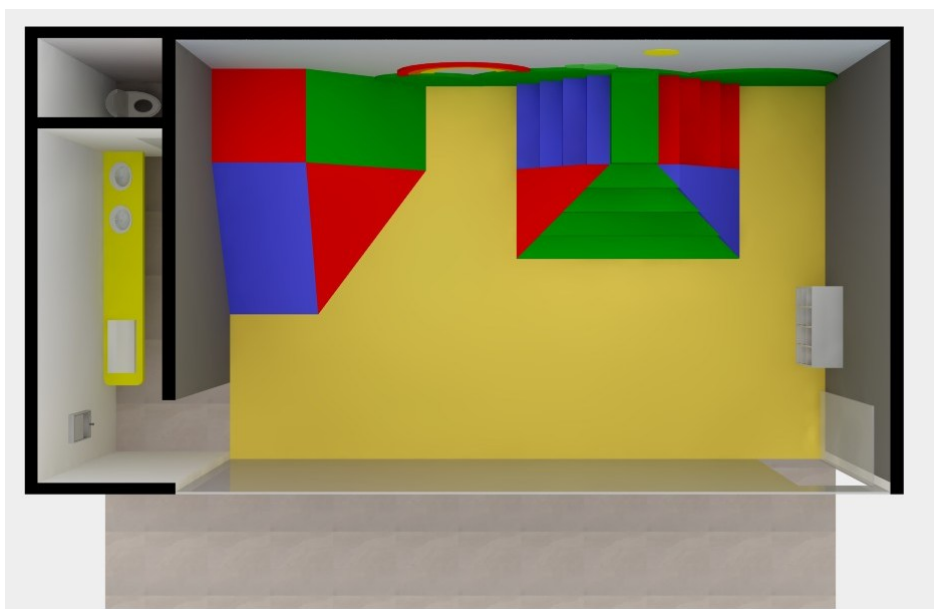
9) La iluminación de la sala de observación será controlada, las ventanas exteriores deberán estar veladas o cubiertas con papel adherible negro tipo Contac, permanecerán cerradas durante las entrevistas y solamente se abrirán para efectos de ventilación cuando no esté en uso la cámara Gesell. El ingreso por la puerta se restringirá una vez iniciada la entrevista o declaración para evitar que se generen contraluces en el vidrio reflectivo que eventualmente

visibilicen a los observadores. Dentro de este espacio estará prohibido el uso de cámaras, teléfonos celulares, laptops o dispositivos similares que generen luces o destellos. Igualmente, el interruptor de luz deberá ubicarse de tal manera que no pueda ser accionado inadvertidamente.

10) Se colocarán (2) cámaras de video discretamente ubicadas en dos extremos opuestos de la sala de entrevistas y un micrófono sensible oculto en la panelería o en el cielo raso directamente sobre la mesa central y en la sala de observadores (1) cámara de video.

11) Cada cámara Gesell contará con la dotación (2) radios transmisores/receptores portátiles de comunicaciones de corto alcance (tipo walkie talkie) con audífono y micrófono para que el juez (desde la sala de observadores), realice las preguntas o pida aclaraciones y otro equipo para que el técnico (psicólogo/a, médico/a, visitador/a social) oriente la entrevista misma de manera técnica.

4. Salas Lúdicas



DESCRIPCIÓN:

Deberán ubicarse en la misma planta en donde se ubican las salas de espera principales y las ventanillas de atención al público, en lo posible en tal ubicación que no se pierda el contacto visual desde el espacio público. Estos espacios son diseñados para niños de 3 a 8 años de edad máximo. En el caso de que sean niños menores de 2 años deberán estar acompañados por personas mayores. Debe tener proximidad con las baterías sanitarias para uso de niños.

CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Paredes:

Pintura Permalatex Kids, o similar que sea lavable para ambientes infantiles que Protege la superficie creando una barrera entre la misma y el medio ambiente.

Protegiéndola de agentes ambientales como: polvo, salinidad y microorganismos. Uno de sus lados deberá ser un Mural con diseños establecidos. De preferencia simples y con colores primarios.

Otra pared deberá permitir escritura. Puede ser con espacios de pizarra, pegado de baldosas, cubrir de piso flotante para permitir el colgado de pliegos de papel.

Vidrio: Templado y Esmerilado de al menos 6mm

Piso: Linóleum hipo alergénica de fácil lavado



EQUIPAMIENTO:

- Juegos lúdicos suaves. Son hechos de esponja dura al interior y un forro lavable de colores primarios al exterior. Con este material pueden formarse bolas gigantes, resbaladeras, juego de escalar, escaleras, y demás.
- Repisa baja de hasta 60cm de alto con mínimo 12 estantes para guardar los zapatos de los niños. Las puntas deberán ser redondeadas.
- Incluir PUBS para lectura.
- También dispondrán además de una estación de cambio de pañales y aseo de los niños pequeños de mínimo 0,60 x 0,60 metros.
- Anaquel bajo con cerradura. Muebles sin puntas ciegas, es decir redondeadas.

5. Espacios de Uso y Atención al Público

Los espacios públicos en las dependencias varían en función del tamaño y magnitud de la misma. Las dependencias menores que contengan pocos juzgados contendrán espacios públicos más reducidos pero no por ello menos importantes. Con esta consideración los estándares que mencionaremos bajo este título serán en referencia a ratios de superficie por usuario, pero aclaramos que durante la planificación el programa debe complementarse bajo el análisis de la frecuencia de uso y capacidades máximas proyectadas por espacio para dimensionar los espacios. De aquello dependerá en buena medida lograr resolver programas complejos de dependencias cuya afluencia de público en horas pica es alta.

Áreas de ingreso públicas

Constituye espacio central y neurálgico para dependencias de cierto tamaño, su importancia radica en el hecho de presentar al público la primera imagen que de la dependencia se tiene, además que su función es la de articular y distribuir mediante la circulación pública los flujos de ciudadanos que acuden a ella, algunos en búsqueda de información, otros como actores de diligencias procesales, profesionales del derecho y público en general, hasta los espacios que es posible acceder.

En el encontramos el primer control por el que deben pasar los ciudadanos que acuden al edificio, la información general, así como equipamientos generales de la dependencia como las pantallas táctiles, terminales de información, administradores de turnos, etc. Su tamaño y dimensión como ya se indicó es difícil establecer como un mínimo pero diremos que debe ser de dimensiones generosas, dotado de buena iluminación. Su altura debe estar en relación a la superficie y se suelen implementar soluciones que lo vinculan en altura con niveles superiores de la dependencia, lo que realza su carácter de núcleo espacial del edificio.

Son elementos importantes de las áreas públicas los mostradores de atención al público y cualquier tipo de sistema de información que se implemente, cabinas telefónicas, sitios de servicios de reproducción y fotocopiado que sirven de apoyo en la dependencia y cuyo diseño de mobiliario debe corresponder a la planificación del conjunto.

Deben ser también consideraciones de diseño la inclusión de soluciones que posibiliten la atención a personas con capacidad de movilidad reducida.

Salas de Espera

Deben ser espacios de tamaño generoso en general vinculados a la circulación pública, que posibiliten la estancia limitada de público en general que asiste a la dependencia por

distintas motivaciones, abogados, familiares, periodistas, etc., acuden con objetivos distintos hasta la dependencia y son los principales usuarios de estas áreas. Galerías de circulación de dimensiones generosas son usadas para tal propósito dotándolas del mobiliario necesario que ayuda a definir las esperas, y en general se ubican en proximidad de espacios a los que puede acceder el público: Salas de audiencia, ventanillas de atención, etc.

Al encontrarse en proximidad o directamente sobre la circulación pública se pueden iluminar directamente a través de la fachada o vacíos de iluminación que sirven con tal propósito, así como artificialmente mediante los elementos que contemple el diseño respectivo. El área por usuario mínimo debe considerar 2 m² por usuario y el número de usuarios será el que determine el programa específico.

En algunos tipos de dependencia como las Unidades de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Violencia contra la Mujer y la Familia, se implementaran Salas Interactivas (lúdicas) que son los sitios de estancia para menores, diseñados para tal propósito.

Ventanillas de atención al público

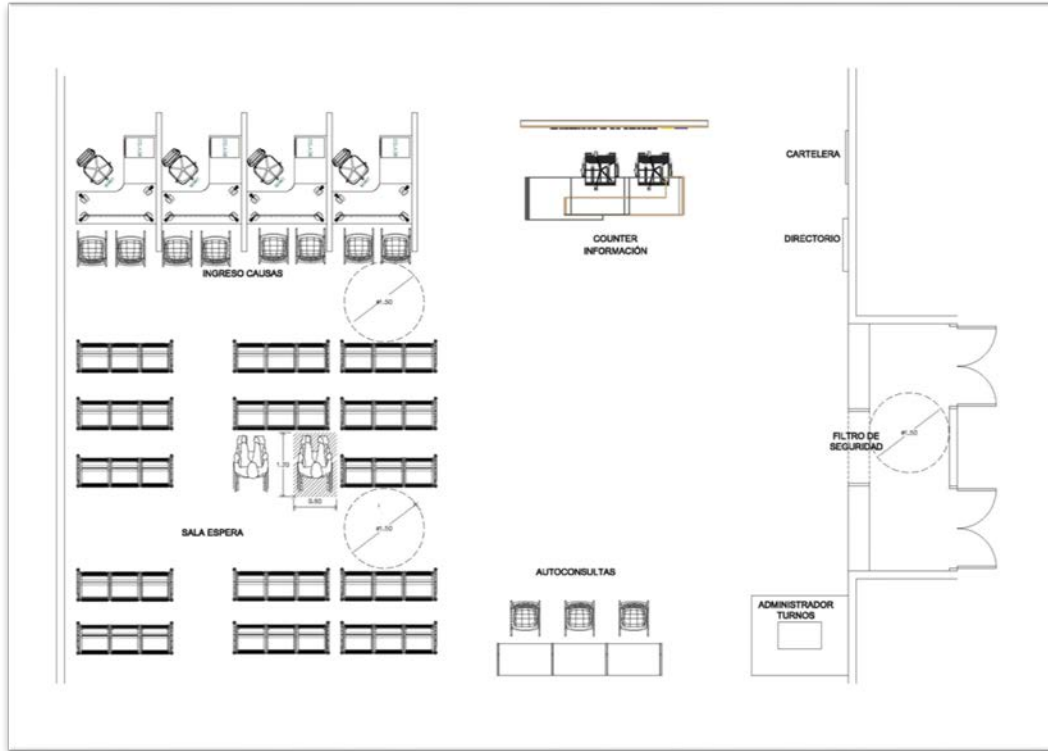
Hay dos tipos de área que sirven para atender al público, las generales de información y que generalmente se ubican sobre las circulaciones o como parte de los espacios públicos por ejemplo, en el ventanillas de ingreso; y, aquellas a las que acuden los usuarios en búsqueda de información más específica sobre causas y en proximidad de los juzgados mismos.

La información general se suele hacer cara a cara, en lugares destinados con tal propósito y definidos básicamente por mobiliario: mostradores de atención, su diseño, tamaño y número de personal asignado deben estar en relación al tamaño de la dependencia básicamente.

Las áreas a las que acuden los ciudadanos en búsqueda de información sobre los procesos en general se ubican directamente sobre la circulación pública y la atención la dan servidores del juzgado a través de ventanillas de atención, Su característica principal es que permite relacionar la parte privada interna del juzgado y la parte pública; hasta ella acceden los usuarios en búsqueda de información sobre procesos, la entrega y recepción de documentación, o el facilitar las copias de los expedientes, por lo que se considera necesario el plantear un espacio para esta actividad con una área mínima de 9,50 m²,



Consejo de la Judicatura

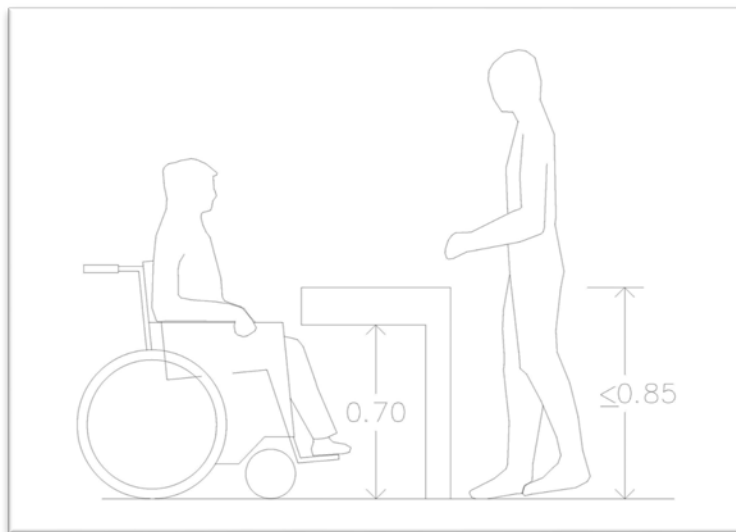
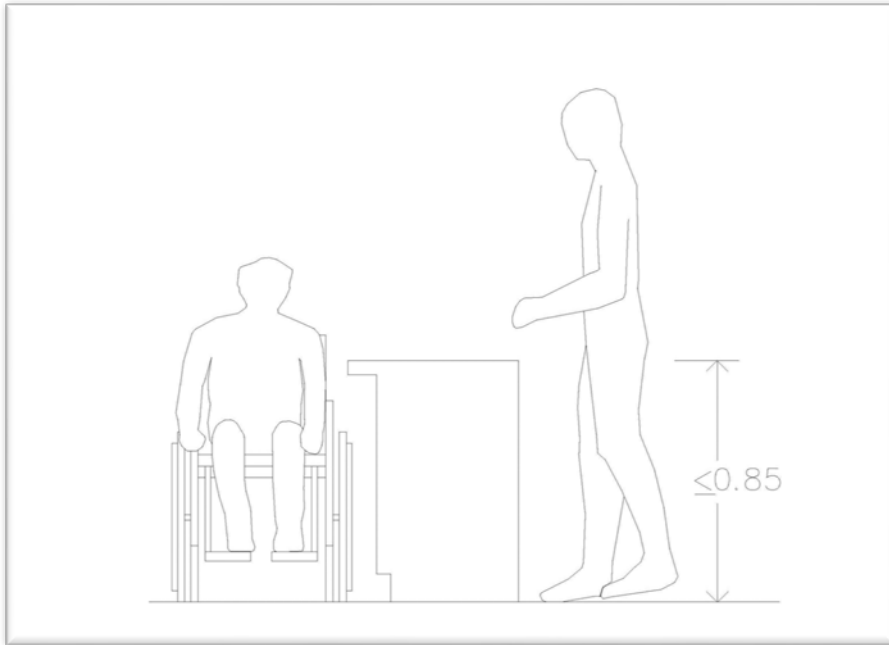


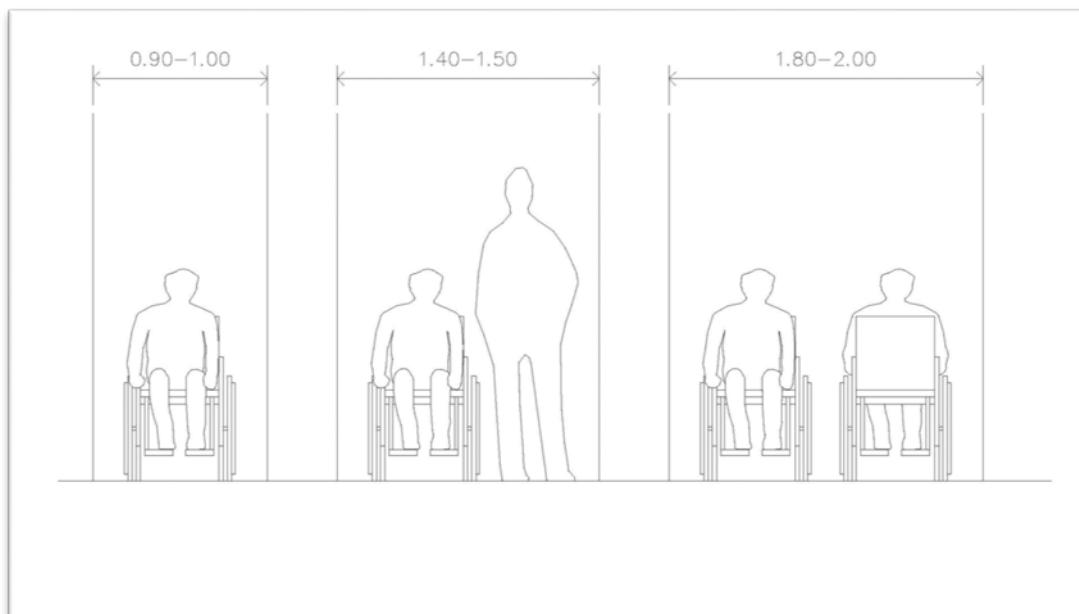
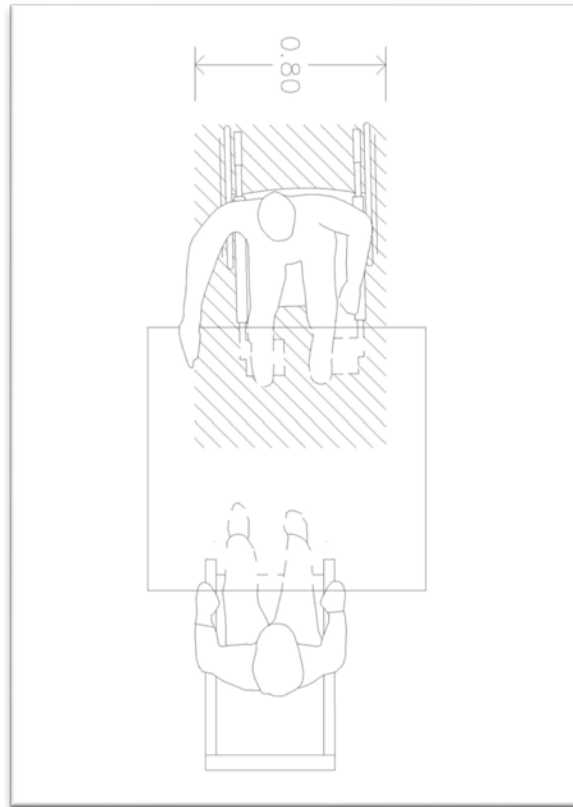
CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 505x505 mm acabado antideslizante color beige (tipo Tierra de Fuego Color Almond).

Paredes: Pintura de látex vinil acrílico.

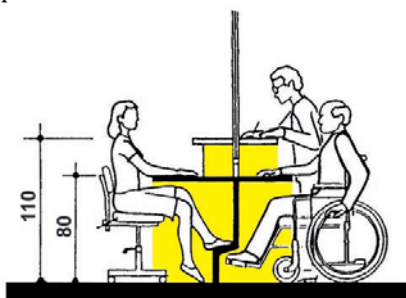
Techo: Cielo raso de fibrocemento e = 8mm tipo superboard sobre sub estructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.





6. Counter Información

Se ubicará en la planta donde se ubican las salas de espera para atención al público, no se requiere un mostrador o counter demasiado grande ya que este espacio en el mejor de los casos estará ocupado solamente por una persona y la asignación de turnos se lo hará en forma automática a través del sistema administrador de turnos (dispensador y pantallas de información). Sin embargo si debe ser preferente el diseño con medidas para atención a personas en sillas de ruedas.



| Counter Accesible | |
|------------------------------|-----------|
| Ancho parte adaptada: | ≥80cm |
| Altura de la parte adaptada: | 80- 85 cm |
| Altura bajo mostrador: | 70-80cm |
| Fondo bajo mostrador: | 60 cm |

Imagen: Atención al público Accesible.
Nov.2010. <www.Predif.org>.



CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 505x505 mm acabado antideslizante color beige (tipo Tierra de Fuego Color Almond).

Paredes: Pintura de látex vinil acrílico. La pared detrás del counter debe ser de piedra o porcelanato tipo Canes color Grey que provea textura y esté iluminada indirectamente. En esta pared el Logo debe ser sobrepuesto.

Techo: Cielo raso de fibrocemento e = 8mm tipo superboard sobre sub estructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.



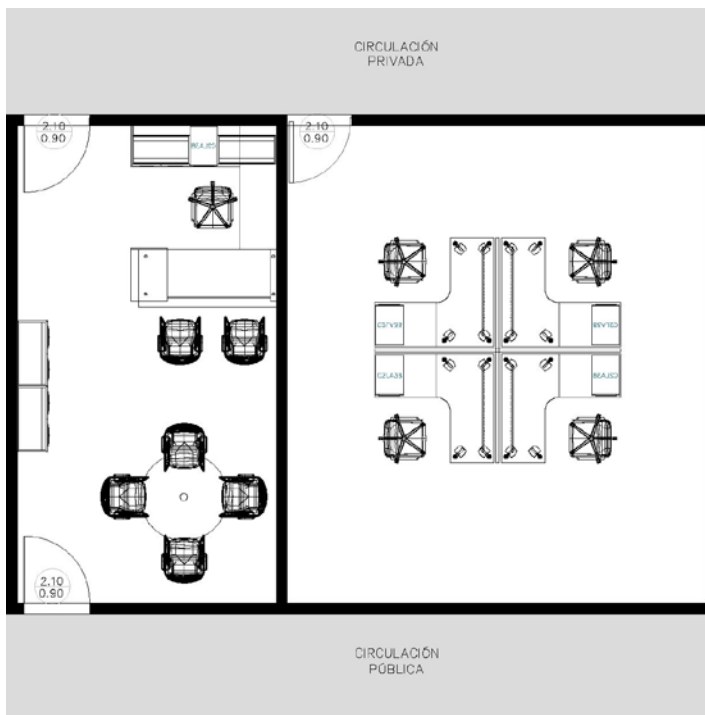
Consejo de la Judicatura

OFICINAS

1. Oficina Director de Juzgado



Dada la naturaleza de este cargo no es conveniente que este ubicado en los pisos superiores ya que el Director de Juzgado debe dar seguimiento a los servidores administrativos y monitorear la atención al público y también tendrá acceso a la circulación privada para su contacto con los jueces y servidores de la Unidad Judicial. Su oficina deberá ser suficientemente amplia (área aproximada 24 m²) y tendrá puertas de acceso tanto hacia las áreas públicas como privadas de la Unidad Judicial.



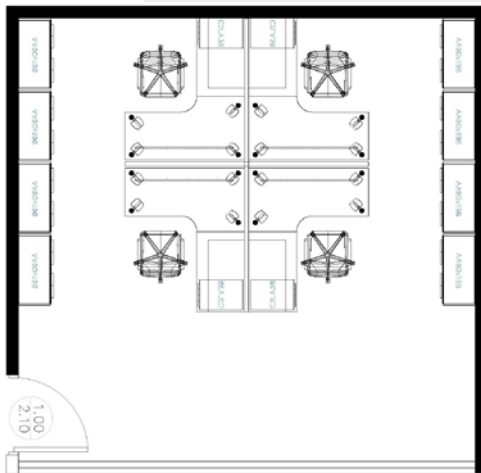
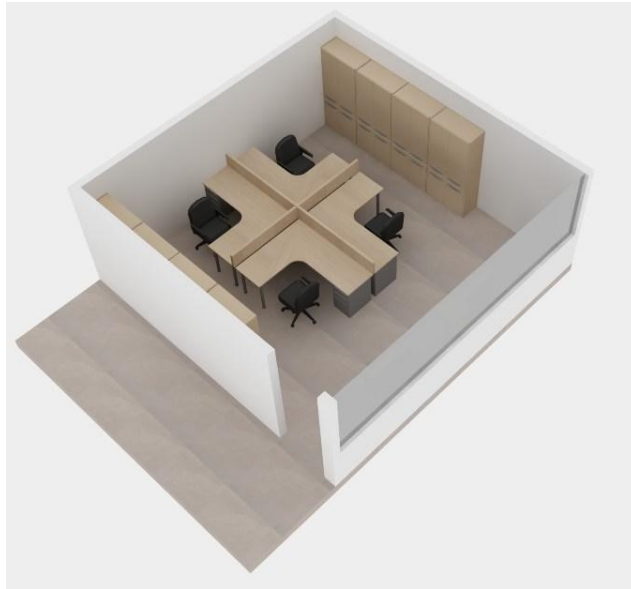
CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 505x505 mm acabado antideslizante color beige (tipo Tierra de Fuego Color Almond).

Paredes: Pintura de látex vinil acrílico.

Techo: Cielo raso de fibrocemento e = 8mm tipo superboard sobre sub estructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.

2. Analistas Jurídicos



CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 505x505 mm acabado antideslizante color beige (tipo Tierra de Fuego Color Almond).

Paredes: Pintura de látex vinil acrílico.

Techo: Cielo raso de fibrocemento e = 8mm tipo superboard sobre sub estructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.

Deben ubicarse junto a los despachos de jueces en la zona privada, con acceso desde la circulación privada de la dependencia. Su espacio de trabajo y operaciones debe ser considerado como un área de oficinas de alto desempeño y dependiendo de la solución que se adopte pueden ser locales, privados, semiprivados o abiertos. Deberán diseñarse con el área necesaria para el cumplimiento de sus funciones (área mínima 12m²) con espacio individual para archivo (archivos aéreos y muebles archivadores tipo armario) suficientemente amplio.

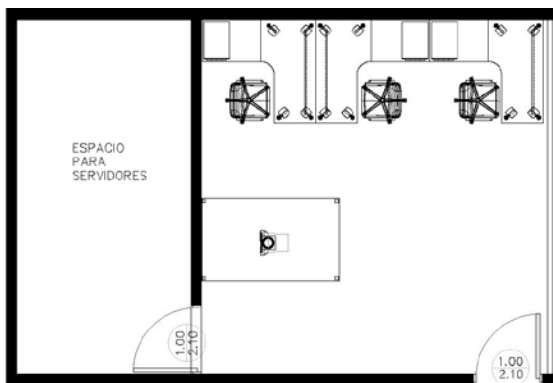
Al espacio de trabajo que se asigna a cada Analista Jurídico se debe adicionar los espacios necesarios para el equipamiento general de apoyo al área de trabajo donde se ubiquen centralizadamente:

Copiadoras, impresoras, escáneres y otros equipos de escritorio; debiendo considerarse en este caso un espacio no menor al 25% del total de la superficie.



Consejo de la Judicatura

3. Sistemas



CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 505x505mm acabado antideslizante color beige (tipo Tierra de Fuego Color Almond).

Paredes: Pintura de látex vinil acrílico.

Techo: Cielo raso de fibrocemento e = 8mm tipo superboard sobre subestructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.

Dada la importancia creciente que se ha concedido al desarrollo de tecnología de información y comunicaciones en los diversos procesos de gestión de las Unidades Judiciales y del necesario soporte del equipo de Analistas, es menester recomendar que el centro de datos y las oficinas para los Analistas sea ubicada estratégicamente en las Unidades Judiciales, procurando que los centros de datos no sean espacios marginales en la edificación como subsuelos o áreas sin iluminación directa, incluso proclives a generar problemas de humedad.

Su dimensionamiento estándar es algo complicado pues depende de dos condiciones básicas: el tamaño de la dependencia y la tecnología que se implemente, los equipos necesarios pueden variar dependiendo de aquello. Sin embargo para el caso de dependencias pequeñas debería considerarse un espacio mínima de 20 m', dividido en oficina para el encargado de sistemas en una superficie no menor a 9 m' y el espacio restante, 11 m' para la instalación de los equipos. Las condiciones específicas de temperatura y sistemas de seguridad dependerán de los requerimientos específicos de los equipos. En el caso de dependencias mayores su superficie y condiciones deberán establecerse de acuerdo al número de empleados y los equipos que se instalen.

4. Archivo

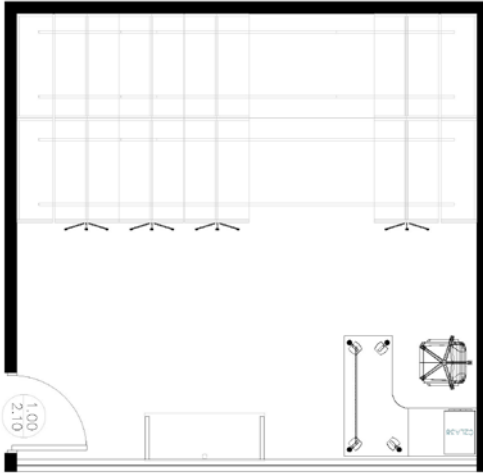


Como primera consideración sobre el archivo debemos mencionar que existen dos tipos de archivos en una dependencia judicial los denominados Activos y los Pasivos. Se entiende por archivo Activo aquel en el que se mantienen los expedientes de procesos en trámite, mientras el Pasivo es aquel en el que se depositan los expedientes de procesos cerrados.

En dependencias de gran tamaño como por ejemplo son las Cortes Provinciales se considera el Archivo Pasivo ampliado como equipamiento general de la dependencia; de manera general su ubicación y tamaño en las unidades judiciales debe ser producto del análisis programático arquitectónico con base en el levantamiento de la línea base de procesos que proporcione datos del tamaño y número de expedientes que producen los juzgados, estos datos serán la base de la proyección espacial que se haga.



Consejo de la Judicatura



CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

ACABADOS:

Piso: Porcelanato dimensión 505x505 mm acabado antideslizante color beige (tipo Tierra de Fuego Color Almond).

Paredes: Pintura de látex vinil acrílico.

Techo: Cielo raso de fibrocemento e = 8mm tipo superboard sobre subestructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.

El uso de nuevas herramientas para el registro y que no dependen de papel es una tendencia creciente que en el futuro tendrá influencia en el requerimiento del espacio de almacenamiento, más por ahora y bajo la legislación vigente la existencia del expediente físico es obligatoria.

Los archivos activos que son espacios de almacenaje de expedientes abiertos, básicamente son locales en que se ubican estanterías donde se acomodan los expedientes en papel de los procesos que lleva el juzgado. En las consideraciones generales de seguridad deben incluirse estos espacios pues como es de suponer en estos locales reposan documentos de importancia para los procesos. El sistema que se plantea como solución de mobiliario para estos locales es determinante para lograr un aprovechamiento eficiente, debe contener una estación de trabajo para el encargado de un área mínima de 6m² y su área total no debe ser inferior a 36 m².

Oficinas Técnicas

De acuerdo al Art. 235 del Código Orgánico de la Función Judicial: 'En atención a las necesidades de servicio de administración de justicia. el Consejo de la Judicatura podrá disponer la existencia de oficinas técnicas como órgano auxiliar de los jueces y juezas de familia, mujer, niñez y adolescencia, de las salas especializadas correspondientes de la Corte Provincial y Nacional, integrada por médicos, psicólogos, Trabajadoras socia/es y más profesionales especializados en el trabajo con la niñez y adolescencia, en el número que para el caso determine el Consejo de la Judicatura. Esta oficina tendrá a su cargo la práctica de los exámenes técnicos que ordenen los jueces y sus informes tendrán valor pericial.

Los servidores que integren es la oficina formaran parte de la carrera judicial administrativa".

- Se diseñaran y construirán oficinas técnicas en todos los Juzgados Únicos a Unidades Judiciales a nivel nacional para las siguientes materias:
 - Especializadas de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia;
 - Especializadas de Violencia contra la Mujer y la Familia;
 - Especializadas de Adolescentes Infractores;
 - Multicompetentes Civiles can competencia adicional en Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia;
 - Multicompetentes Civiles-Penales can competencia adicional en Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

Las oficinas técnicas se dimensionarán para el número de especialistas establecidos para el eje Modelo de Gestión de acuerdo al número de jueces:

- 1-3 jueces se conformara la oficina técnica can: 1 medico(a), 1 psic610go(a) y (1) trabajador(a) social;
- 4-6 jueces se conformara la oficina técnica can: 2 médicos(as), 2 psic610gos(as) y (2) Trabajadores(as) sociales;
- 7-11 jueces se conformara la oficina técnica can: 4 médicos(as), 4 psicólogos(as) y (4) trabajadores(as) sociales.

Cuando en un mismo edificio o complejo judicial funcionen más de una de las materias especializadas antes señaladas, se compartirá el área técnica y los profesionales atenderán los exámenes técnicos que ordenen los jueces de cualquiera de las materias que coexistan en dicha infraestructura.

Los profesionales (medico, psicólogo, trabajador social) deberán contar con el mobiliario adecuado y equipamiento básico de acuerdo a cada especialidad para realicen evaluaciones médicas, psicológicas a evaluaciones entorno socioeducativo de las familias y que brinden asesoría técnica - científica en su especialidad, con métodos y técnicas para que el juzgador disponga de elementos en la solución de los conflictos; mantengan registros de los y las usuarias atendidos y evaluados; y, reportes mensuales delos informes y evaluaciones realizadas.

Para efectos de diseño de espacios, se debe considerar de manera particular para la oficina del médico(ca); además de su escritorio, mobiliario para archiva y sillas necesarias para la atención a los usuarios; como parte del equipamiento mínima: una camilla de consultorio, banco a escalerilla, mesa para instrumentación, biombo (de 2a 3hojas) y un lavamanos a servicio higiénico independiente.



Consejo de la Judicatura

1. Médico



CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

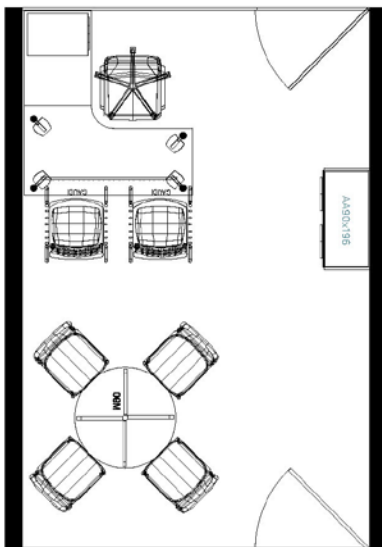
Piso: Porcelanato dimensión 5050x505 mm acabado antideslizante color beige (tipo Tierra de Fuego Color Almond).

Vidrios: Templado y Laminado, Esmerilados 100%,

Paredes: Pintura de látex vinil acrílico.

Techo: Cielo raso de fibrocemento e = 8mm tipo superboard sobre subestructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.

2. Sicólogo



CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 5050x505 mm acabado antideslizante color beige (tipo Tierra de Fuego Color Almond).

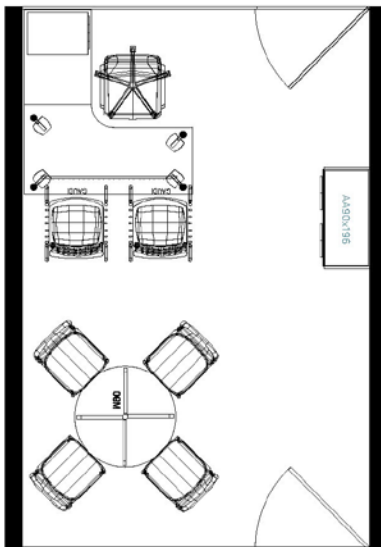
Vidrios: Templado y Laminado, Esmerilados 100%,

Paredes: Pintura de látex vinil acrílico.

Techo: Cielo raso de fibrocemento e = 8mm tipo superboard sobre subestructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.



3. Trabajador Social



CONSIDERACIONES DE DISEÑO:

Piso: Porcelanato dimensión 5050x505 mm acabado antideslizante color beige (tipo Tierra de Fuego Color Almond).

Vidrios: Templado y Laminado, Esmerilados 100%,

Paredes: Pintura de látex vinil acrílico.

Techo: Cielo raso de fibrocemento e = 8mm tipo superboard sobre subestructura de perfiles metálicos estucado y acabado con pintura látex vinil acrílico según detalle.

BAÑOS

Ahorro de Agua

Tratar de mejorar la eficiencia en el uso de agua de los edificios para reducir la utilización del agua y su desecho. Utilizar urinarios, inodoros y llaves de agua con control de emisión y de preferencia bajos en el uso del agua.

Inodoros de hasta 6 litros por uso

Urinarios: 4 litros por uso

Lavamanos: 8.5 litros por minuto.

PARQUEADEROS

Se debe proveer parqueaderos según la normativa vigente local, aplicando la tipología de edificios públicos.

Los parqueaderos para funcionarios y para público en general también deben ser separados de tal forma que no se encuentren los funcionarios con el público.

Según las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, de Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito^{vii}:

Cálculo del número de estacionamientos.-

El cálculo del número de estacionamientos se determina de acuerdo a los usos de suelo establecidos y constan en el Cuadro N° 7.

Oficinas de Administración pública de carácter zonal, de ciudad y metropolitano

- 1 cada 120 m² de AU
- Tres módulos de estacionamiento para vehículos menores

Normas generales para la implantación de estacionamientos.-

Para su implantación los estacionamientos observarán los siguientes criterios:

Para vehículos menores:

El módulo de estacionamiento tendrá una dimensión mínima de 2.30 m. por 4.80 m. y deberá albergar ocho bicicletas o tres motos. Se localizará en un lugar cercano al acceso principal de la edificación, separada y diferenciada del área de parqueo vehicular; Contarán con señalización e identificación visible;



Consejo de la Judicatura

Contará con elementos de sujeción para estabilizar las bicicletas.

Para vehículos motorizados:

El ingreso vehicular no podrá ser ubicado en las esquinas, ni realizarse a través de plazas, plazoletas, parques, parterres ni pretilas e intersecciones y se lo hará siempre desde una vía pública vehicular. En caso de que el predio tenga frente a dos o más vías, el ingreso vehicular se planificará por la vía de menor jerarquía, salvo la presentación previa de estudios de tráfico, diferencia de niveles entre el predio y las vías u otras condiciones especiales de los predios que justifiquen técnicamente lo contrario, los cuales serán aprobados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), en los siguientes casos:

- *Proyectos en general cuyo acceso/salida se planteen por una vía expresa;*
- *Proyectos de uso comercial y oficinas con 50 o más plazas de estacionamiento y proyectos de uso residencial con 100 o más plazas, que se ubiquen junto a vías arteriales y colectoras principales;*
- *Proyectos de equipamiento de cobertura sectorial, zonal, de ciudad o metropolitana, de acuerdo con la categorización establecida en el Art. 12 de ésta Ordenanza.*

En el caso de que el predio sea esquinero, los ingresos/salidas vehiculares deberán ubicarse en los extremos alejados de las esquinas. En todo caso, la distancia mínima para ubicar un ingreso y/o salida vehicular con relación a una esquina será de 5 m. medidos desde la línea de fábrica.

Áreas mínimas de los puestos de estacionamiento para vehículos livianos

Según la ubicación de los puestos de estacionamiento con respecto a muros y otros elementos laterales, los anchos mínimos se regirán por las siguientes medidas:

Lugar de emplazamiento Para vehículos livianos

- *Abierto por todos los lados o contra un obstáculo 4,80m. x 2,30 m*
- *Con pared en uno de los lados 4,80m. x 2,50 m*
- *Con pared en ambos lados (caja) 4,80 m. x 2,80 m*

Dimensiones mínimas de los lugares destinados al estacionamiento vehicular de las personas con capacidad reducida:

Ancho: 3,50 m. = Área de transferencia: 1,00 m. + área para el vehículo: 2,50 m, Largo: 4,80 m.

Recomendaciones para una ciudad sostenible:

Transporte Alternativo- Bicicleta

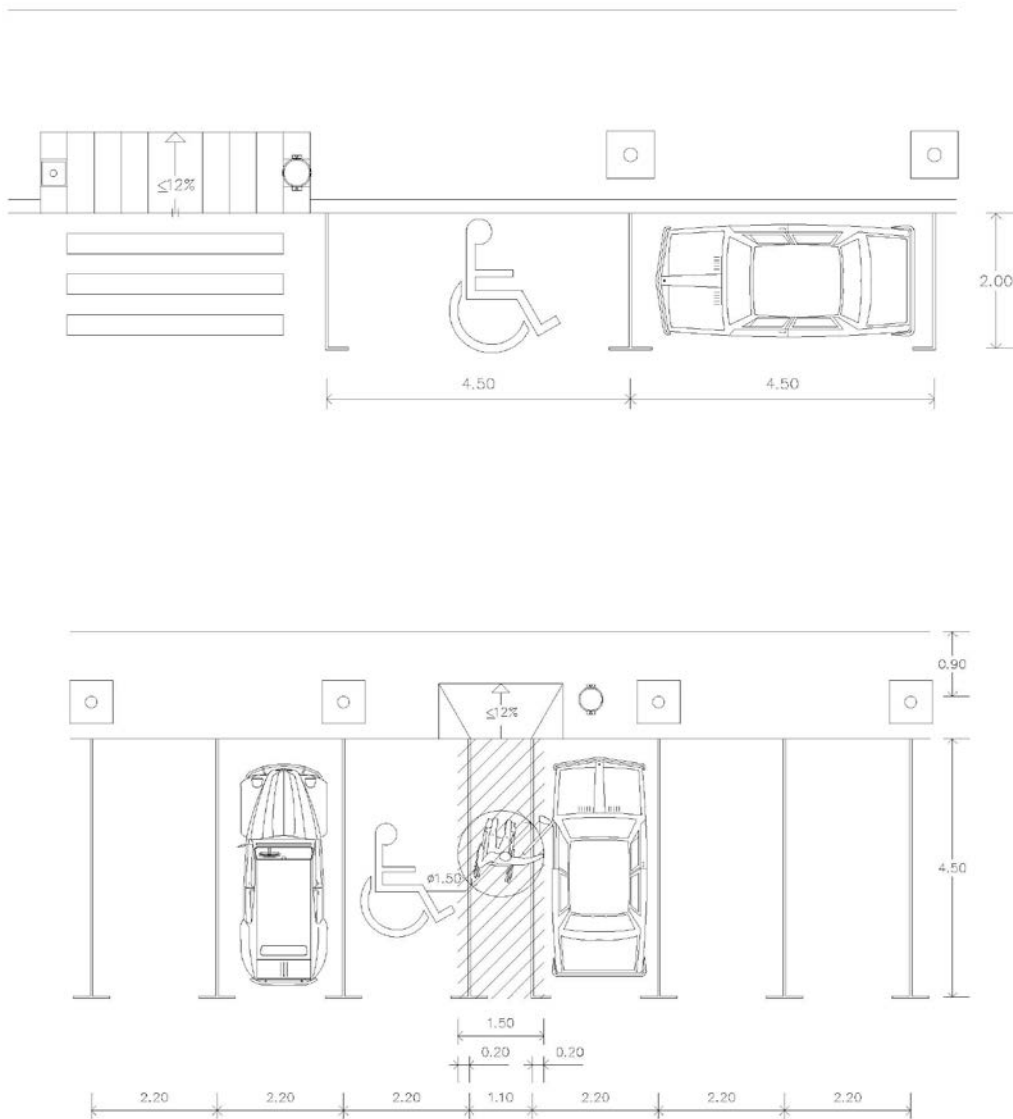
En el proyecto incluir estacionamientos o almacenamiento de bicicletas al menos a 200m de la entrada del edificio. El número de estacionamientos debe ser el 0.5% de los ocupantes del

edificio. Proveer además ducha y cambiador para las personas que lleguen en bicicleta. Este debe ubicarse al menos a 200m de la puerta de acceso y debe haber el 0.5% de los ocupantes del edificio.

Transporte Alternativo- Vehículos con bajo uso de gasolina

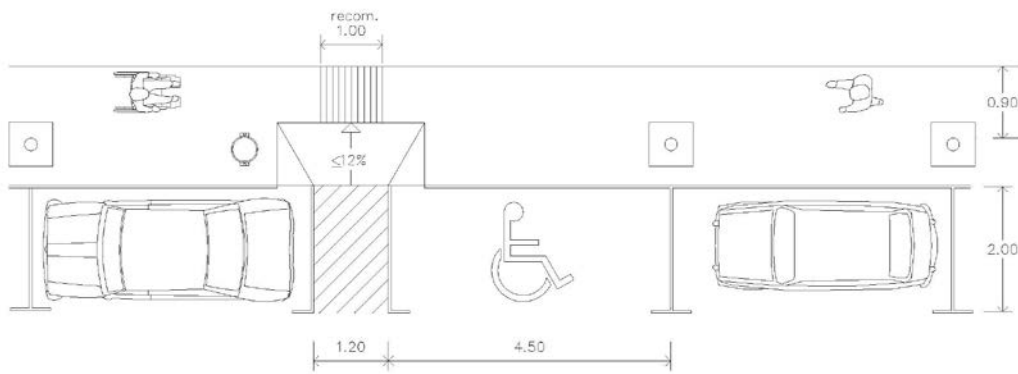
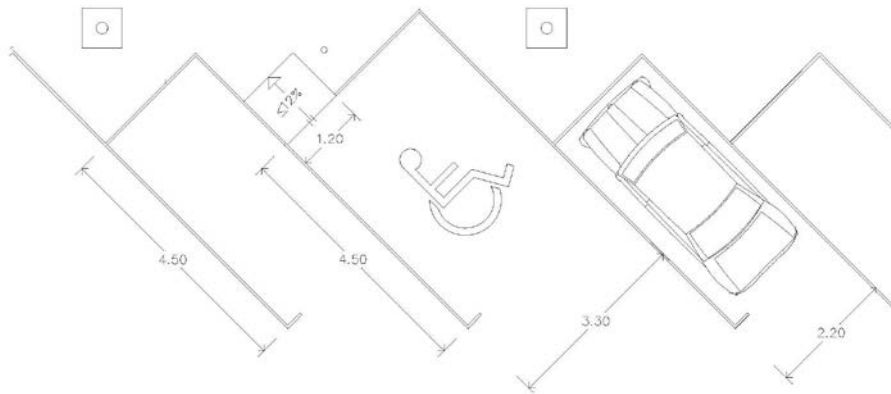
Proveer estacionamiento preferencial a vehículos de baja emisión y de poco uso de gasolina como motos.^{viii}

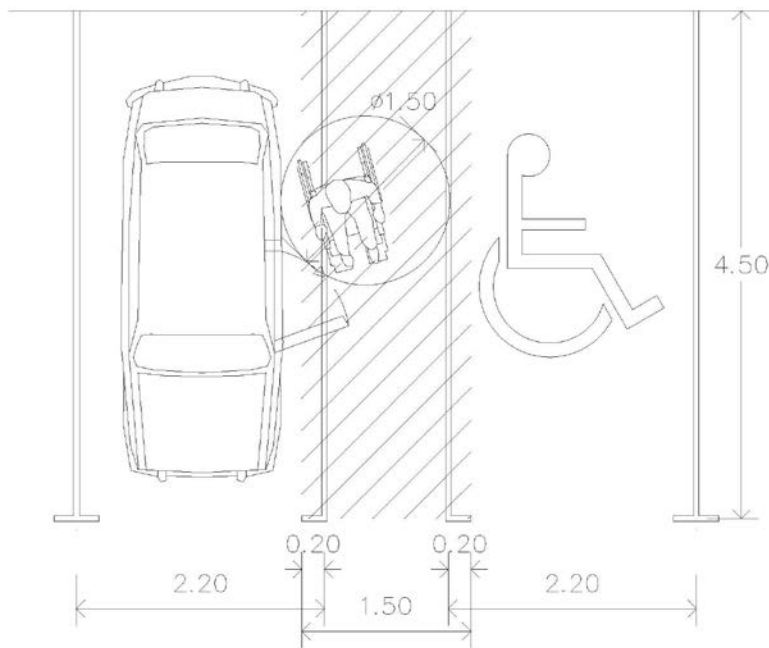
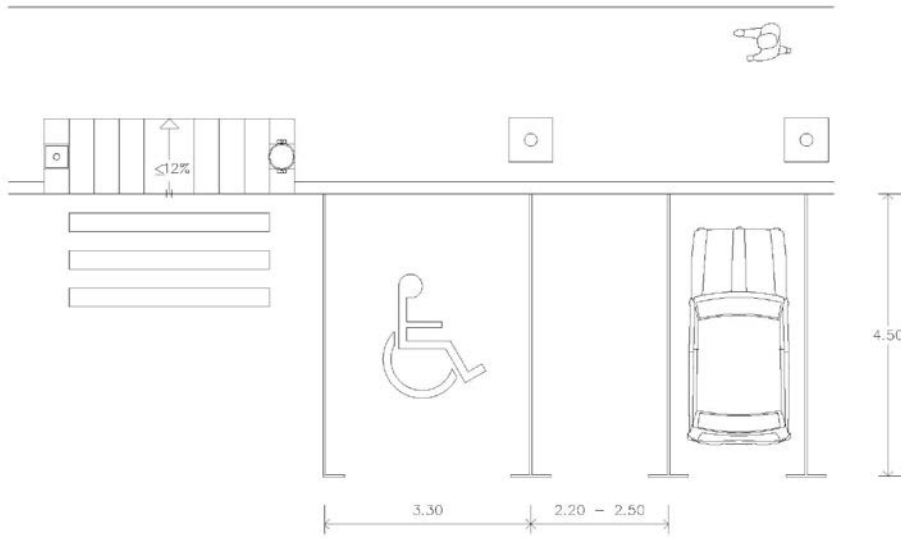
Estacionamientos para personas con capacidad reducida:





Consejo de la Judicatura







Capítulo III: Muebles

ÍNDICE

Contenido

IMÁGENES

| | |
|--|----|
| 1. Counter Información | 54 |
| 2. Administración de Valores/ Depósitos Judiciales ó Apertura de Cuentas e información de Pensiones..... | 55 |
| 3. Mueble autoconsultas..... | 56 |
| 4. Escritorio A (Director Juzgado)..... | 57 |
| 5. Escritorio B (Juez)..... | 57 |
| 6. Escritorio C | 58 |
| 7. Escritorio E | 58 |
| 8. Escritorio H..... | 59 |
| 9. Biblioteca..... | 60 |
| 10. Archivador | 60 |
| 11. Estrado Juez Sala de Audiencia | 61 |
| 12. Escritorio Partes Sala de Audiencia..... | 62 |
| 13. Escritorio Toma de Actas Sala de Audiencia..... | 62 |
| 14. Banca Público..... | 63 |
| 15. División Público Sala de Audiencia..... | 63 |
| 16. SILLAS..... | 65 |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS..... | 68 |
| A. PANELES..... | 68 |

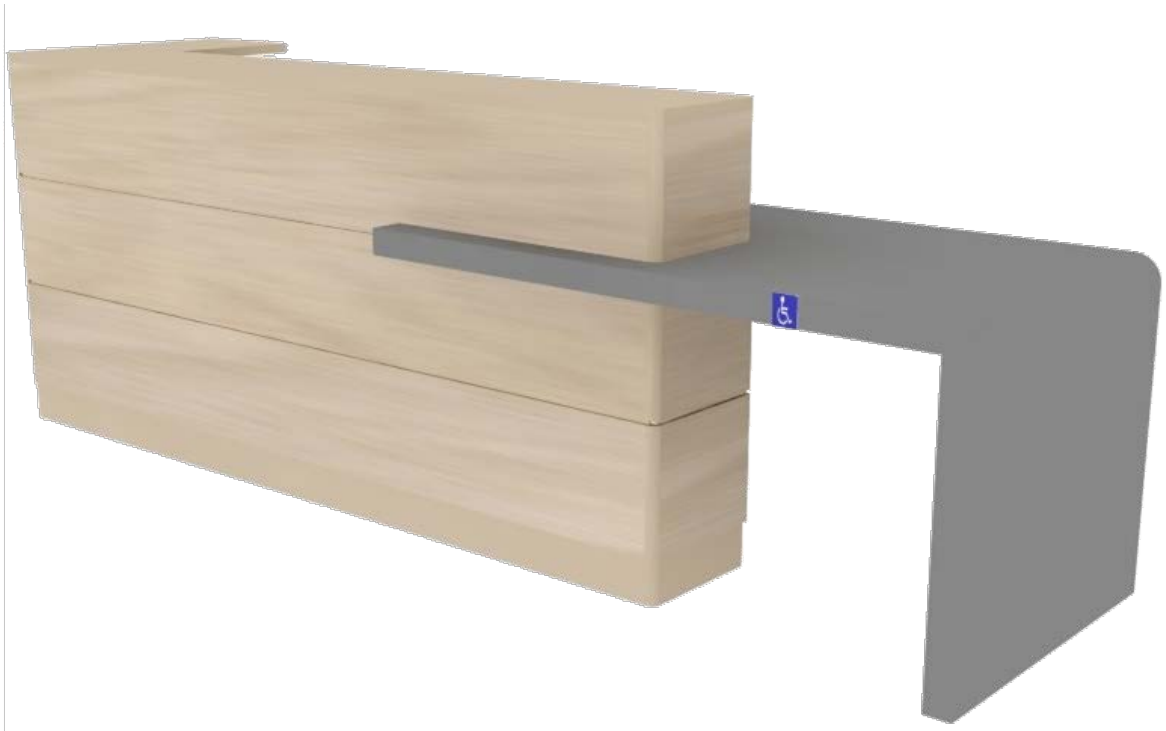
| | |
|--|----|
| B. Muebles | 69 |
| C. Sillas..... | 72 |
| DIBUJOS TÉCNICOS | 74 |
| 1. Counter..... | 74 |
| 2. Administración de Valores/ Depósitos Judiciales ó Apertura de Cuentas e información de Pensiones | 75 |
| 3. Autoconsultas | 76 |
| 4. Escritorio A..... | 77 |
| 5. Escritorio B..... | 78 |
| 6. Escritorio C | 79 |
| 7. Escritorio D..... | 80 |
| 8. Escritorio E | 81 |
| 9. Escritorio H..... | 82 |
| 10. Archivador | 83 |
| 11. Biblioteca..... | 84 |
| 12. Estrado Juez Sala de Audiencia | 85 |
| TABLA DE MUEBLE REQUERIDO PARA CADA FUNCIONARIO | 89 |



Consejo de la Judicatura

IMÁGENES

1. Counter Información



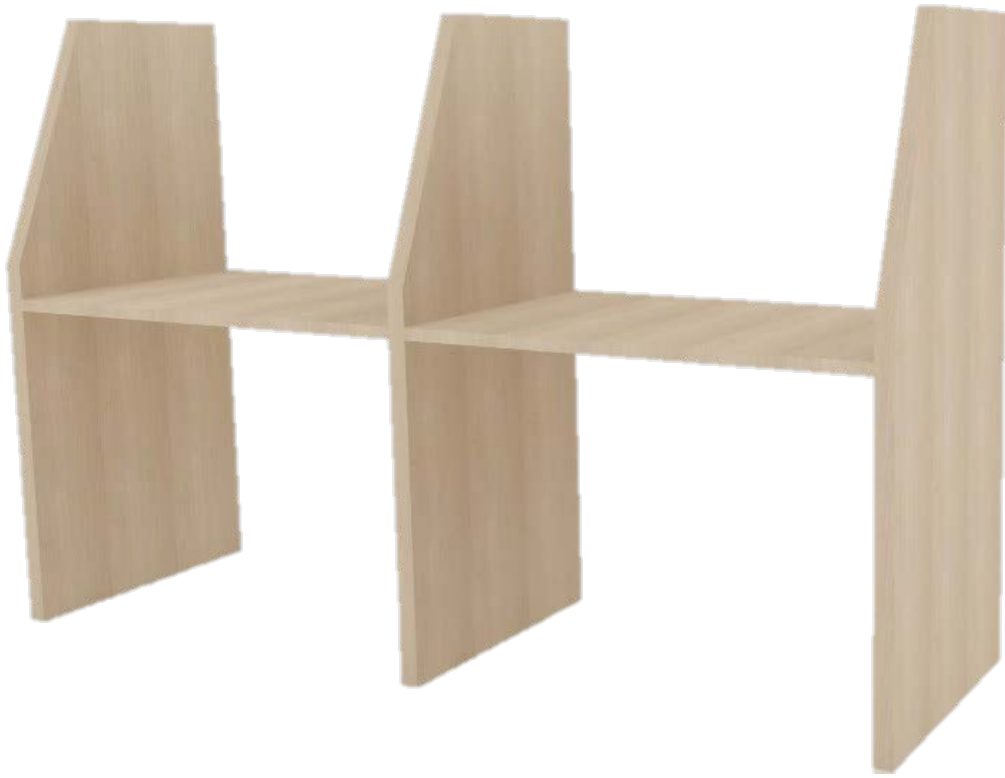
**2. Administración de Valores/ Depósitos Judiciales ó
Apertura de Cuentas e información de Pensiones**





Consejo de la Judicatura

3. Mueble autoconsultas



4. Escritorio A (Director Juzgado)



5. Escritorio B (Juez)





Consejo de la Judicatura

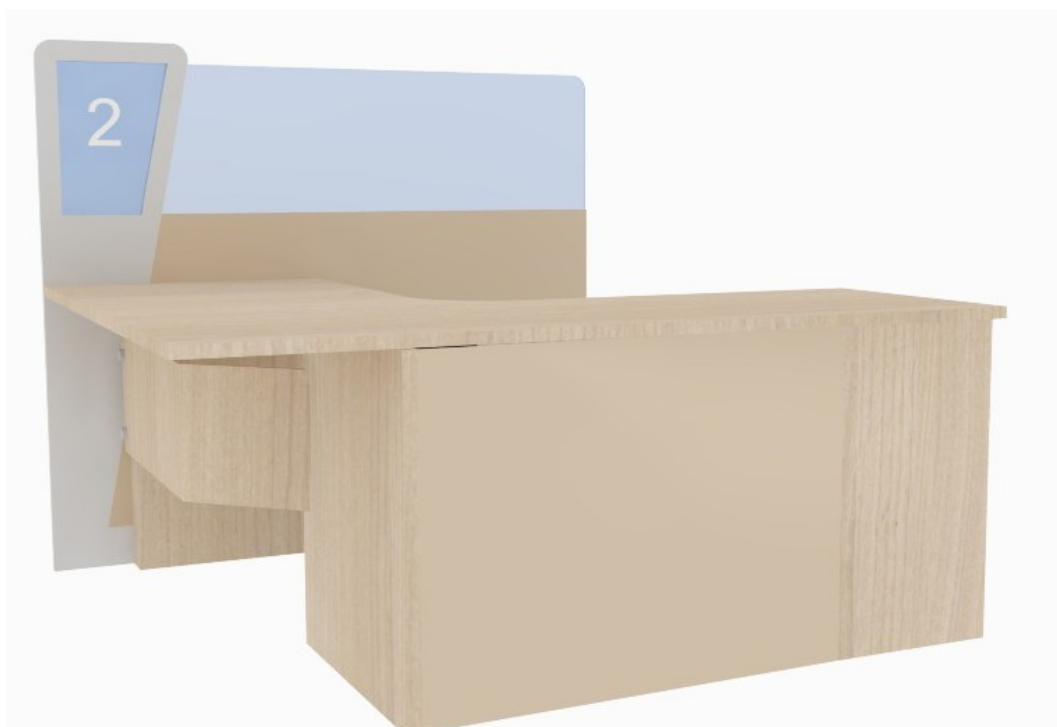
6. Escritorio C



7. Escritorio E



8. Escritorio H





Consejo de la Judicatura

9. Biblioteca



10. Archivador



11. Estrado Juez Sala de Audiencia





Consejo de la Judicatura

12. Escritorio Partes Sala de Audiencia



13. Escritorio Toma de Actas Sala de Audiencia



14. Banca Público



15. División Público Sala de Audiencia



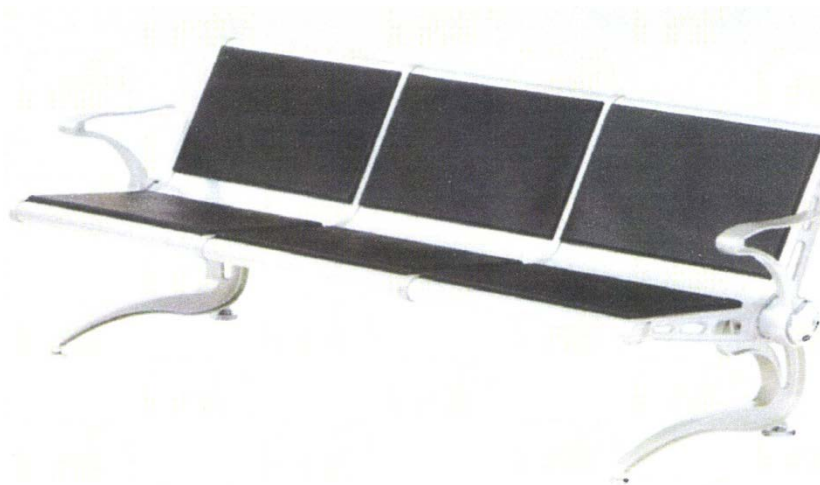


Muebles accesibles a personas con capacidades especiales

Todos los diseños de los muebles deben ajustarse para poder atender a personas con capacidades especiales.



16. SILLAS



MODELO DE TANDEMS ESPERA



Consejo de la Judicatura



SILLA VISITA INGRESO DE CAUSAS



SILLA CAFETERÍA EN COLOR NEGRO



SILLA TIPO SECRETARIA



SILLA EJECUTIVA MEDIA SEMIRECLINABLE
CON BRAZOS

MODELOS DE SILLA UTILIZADAS



SILLA ESTACION ESTRADO JUEZ



SILLA ESTACION JUECES Y OFICINA ADMINISTRADOR



SILLA VISITA EJECUTIVA Y PODIO DECLARANTE Y ACUSADO



SILLA OFICINA EJECUTIVA, MEDIADOR MEDICO, TRABAJADOR SOCIAL



SOFA DE ESPERA OFICINA JUECES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. PANELES

Se requiere que las divisiones tengan las siguientes características:

1. ESTRUCTURA

De aluminio extruido natural, de sección 31x31mm, acabado anodizado (proceso electrolítico de oxidación artificial para aumentar 10 resistencias del material a la intemperie). Los perfiles deben unirse entre sí con herrajes de acero para garantizar uniones limpias y facilidad en armado y desarmado para futuras configuraciones. Capaz de resistir un peso de hasta 60 Kg/cm².

Ducto eléctrico registrable con tapa de sección no menos a 10x4cm, con división intermedia para cableada eléctrico y telefónico.

2. PANELES SIMPLES

Panel armado utilizando un bastidor en fibraplac (característica TROPICALIZADO en el caso de que su ubicación sea Costa, Oriente o Región Insular) de 9mm de espesor, a ambos lados forrado con duraplac melamina nuez de 9mm de espesor.

En la base un zócalo eléctrico registrable con tapa.

Para sujetar a la pared perfil de aluminio de sección 3131

Sobre el panel vidrio flotado de 10mm de espesor con cantos pulido brillante.

Varias medidas: de 1.50m de largo, 1.65m, 1.80 y 2.40m

Altura total con el vidrio 1.35m

3. PANEL MIXTO PISO TECHO

Panel armado en duraplac melamina nuez de 25mm de espesor (característica TROPICALIZADO en el caso de que su ubicación sea Costa, Oriente o Región Insular).

Para la estructura aluminio anodizado natural de sección 3131. Lleva en el zócalo un ducto eléctrico registrable de 10cm de alto para el paso de cables, con división interna para cables eléctricos y de voz.

Altura de antepecho 0.90m, sobre el panel va vidrio flotado claro de 6mm de espesor hasta completar la altura hasta el cielo falso.

4. PANELES VENTANILLAS PAGADURIA:

Estructura en aluminio, paneles en duraplac nuez, sección inclinada en formalite metalizada Aluminium Brush, vidrio flotado claro de 6mm de espesor con perforaciones para paso de documentos y pasa voz. Superficie mostrador en vidrio flotado de 10mm.

5. PUERTAS

Puertas integradas a tabiques: mixtas (fórmica-vidrio), de 38mm de espesor, fabricadas con una estructura interior en mdf recubierto a ambos lados con formalite Noce Caffè Latte Ref. 1832, franjas combinadas con formalite metalizada según se indica en las imágenes. Cerradura de pomo Kwitset o Lockset. Marco de acero pintado 01 homo, bisagras de pivote.

6. PUERTAS CORREDIZAS

Con el mismo diseño de puertas abatibles deberán fabricarse puertas corredizas en

los sitios en que se indica en planos. Las puertas van descolgadas con rieles Duchase, llevan guía al piso, cerradura y heladera embutida. Hacia los frentes externos debe preverse una cenefa que oculte el sistema corredera de la puerta.

7. SUPERFICIES

Superficies fabricadas utilizando duraplac Rh foil blanco una cara (resistente a la humedad), la cara superior vista revestida con laminado de alta presión (formalite) color Nocce Caffè Latte Ref.1832. El filo con canto duro de color similar a la formalite, tipo Rehau de espesor 2mm. La formalite utilizada debe tener una fuerte resistencia contra la abrasión, impacto, golpes, rayos, manchas, humedad, calor. Desgaste a la abrasión de 400 ciclos de rotación mínimo. Dimensiones según planos, deben contar con perforaciones para paso de cables.

8. ELEMENTOS DE ANCLAJE Y SOPORTERÍA

Las superficies de trabajos estarán soportadas por elementos metálicos como patas, costados, pie de amigo, faldones, dependiendo del tipo y requerimientos de cada estación.

Estos elementos fabricados en tol de 0.75 y 0.9 mm de espesor con acabado en pintura al horno color aluminio texturizado.

Deben contar con niveladores para corregir deficiencias en el piso.

9. ACCESORIOS

Deberán colocarse varios complementos si es necesario: papeleros, basureros, pizarras, topes de piso, postes ordenadores de lilas, entre otros.

B. Muebles

1. COUNTER INFORMACIÓN

Counter formado de melamina Nuez de 19 mm. Escritorio de tableros de fórmica de máximo 77cm de alto color Wenge. Panel exterior de Melamina Nuez de 19mm de espesor con base a 1,20m de granito color beige similar a color Nuez. Dejar siempre una barra de 80cm de largo, 60cm de ancho libres, para el acceso a sillas de ruedas.

2. ADMINISTRACIÓN DE VALORES/ DEPÓSITOS JUDICIALES O APERTURA DE CUENTAS E INFORMACIÓN DE PENSIONES (PAGADURÍA)

PANELES VENTANILLAS PAGADURIA: Estructura en aluminio, paneles en duraplac nuez, sección inclinada en formalite metalizada Aluminium Brush, vidrio flotado claro de 6mm de espesor con perforaciones para paso de documentos y pasa voz. Superficie mostrador en vidrio flotado de 10mm. Va acompañado del escritorio C.

3. AUTOCONSULTAS

Paneles de melamina Nuez de 19mm dobles pegados según diseño adjunto.



Consejo de la Judicatura

4. ESCRITORIO A

Estación en forma de "C" con credenza posterior. Acabado de tableros en formica. Módulo repisero frontal y costado como apoyo del tablero principal. La credenza lleva una cajonera duraplac melamínico nuez o latte. Un módulo con puertos y una repisa abierta. Diseño según se ve en imagen que se adjunta.

5. ESCRITORIO B

Estación conformada por un escritorio tipo "L" y un archivo lateral conformado por dos torres. 2 archivos bajos y 2 repisas. Incluye una cajonera duraplac melamínico de 19mm o 15mm nuez o latte.

6. ESCRITORIO C

Estación tipo "L" tableros en formica. Soportaría metálica en color aluminio texturizado. Incluye una cajonera. El color de 10 formica igual a todos las estaciones Noce Caffè Latte Ref. 1832. Diferencia entre los tres tipos ligeramente en formas y medidas. Ver planos.

7. ESCRITORIO H

Estación utilizada en los sitios de ingreso de causas. Paneles divisorios media altura según especificación indicada con vidrio templado superior esmerilado con bordes redondeados de 4 cm de radio. Costado frontal inclinado en formalite metalizada. Todas Número de acrílico color gris de 12cm de alto x 9 cm de ancho y 1,5cm. Cada estación incluye una cajonera

8. ARCHIVADOR

Biblioteca:

Cajas armadas en duraplac melanina Nuez de 19 y 15mm de espesor. Dos torres laterales. Espacios internos para archivar carpetas bene. Dimensiones 0.90 x 0.40 x h=1.96m, para almacenar carpetas Bene. Las puertas con bisagras de presión, con heladeras y cerradura.

Cajonera:

Cajoneras metálicas de 38 cm de ancho, deben tener 3 cajones: 2 pequeños multiuso y uno grande para carpetas colgantes, con una solo cerradura para los 3 cajones. Acabado en pintura al horno color aluminio texturizado. Las cajoneras se anclan bajo la superficie de trabajo. En el caso de los escritorios A y B, las cajoneras serán de 5cm duraplac melamínico nuez de 19mm y 15 mm de espesor.

Archivadores Altos:

Cajas armadas en duraplac melanina Nuez de 19 y 15mm de espesor. Espacios internos para archivar carpetas bene. Dimensiones 0.90 x 0.40 x h=1.96m, para almacenar carpetas Bene. Las puertas con bisagras de presión, con heladeras y cerradura.

Archivadores Bajos:

Cajas armadas en duraplac melamina Nuez de 15mm de espesor, con una repisa intermedia regulable, las puertas con bisagras de presión, con heladeros y cerradura.

9. ESTRADOS SALA AUDIENCIA

Paneles en duraplac melamina nuez de 25mm de espesor, según modelo adjunto. Incluye tarima con piso flotante. Canaletas para cables voz/datos y fuerza con aperturas en cada puesto.

En el caso del estrado simple el lado del Juez debe estar más cerca a la puerta de circulación privada de la Sala de Audiencia, teniendo que espejar el diseño de estrado como fuese necesario para cada espacio.

10. ESCRITORIO PARTES SALA DE AUDIENCIAS

Escritorio para 2 personas con tableros en formica color Nuez. Con punto para enchufes. De formica igual a todas las estaciones Nuez. Ver planos.

11. ESCRITORIO TOMA DE ACTAS SALA DE AUDIENCIAS

Escritorio en "L" para una persona, con tableros de fórmica de con melamínico Nuez. Ver planos.

12. BANCA PARA EL PÚBLICO EN SALA DE AUDIENCIAS

Banca de Madera pura según planos. El largo de este mueble dependerá del espacio.

13. DIVISIÓN PÚBLICO EN SALA DE AUDIENCIAS

Paneles en duraplac melamina nuez de 25mm de espesor, embonan en secciones tipo "U" armadas en fibraplac de 15mm de espesor. Su modulación es de 122 x 85mm. Debe ser forrado con fórmica, esto tanto en el remate superior como en la base. Altura total del pasamano 0.85m. Según la disposición en planos se coloca puerta intermedia.

14. ÁREAS DE CAFETERÍA

En los sitios indicados en los proyectos debe proveerse de muebles para cafetería, bajo y altos, cajas en melamínico Nuez de 15mm, superficies en fórmica.



Consejo de la Judicatura

C. Sillas

Las estaciones de trabajo deben contar con sillas ergonómicas, Las características a considerar son las siguientes:

1. SILLA ESTACION ESTRADO JUEZ
 - Silla Ejecutiva giratoria con base de 5 puntas cromada, rotación de asiento 360 grados
 - Espaldar alto
 - Control neumático para regulación de altura, pistón de gas operado con palanca
 - Mecanismo reclinable
 - Con apoyabrazos, estructura cromada.
 - Asiento y espaldar tapizados en cuerina negro.
 - Ver modelo anexo
2. SILLA ESTACION JUECES Y OFICINA ADMINISTRADOR
 - Silla ejecutiva giratoria con base de 5 puntas cromada, rotación de asiento 360 grados
 - Espaldar medio
 - Control neumático para regulación de altura. pistón de gas operado con palanca
 - Mecanismo reclinable con apoyabrazos, estructura cromada
 - Asiento y espaldar tapizados en cuerina negra
 - Ver modelo anexo.
3. SILLA VISITA EJECUTIVA
 - Silla visita ejecutivo fija de modelo similar a las anteriores con brazos estructura cromada
 - Ver modelo Anexo
4. SILLA SEMIEJECUTIVA MALLA
 - Ver Silla giratoria con base de 5 puntas de nylon polipropileno. garrucha de nylon de 50mm de diámetro
 - Control neumático para regulación de altura, pistón de gas operado con palanca
 - Mecanismo doble palanca para regular reclinación de espaldar de la silla
 - Con brazos plásticos
 - Espaldar de malla
 - modelo anexo
5. SILLA OPERATIVA
 - Silla giratoria con base de 5 puntas de nylon polipropileno inyectado, garrucha de nylon de 50mm de diámetro
 - Control neumático para regulación de altura, pistón de gas operado con palanca
 - Semi reclinable
 - Con brazos
 - Con concha en poliuretano tanto en asiento como espaldar
 - Tapizado con esponja de alta densidad con cuerina Prana negra
6. SILLAS DE VISITA
 - Silla fija apilable con estructura metálica en tubo de 1"x2mm pintura electroestática, espaldar en polipropileno perforado, asiento con concha en poliuretano tapizado en cuerina negra.

7. SILLA DE ESPERA

- Modelo bi personal y tri personal.
- Espaldar y asiento: lámina de acero de 2mm pintura electroestática, estructura de contrachapado de 6mm. tapizada en cuerina negro con esponja tipo esclava de 20mm.
- Marco lateral: aluminio con calados en 10 estructura
- Tubo transversal: tubo hexagonal de acero de 3mm (80x50)
- Patas de acero terminadas en cromo con soporte de caucho para evitar deslizamiento
- Brazos solamente en los extremos en acero terminados en cromo.

8. SILLAS CAJERO

- Silla giratoria con base de 5 puntas de nylon polipropileno inyectado. garrucha de nylon de 50mm de diámetro Control neumático para regulación de altura. pistón de gas operado con palanca, altura de asiento con un rango de 70 mínimo a 80 cm máximo
- Sin brazos.
- Con concha en poliuretano tanto en asiento como espaldar
- Tapizado con esponja de alta densidad con cuerina Prana negra.

9. BANCA SALA DE AUDIENCIAS

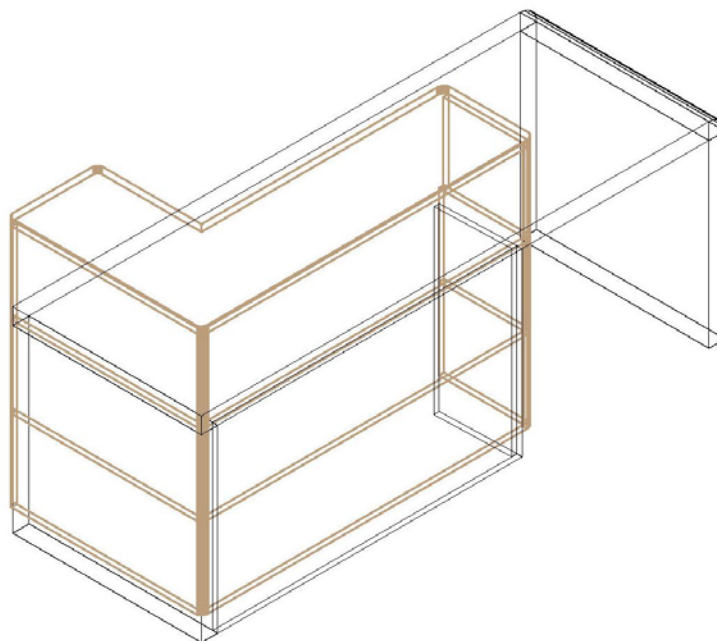
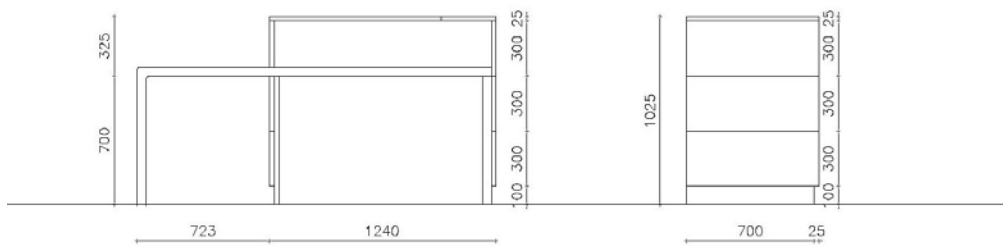
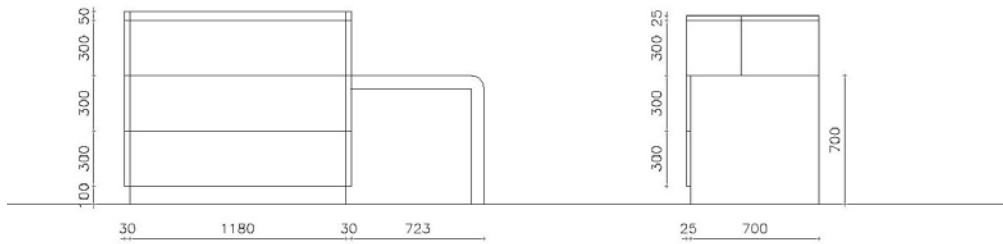
- Silla de madera natural
- El ancho varía dependiendo del espacio
- Ver modelo Anexo



Consejo de la Judicatura

DIBUJOS TÉCNICOS

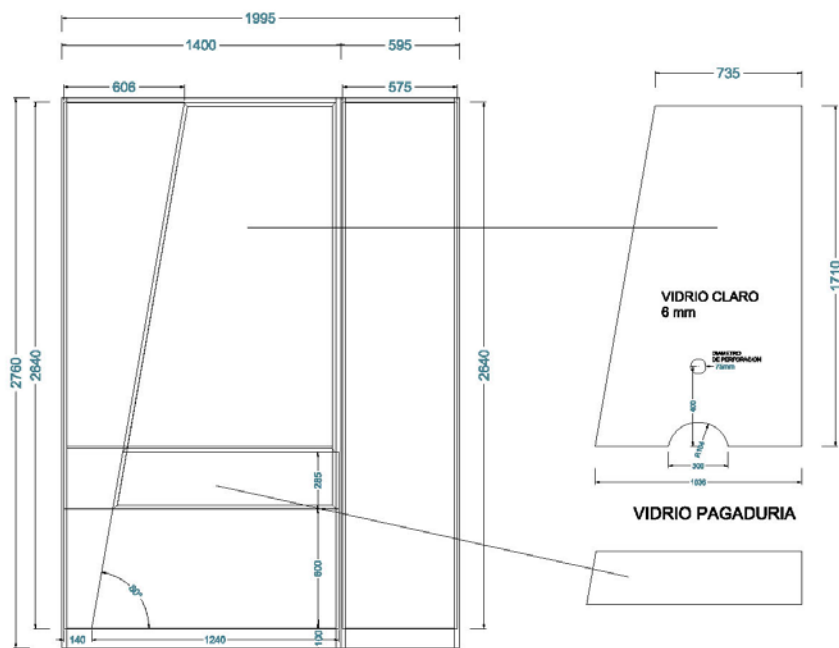
1. Counter



2. Administración de Valores/ Depósitos Judiciales ó Apertura de Cuentas e información de Pensiones



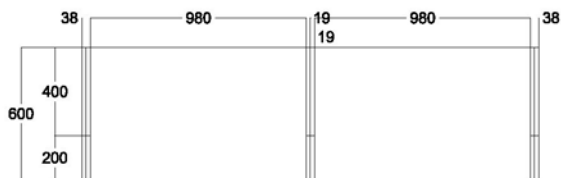
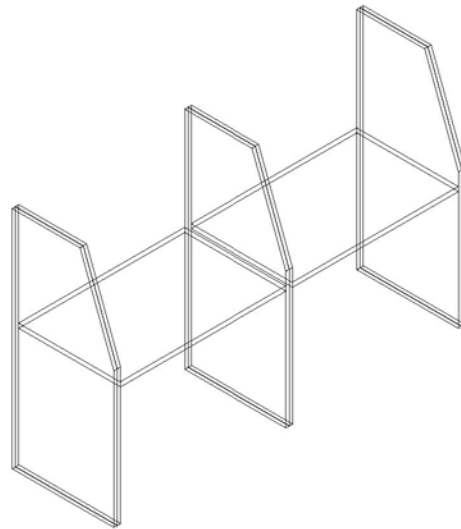
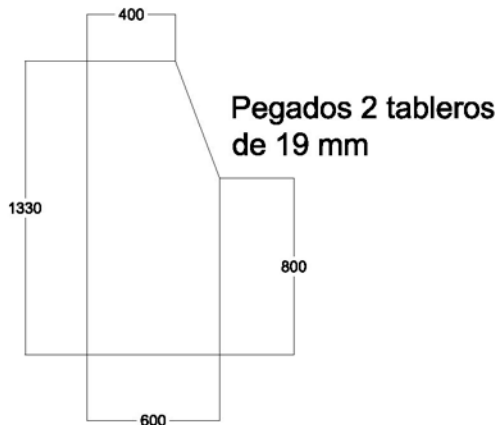
**VARIA DESDE 1400 HASTA 2400
DEPENDIENDO DEL ESPACIO FISICO**



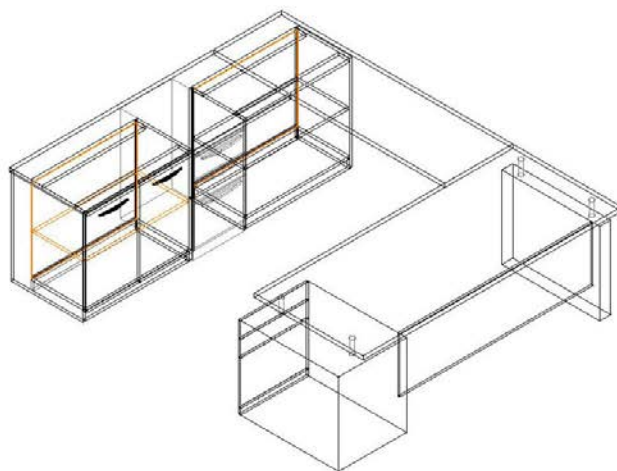
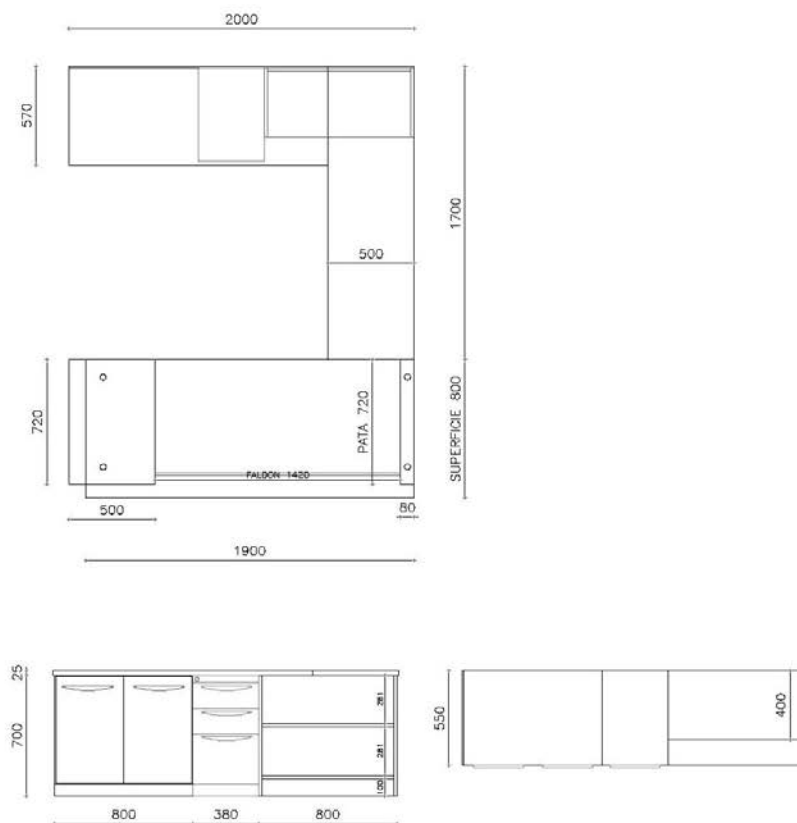


3. Autoconsultas

PANEL TABIQUE MEDIA ALTURA (autoconsultas)

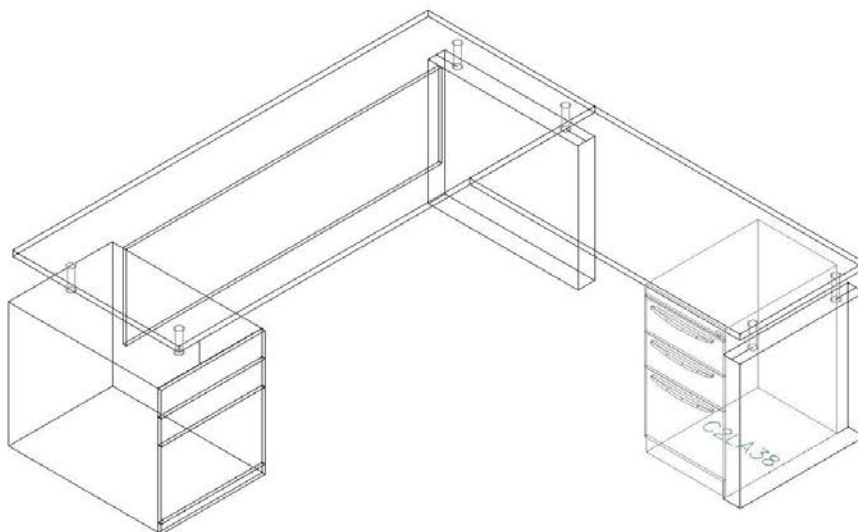
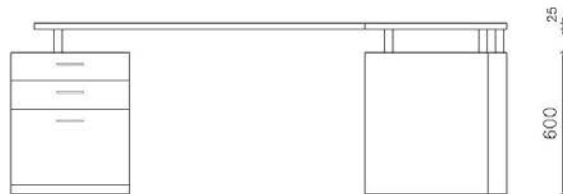
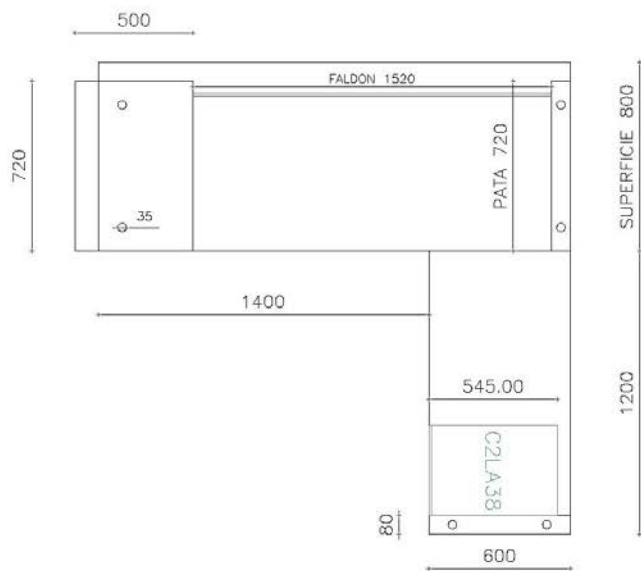


4. Escritorio A

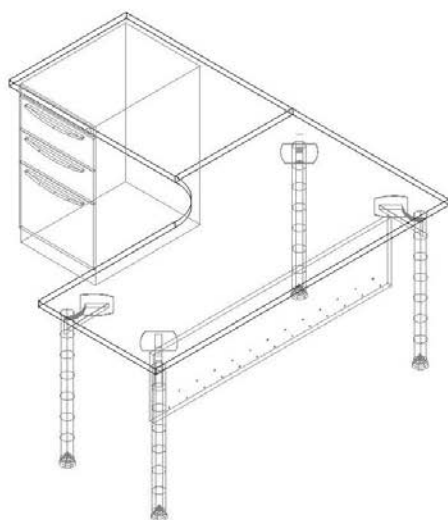
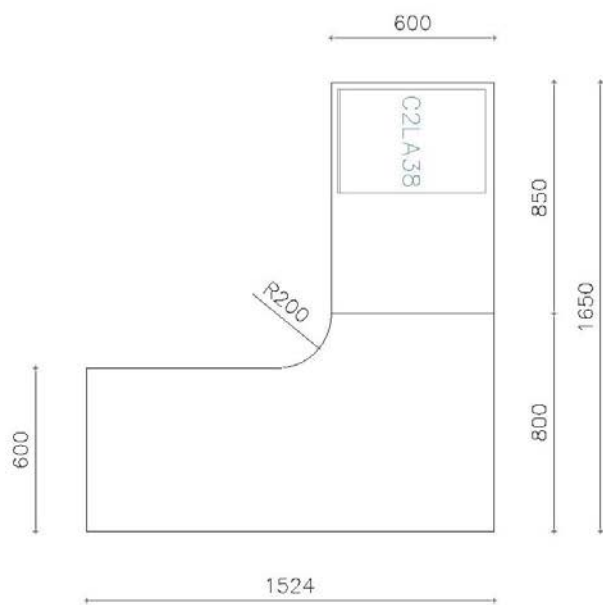




5. Escritorio B

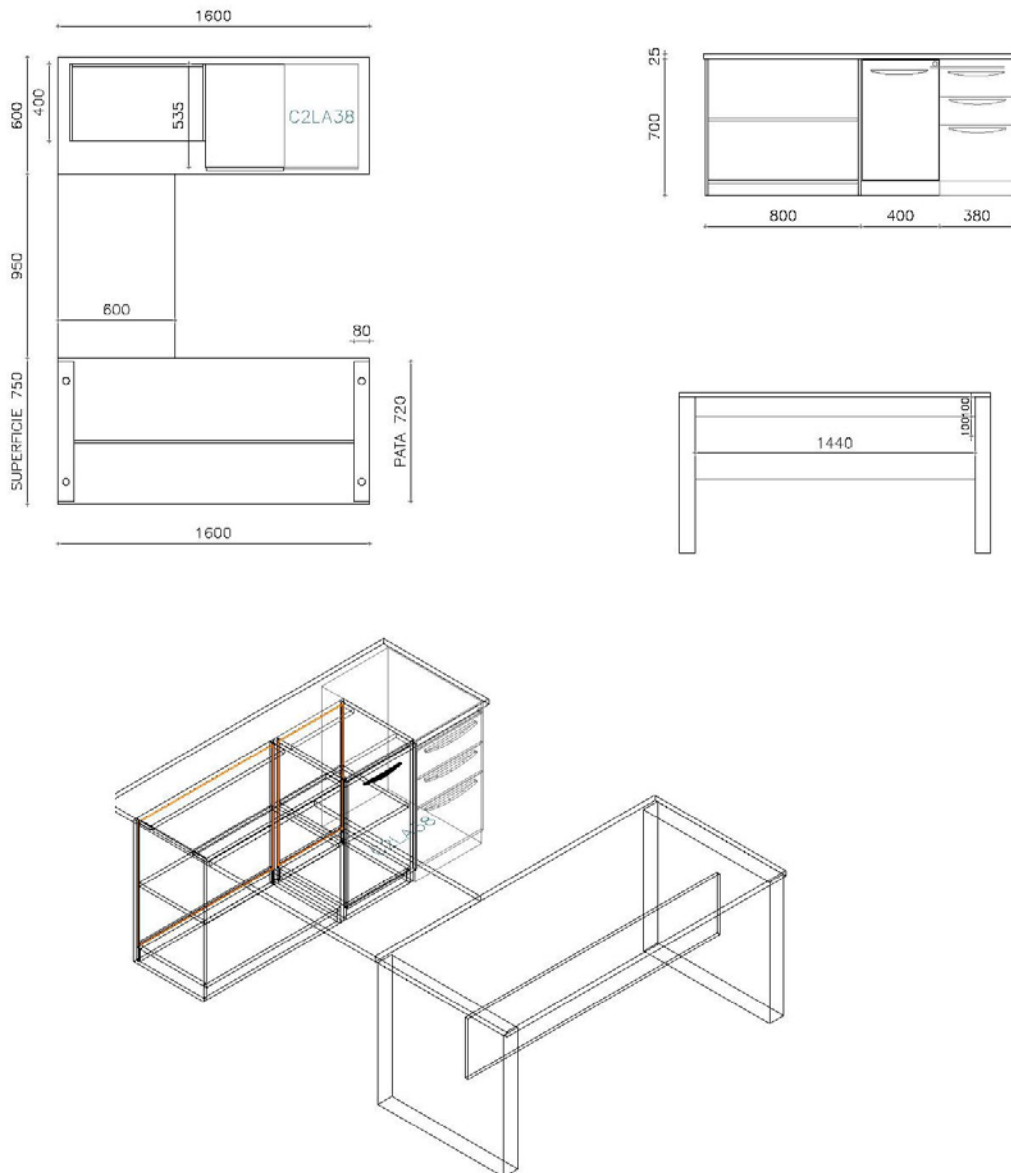


6. Escritorio C

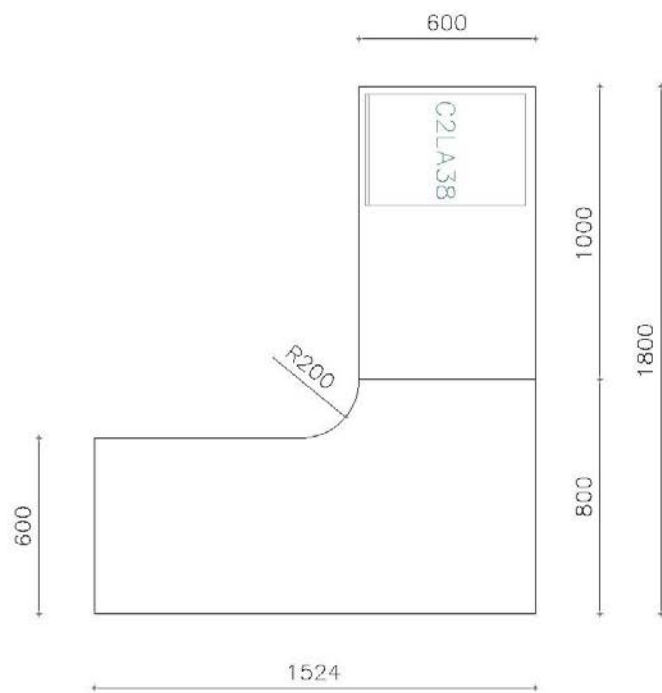
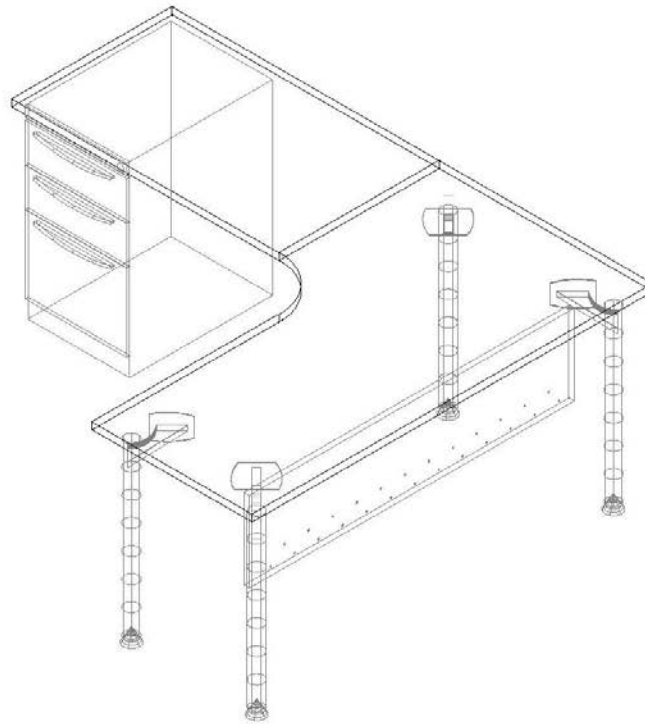




7. Escritorio D



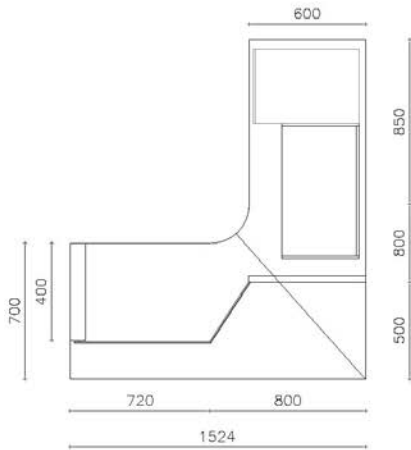
8. Escritorio E



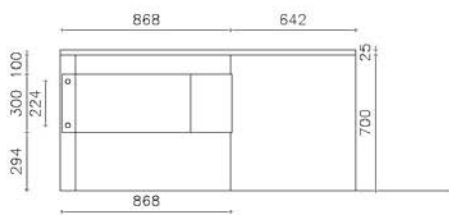


Consejo de la Judicatura

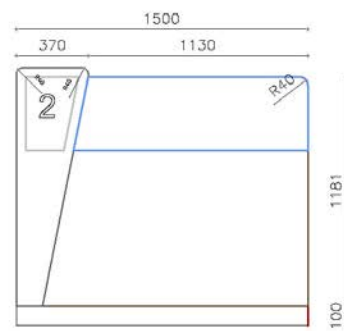
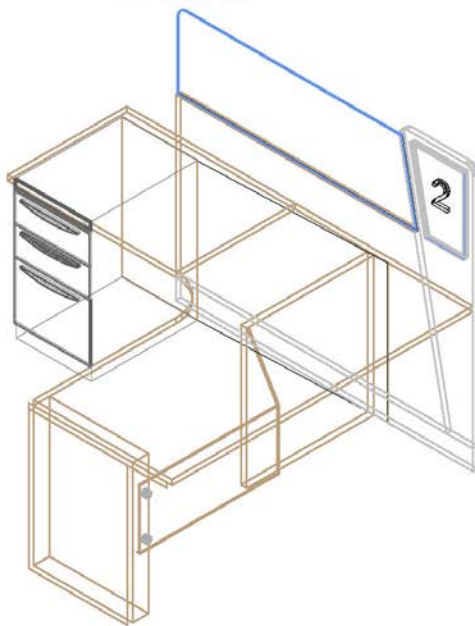
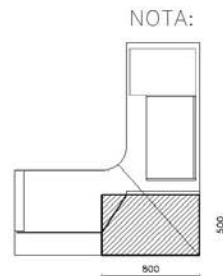
9. Escritorio H



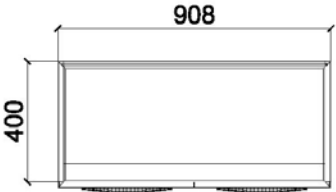
PLANTA



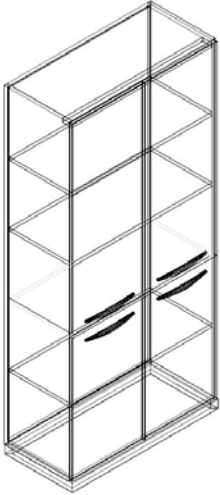
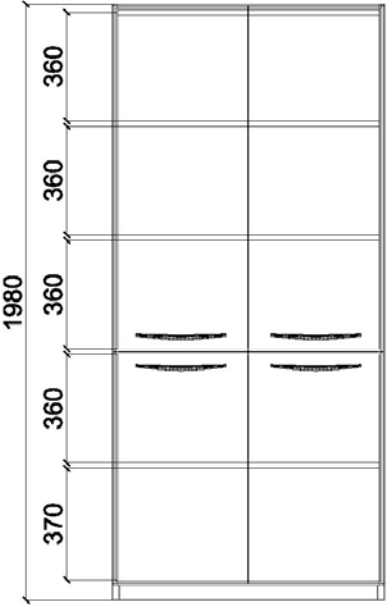
FRETE



10. Archivador

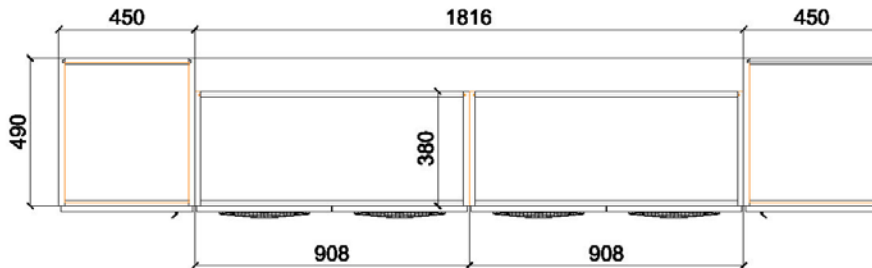


MODULO ARCHIVO DE REPISAS Y PUERTAS CON BASE METALICA

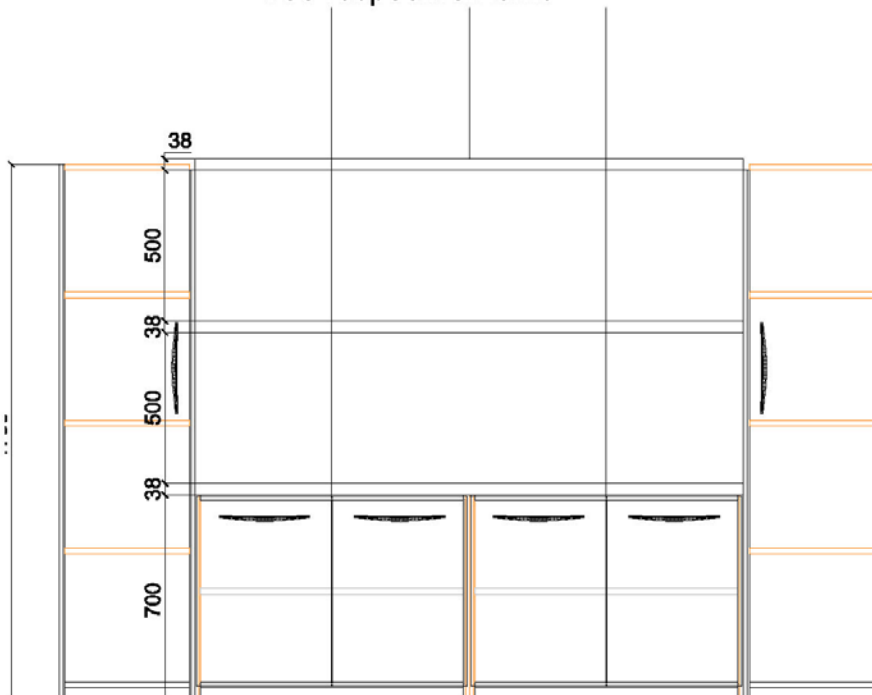




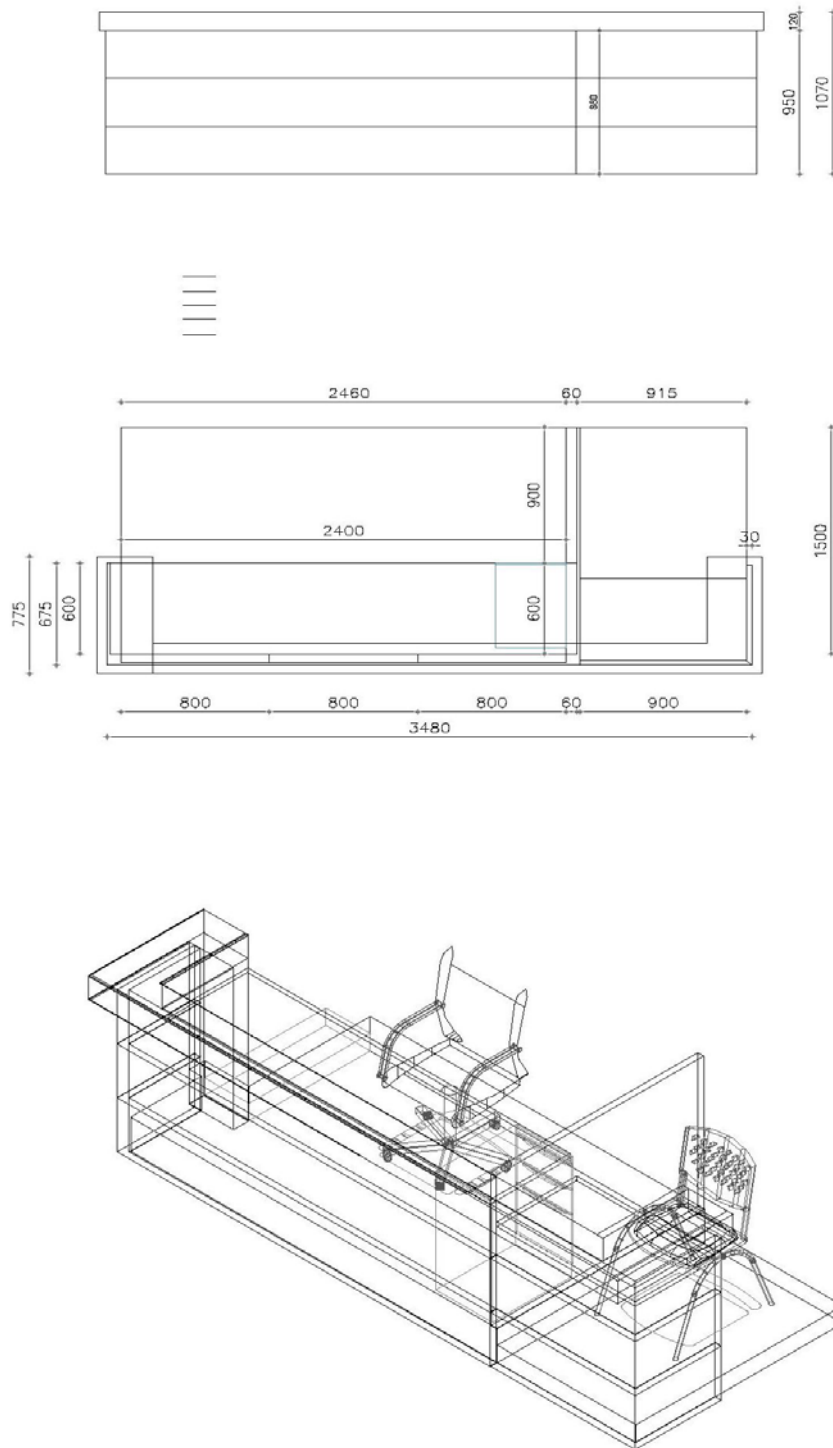
11. Biblioteca



Se recomienda ajustar las repisas y los modulos inferiores a 1500 y 750 respectivamente



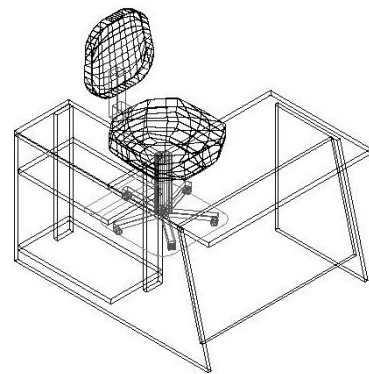
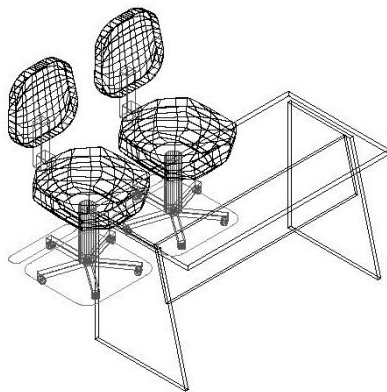
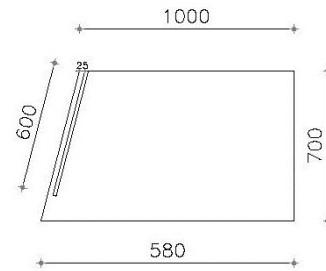
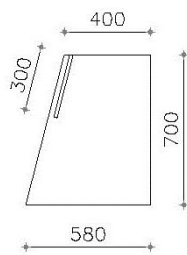
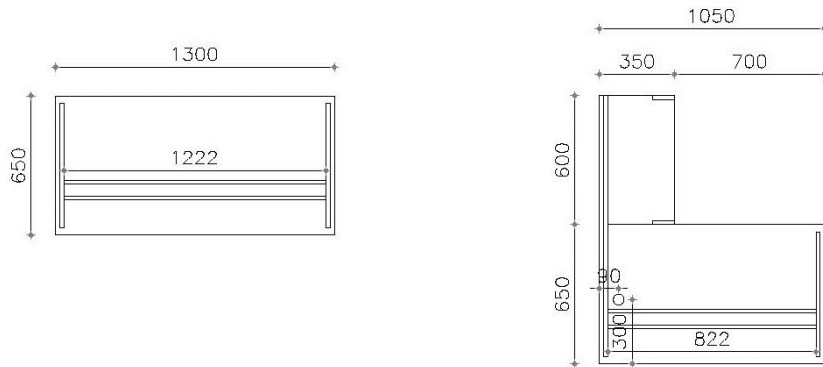
12. Estrado Juez Sala de Audiencia



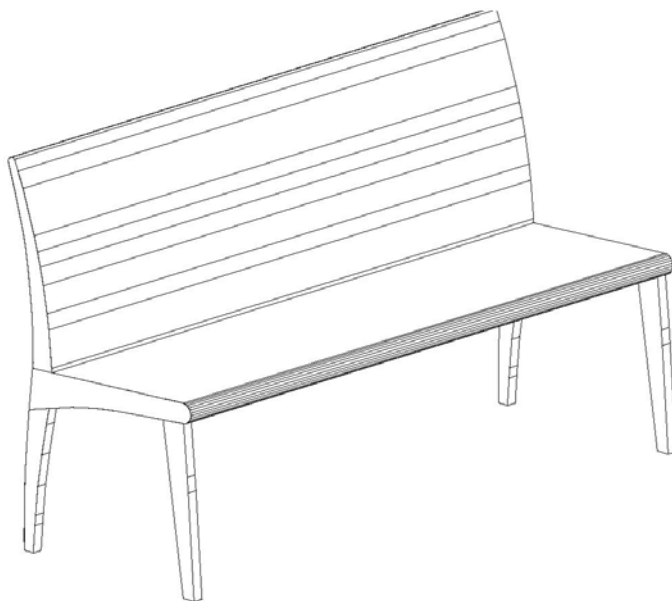
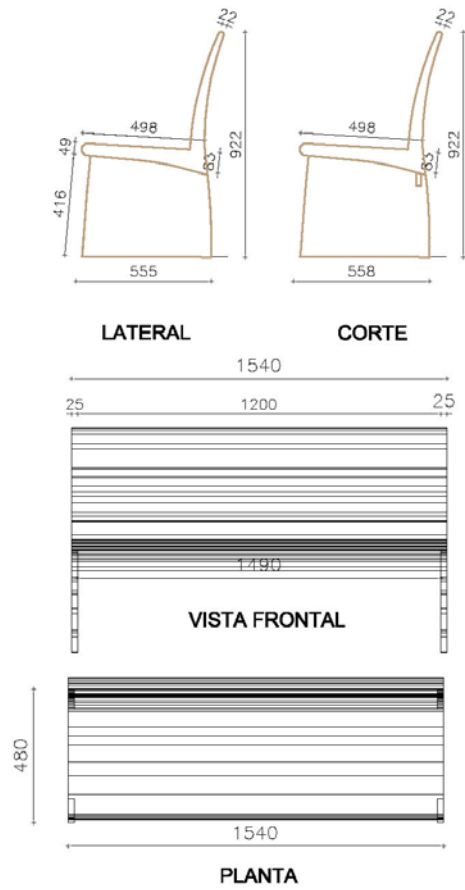


Consejo de la Judicatura

13. Escritorio Partes y Toma de Actas Sala de Audiencia



14. Banca Público





Consejo de la Judicatura

15. División Público Sala de Audiencia

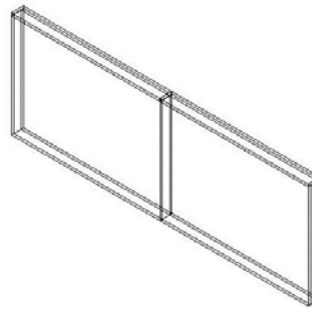
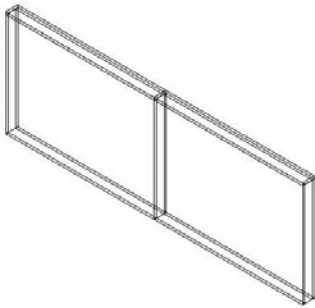
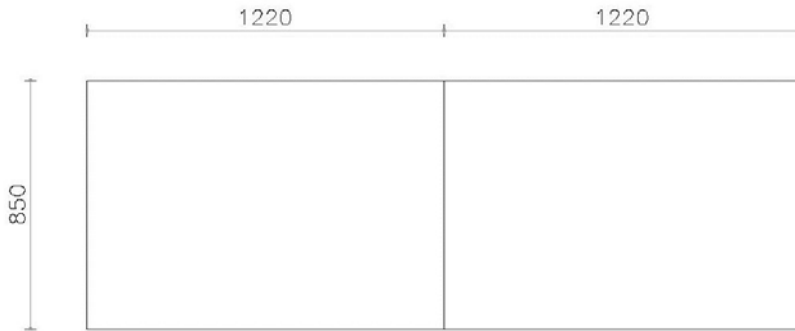
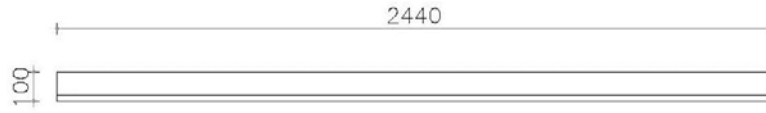


TABLA DE MUEBLE REQUERIDO PARA CADA FUNCIONARIO

| | |
|--|---|
| Juez: | — Escritorio B |
| | — Silla Juez/Administrador |
| | — Biblioteca Juez |
| | — 2 a 3 muebles según espacio |
| Director Juzgado: | — Escritorio A |
| | — Silla Juez/Administrador |
| | — Archivador |
| | — Mesa reuniones 4 personas |
| Técnico de Sala: | — Escritorio C |
| | — Silla ejecutiva media semireclinable con brazos |
| Administrativo de Sala: | — Escritorio C |
| | — Silla ejecutiva media semireclinable con brazos |
| Citador Notificador 1: | — Escritorio C |
| | — Silla ejecutiva media semireclinable con brazos |
| Citador Notificador 2: | — Escritorio C |
| | — Silla ejecutiva media semireclinable con brazos |
| | — Archivador Alto |
| Técnico de Información e Ingreso de Causas: | — Escritorio H |
| | — Silla ejecutiva media semireclinable con brazos |
| | — 2 sillas de visita |
| Técnico de Archivo: | — Escritorio C |
| | — Silla ejecutiva media semireclinable con brazos |
| Administrativo de Juzgado: | — Escritorio C |
| | — Silla ejecutiva media semireclinable con brazos |



Consejo de la Judicatura

- Analista de Sistemas** — Escritorio C
- 1:** — Silla ejecutiva media semireclinable con brazos
— Archivador Alto
- Analista de Sistemas** — Escritorio C
- 2:** — Silla ejecutiva media semireclinable con brazos
— Archivador Alto
- Analista Jurídico 1:** — Escritorio E
— Silla semiejecutiva malla
— Archivador Alto
— Archivador Aéreo
— Archivador Rodante
- Analista Jurídico 2:** — Escritorio E
— Silla semiejecutiva malla
— Archivador Alto
— Archivador Aéreo
— Archivador Rodante
- Médico:** — Escritorio C
— Silla ejecutiva media semireclinable con brazos
— 2 sillas de visita
— Camilla
— Armario Metálico para Medicinas
— Mesa Auxiliar de Curaciones
— Escalerilla
- Trabajador Social:** — Escritorio C
— Silla ejecutiva media semireclinable con brazos
— 2 sillas de visita
— Archivador Alto
— Sala de Reuniones 4 personas

Sicólogo: — Estación C
— Silla ejecutiva media semireclinable con brazos
— 2 sillas de visita
— Archivador Alto
— Sala de Reuniones 4 personas

Parvularia: — Archivador Alto

Mediador: — Escritorio D
— Silla semi ejecutiva Malla
— 2 silla visita
— 1 mesa de reuniones para 4 personas

Fiscal: — Escritorio D
— Silla semi ejecutiva Malla
— 2 silla visita



Capítulo IV: Señalética

ÍNDICE

Contenido

| | |
|---|-----|
| Capítulo IV: Señalética..... | 92 |
| I.CRITERIOS GENERALES..... | 94 |
| A. Imagen Corporativa..... | 95 |
| 1. Logotipo | 95 |
| 2. Tipografía | 97 |
| 3. Código Cromático | 98 |
| B. Recursos para Señalización Accesible..... | 99 |
| 1. Lenguaje Braille | 99 |
| 2. Letras en altorrelieve | 101 |
| 3. Ubicación de Señalética..... | 103 |
| II.MODELOS DE SEÑALES | 104 |
| A. Señalización Exterior..... | 104 |
| 1. Identificación del Proyecto | 105 |
| 2. Identificaciones individuales en edificio | 106 |
| B. Señalización Interior..... | 108 |
| 1. Tótem..... | 108 |
| 2. Indicadores de Oficina..... | 109 |
| 3. Señalador de Ventanillas de atención al cliente..... | 110 |
| 4. Señalador Direccional Colgado..... | 111 |
| 5. Señales informativas y direccionales adosadas | 111 |
| 6. Señalador Sub Directorio..... | 111 |
| 7. Señales y Símbolos de Seguridad | 113 |

| | | |
|--|---|-----|
| 8. | Bolsillo con nombre para jueces | 114 |
| 9. | Señalización táctil en escaleras | 114 |
| 10. | Identificadores por piso | 115 |
| 11. | Bandas señalizadoras de cambio de nivel | 115 |
| 12. | Señalización en superficies acristaladas..... | 116 |
| 13. | Postes para Filas | 117 |
| 14. | Carteleras Informativas:..... | 118 |
| 15. | Señalización temporal de obras | 119 |
| III.NOMENCLATURAS ACEPTADAS PARA DENOMINACIÓN DE ESPACIOS: | | 120 |



I. CRITERIOS GENERALES

Imagen Corporativa

En cuanto a señalética tenemos la doble función de informar y proyectar la imagen institucional por lo cual es muy importante que se representen bien todos los elementos diseñados en cada una de las reproducciones para las señales. Aquí exponemos las fuentes y colores que deben ser empleados cuando se deba reproducir el logotipo.

Accesibilidad

La accesibilidad de todas las señales es indispensable. Es responsabilidad posibilitar la inclusión de las personas con discapacidad a los edificios de manera segura y cómoda. Para esto debemos regir todos los diseños con parámetros de diseño universal. Una señal que sea clara para una persona con visión reducida jamás será difícil para el resto de personas. Es por eso que establecemos de antemano que procuraremos en todo momento hacer de nuestras señales legibles y entendibles para todos.

Seguridad

Es muy importante que las señales estén acuerdo a la norma INEN 439 que corresponde a “Colores, Señales y Símbolos de Seguridad”. Estas señales serán ubicadas solo cuando es necesario según lo norma el “Reglamento de Prevención, Mitigación y Control Contra Incendios”.

A. Imagen Corporativa

1. Logotipo



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

Uso correcto

Consejo de la Judicatura



Consejo de la
Judicatura

Uso incorrecto
Reubicación tipográfica



Consejo de la
Judicatura



Consejo de la
Judicatura

Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

Uso incorrecto
Tamaño y estilo de tipografía

Consejo de la Judicatura



Consejo Judicatura



Uso incorrecto
Extracción de elementos

2. Tipografía

Miso Ligth

abcdefghijklmnopqrstvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890 @#%^&*()_+{}!?,,:;

Miso Regular

abcdefghijklmnopqrstvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890 @#%^&*()_+{}!?,,:;


Miso Bold

**abcdefghijklmnopqrstvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890 @#%^&*()_+{}!?,,:;**



Consejo de la Judicatura

3. Código Cromático

| | | | |
|---|---------------------------------|----------------------------|------------------------|
|  | C: 0 M: 2 Y: 0 K: 68 | R: 113 G: 112 B: 115 | PANTONE Cool Gray 11 C |
|  | C: 0 M: 10 Y: 100 K: 0 | R: 255 G: 221 B: 79 | PANTONE 109 C |
|  | C: 100 M: 87 Y: 0 K: 2 | R: 27 G: 66 B: 152 | PANTONE 2738 C |
|  | C: 0 M: 100 Y: 99 K: 4 | R: 227 G: 27 B: 35 | PANTONE 1797 C |

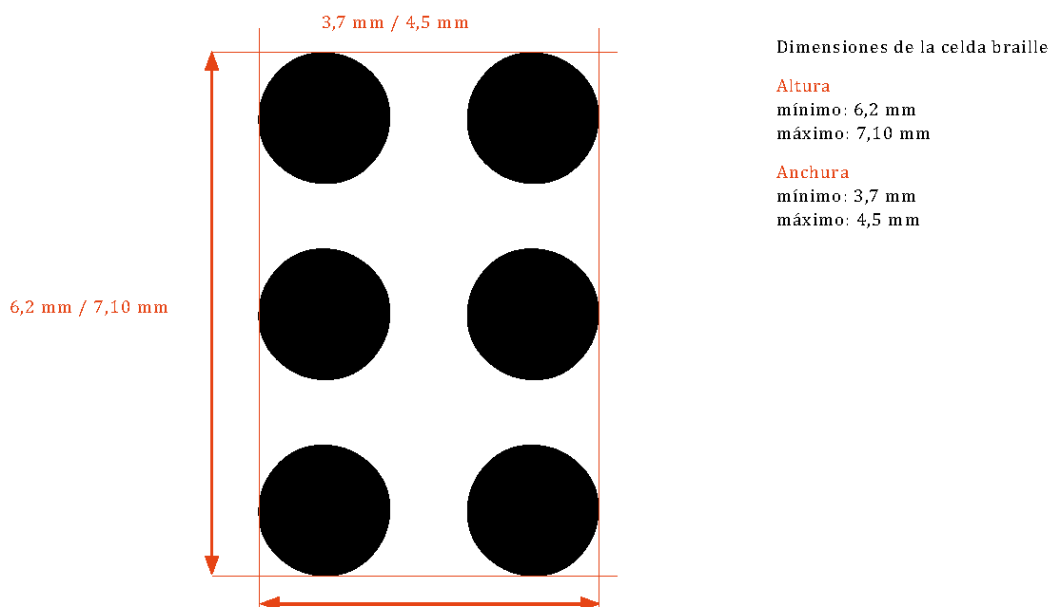
B. Recursos para Señalización Accesible

Es responsabilidad de todos facilitar la inclusión de las personas con discapacidad visual en un mundo cada vez más dominado por los medios de comunicación social, que cifran sus mensajes en imágenes gráficas y textos escritos. No podemos pedir que el esfuerzo por acceder a la información sea unilateral. Tenemos que preocuparnos por establecer de antemano las condiciones necesarias para hacer posible su acceso al mundo que debemos compartir.

1. Lenguaje Braille

Celda braille

El sistema de lectoescritura braille se desarrolla a partir de una matriz de seis puntos que están distribuidos en dos columnas y tres filas. El tamaño de reproducción de los signos braille siempre es constante, aunque se aplique en distintos formatos, puesto que sus medidas se basan en la optimización de la aprehensión táctil. Se recomienda el tamaño correspondiente al cuerpo 26



Condiciones de reproducción

El relieve ha de ser suavemente redondeado, sin aristas u otras circunstancias que puedan producir lesiones al tacto.

El sistema empleado para la consecución del relieve debe garantizar su estabilidad y un ciclo de vida prolongado, evitando procedimientos en que los puntos en relieve puedan desprenderse o alterar su forma.

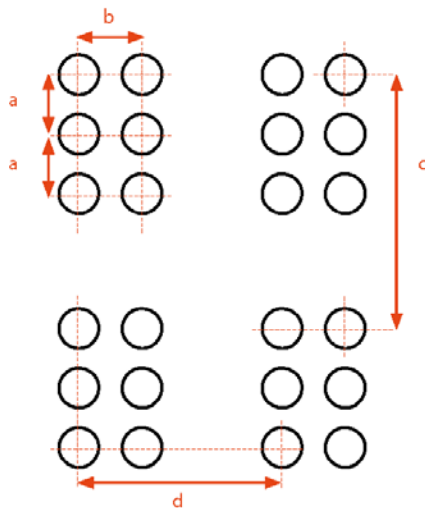
Los materiales deben ser ignífugos, preferiblemente metálicos.

Los relieves deberán ir coloreados con el mismo color que los caracteres visuales si los hubiere, o en color contrastado del soporte si sólo se reproduce el braille.

La superficie de exploración táctil debe ser mate y quedar exenta de tornillos salientes u otros elementos que puedan provocar lesiones al tacto.



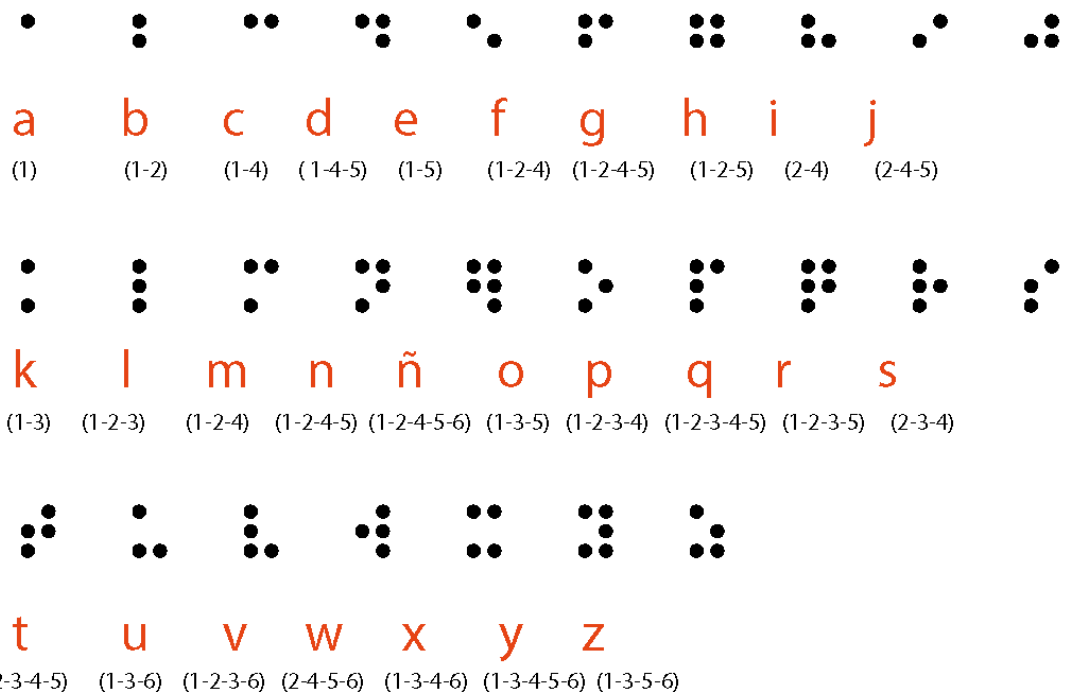
Parámetros dimensionales



- a Distancia **vertical** entre centros de puntos contiguos de la misma celda:
mínimo: 2,40 mm
máximo: 2,75 mm
- b Distancia **horizontal** entre centros de puntos contiguos de la misma celda:
mínimo: 2,40 mm
máximo: 2,75 mm
- c Distancia **vertical** entre centros de puntos idénticos de **líneas** contiguas
mínimo: 10,00 mm
máximo: 11,26 mm
- d Distancia **horizontal** entre centros de puntos idénticos de **celdas** contiguas
mínimo: 6,00 mm
máximo: 6,91 mm
- e **Diámetro** de la base de los puntos
mínimo: 1,20 mm
máximo: 1,90 mm
- r **Altura** del relieve
mínimo: 0,50 mm
máximo: 0,65 mm

Alfabeto braille

En el siguiente gráfico se representan los signos en braille, correspondientes al alfabeto latino, al que se le ha incorporado la letra “ñ”. Debajo de cada carácter se indica la identificación del número de orden de los puntos de la celda braille.



2. Letras en altorrelieve

Uso

Su uso se circunscribe a textos cortos, números y símbolos. El altorrelieve en un texto largo resulta muy poco efectivo.

Tamaños

Las letras en altorrelieve tendrán un tamaño mínimo de 15 mm y un tamaño máximo de 50 mm.



Consejo de la Judicatura

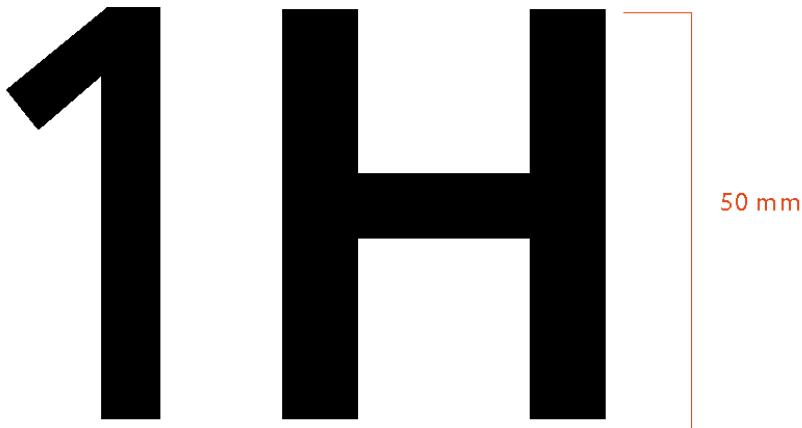
Tamaño del cuerpo
de letra



Referencia del tamaño
del cuerpo de letra:
altura del carácter "H"

Mínimo : 15 mm
Frutiger: (cuerpo 61)
Myriad Pro Semibold (cuerpo 63)

Máximo : 50 mm
Frutiger: (cuerpo 203)
Myriad Pro Semibold (cuerpo 210)



Composición

Las letras en altorrelieve siempre se componen en mayúsculas.
(El texto en altorrelieve siempre se compone en mayúsculas)

CALLE GIRONA

correcto

Dirección



incorrecto

3. Ubicación de Señalética

Área de barrido ergonómico

La información con recursos hápticos debe situarse en un área comprendida entre los 900 mm y 1.750 mm de suelo; la longitud de la información en altorrelieve o braille no debe exceder de 600 mm.

Altura libre de señales colgantes o salientes

Debe quedar una altura mínima libre de 2.200 mm del suelo a la parte inferior de la señal.



Consejo de la Judicatura

Señales adosadas y de suelo y zonas de deambulaci3n

En la vfa p3blica las se~ales deben dejar una franja libre de tr3nsito de 2.000 mm. Con respecto al bordillo, se debe de respetar una distancia de 400 mm.

Las se~ales adosadas deben quedar libre de obst3culos para que las personas con poca visi3n puedan leer a una distancia mfnima.

Los monolitos u otros soportes de suelo deben ubicarse en un 3rea que permita hacer un giro de 180 grados a personas en silla de ruedas (1.800 mm).

3rea de barrido ergon3mico de personas con discapacidad visual:

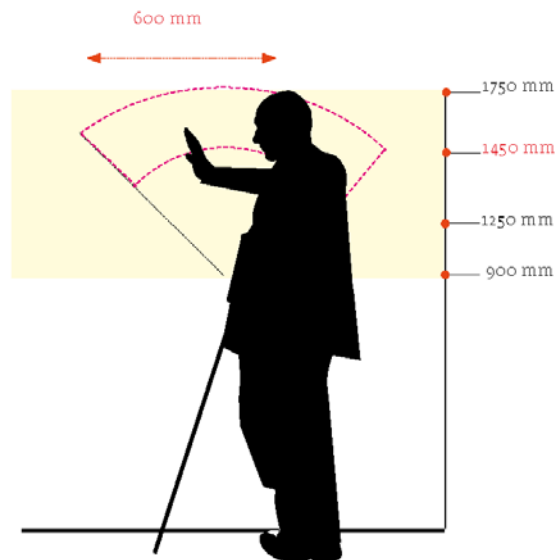
Las se~ales con recursos h3pticos se colocar3n preferentemente a 1500mm del suelo.

L3mites del 3rea de barrido ergon3mico:

Mfnimo: 900mm

M3ximo: 1750 mm

Anchura m3xima: 600mm



Bellido, (Coordinaci3n) (2010) Manual de Se~al3tica Corporativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. [Manual], Obtenido en diciembre 20, 2011, de: <http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/73/58/37358.pdf>

II. MODELOS DE SE~ALES

A. Se~alizaci3n Exterior

1. Identificación del Proyecto

Para la designación con la que se identifique la infraestructura de una nueva judicatura, según el caso será:

- a) Cuando funcione solamente una materia (especializada o multicompetente) en dicha infraestructura:
Juzgado Único o Unidad Judicial (1 Juez ó 2 o más jueces),



Logotipo del Consejo de la Judicatura:
En acero inoxidable más vinil full color

20 **UNIDAD JUDICIAL**

Letras de molde de
acero inoxidable con
tratamiento de protección
para oxidación (Costa y Oriente)

Fuente Swiss 740 Cn BT
(negrilla) 630 pt

- b) Cuando funcionen varias unidades judiciales de distintas materias en la infraestructura y esta consista de un solo bloque o edificio: Edificio Judicial.



Consejo de la Judicatura



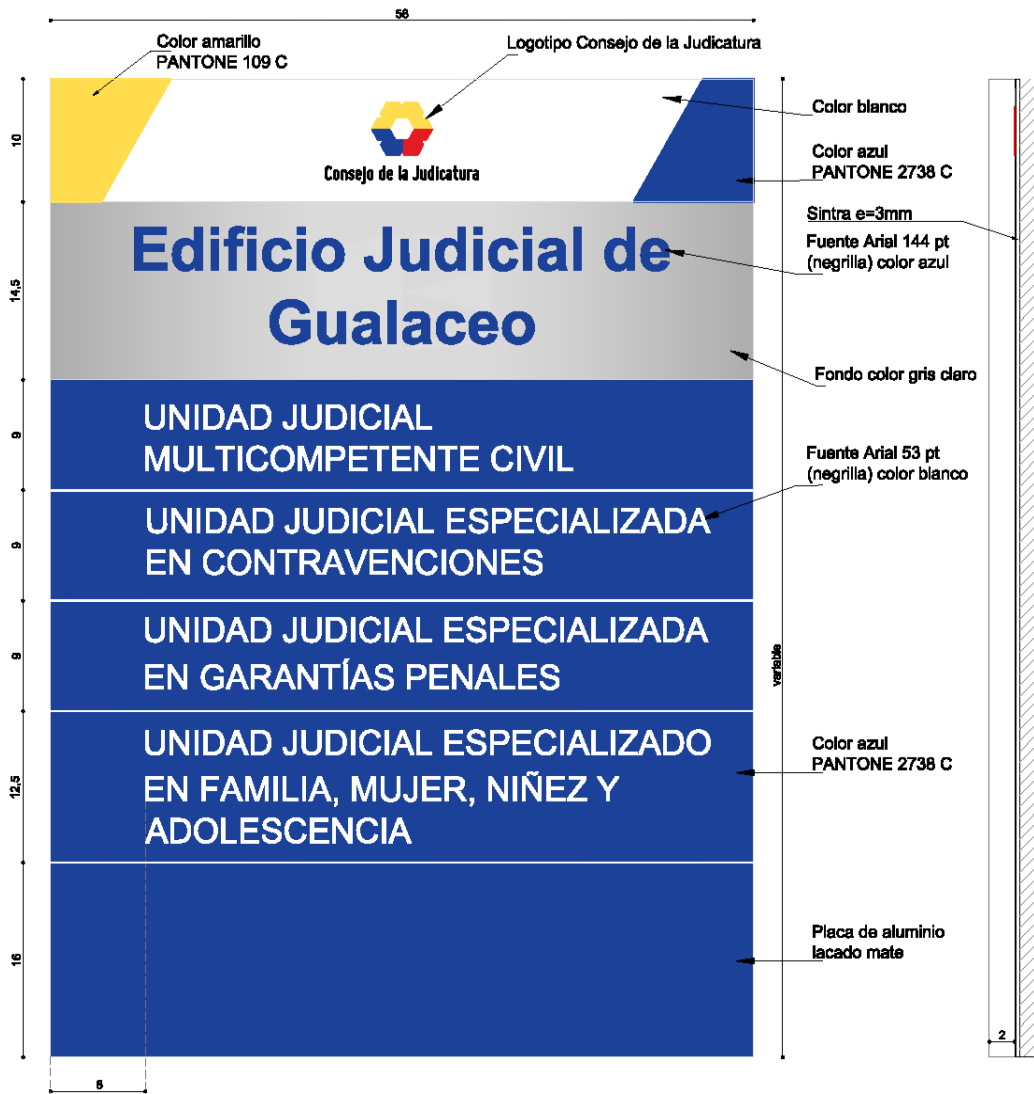
c) Cuando funcionen varias unidades Judiciales de distintas materias



2. Identificaciones individuales en edificio

Ubicación:

Adosada a la fachada, junto a la puerta de entrada accesible, preferentemente a la derecha. Los textos en braille y altorrelieve deben quedar en la zona de barrido háptico: Mínimo 900 mm. Máximo 1.750 mm. Como referencia se propone entre 1.250 mm y 1.400 mm del suelo, en función de la altura de la señal.

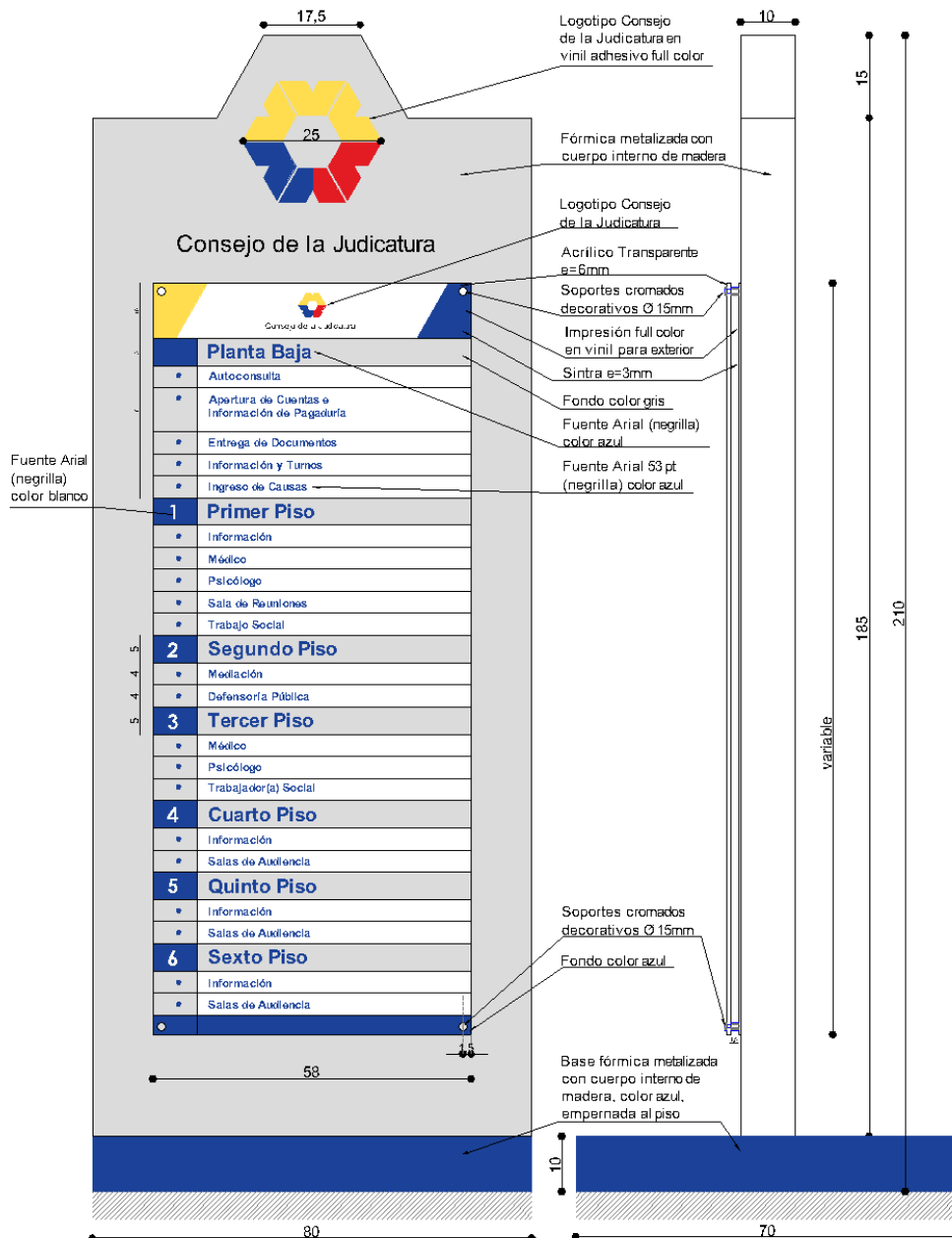




B. Señalización Interior

1. Tótem

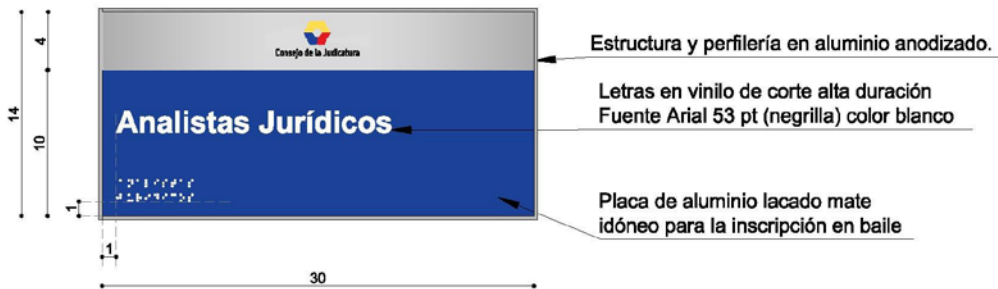
Ubicación: Se debe implementar cerca del ingreso principal de cada proyecto. Uno en el ingreso para el personal y otro para el ingreso del público.



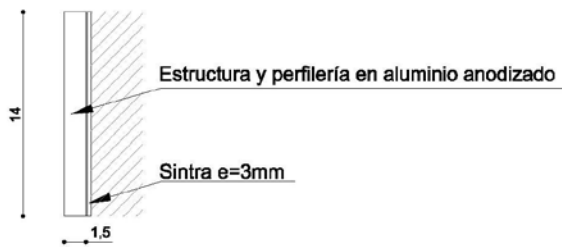
2. Indicadores de Oficina

Ubicación: Se debe implementar afuera de oficinas u otros espacios. Se debe adosar a la pared y debe quedar a la altura de 155cm.

VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



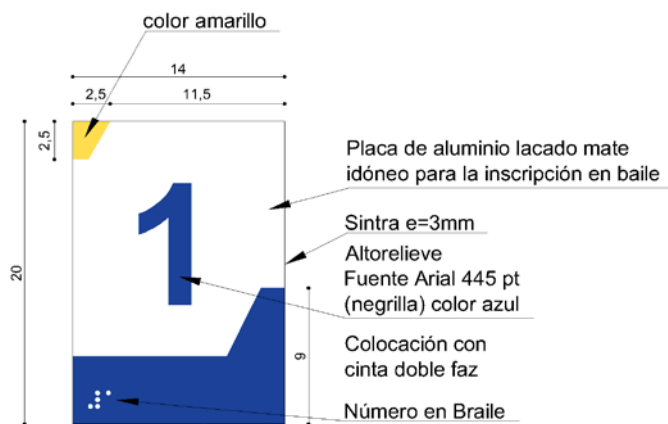


Consejo de la Judicatura



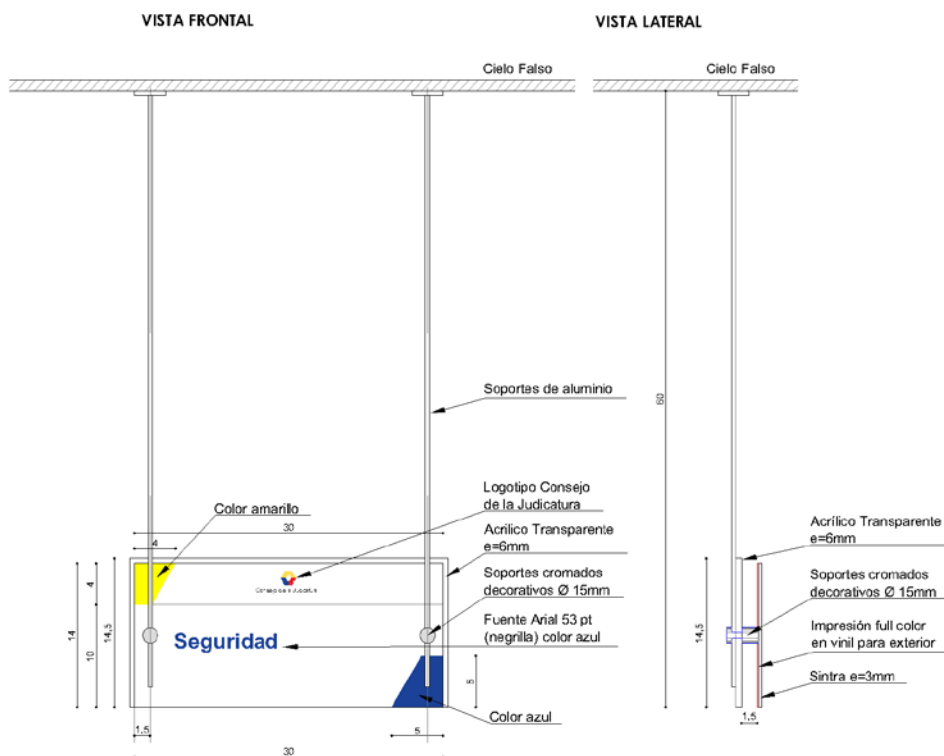
3. Señalador de Ventanillas de atención al cliente

Ubicación: Se debe implementar en los puestos de atención al público como ingreso de causas.



4. Señalador Direccional Colgado

Ubicación: Se debe implementar en espacios en donde se dificulte el adosamiento a una pared. Es útil para dividir espacios. Se debe ubicar en el final de los pasillos para señalar el área contigua.



5. Señales informativas y direccionales adosadas

Ubicación: Se debe implementar en el final de los pasillos para señalar el área contigua. Se ubicarán a 1,25 m y 1,50m del suelo.



6. Señalador Sub Directorio



Consejo de la Judicatura

Ubicación: Se debe implementar frente al ascensor de cada piso indicando las oficinas que se encuentran.



7. Señales y Símbolos de Seguridad

Estas señales deberán ser de acuerdo a la norma INEN 439 que corresponde a “Colores, Señales y Símbolos de Seguridad”. Se deben aplicar solo cuando es necesario y según lo norma el “Reglamento de Prevención, Mitigación y Control Contra Incendios”





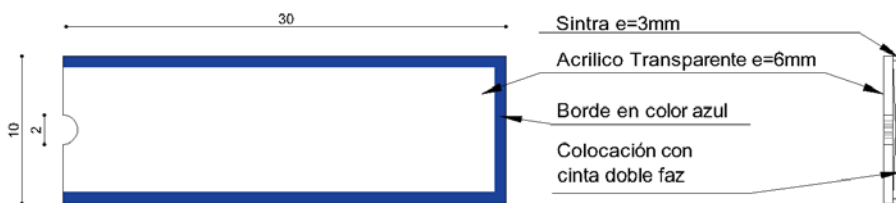
8. Bolsillo con nombre para jueces

Ubicación:

Se implementan afuera de cada sala de audiencia.

VISTA FRONTAL

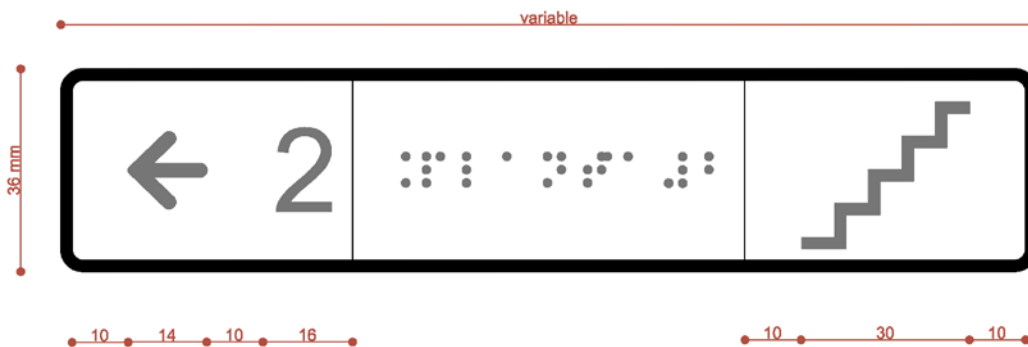
VISTA LATERAL



9. Señalización táctil en escaleras

Ubicación:

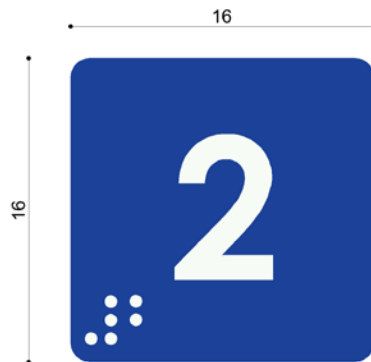
Se ubican en el pasamanos al inicio del tramo de escaleras entre dos alturas, colocándose en cada caso, la placa con el número correspondiente a la planta que se va a acceder.



10. Identificadores por piso

Ubicación:

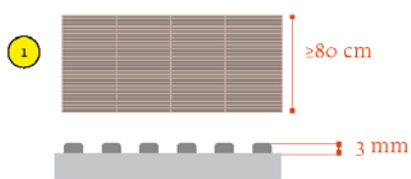
Será adosada en la pared, frente a la puerta de salida del ascensor. Se debe ubicar a la altura de 150cm



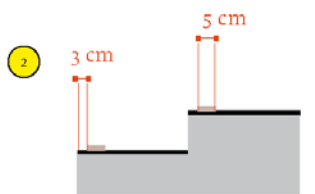
11. Bandas señalizadoras de cambio de nivel

Ubicación:

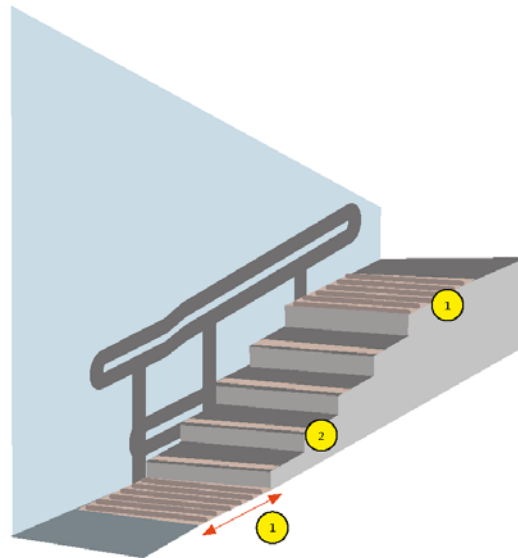
Siempre que exista un cambio de nivel se deberá señalar con estas bandas.



Franja señalizadora de advertencia de cambio de nivel en interiores de edificios. (Dimensiones y relieve)



Bandas señalizadoras en peldaños





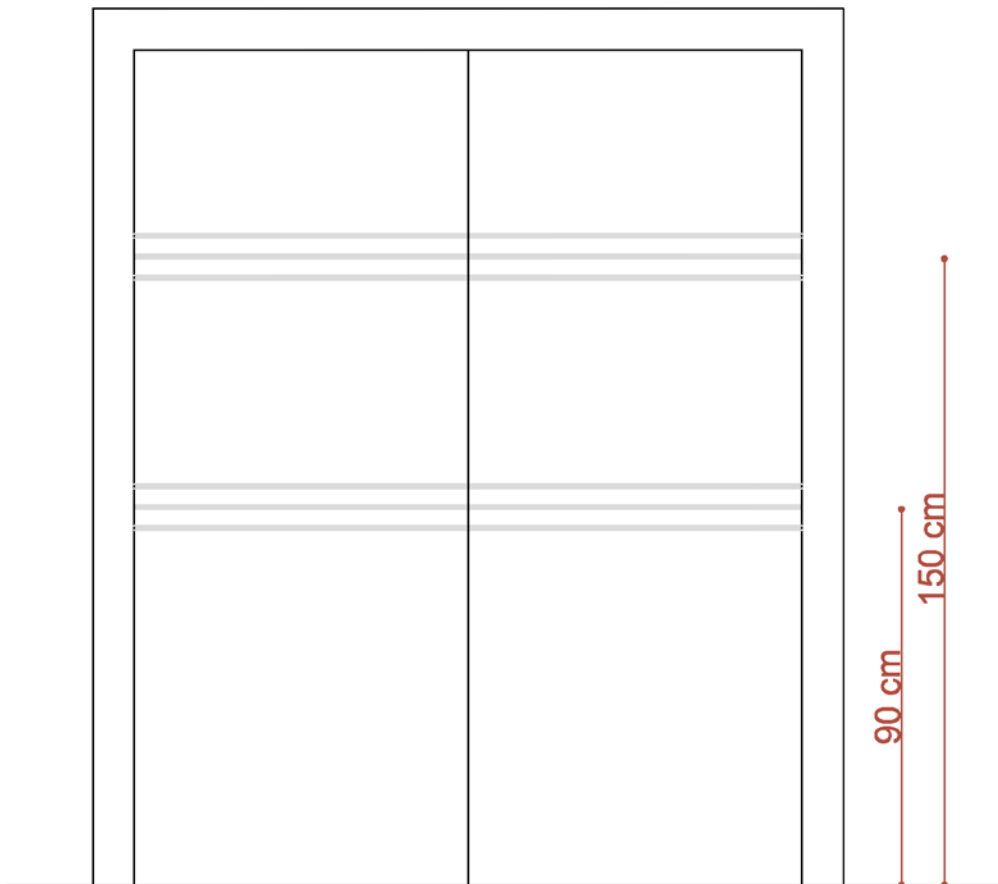
12. Señalización en superficies acristaladas

Ubicación

En todas las mamparas de vidrio piso-techo se deberán ubicar estas franjas de esmerilado.

Normativa

Las puertas de acceso acristaladas se deben señalar con dos bandas de color contrastado. A 90 y 150 cm respectivamente del suelo, En el caso específico de la normativa del Gobierno Vasco, estas bandas deben tener una anchura de 20 cm.



13. Postes para Filas

Ubicación:

Detrás de los espacios de información, apertura de cuentas, cuando fuese necesario según el flujo de personal.



Consejo de la Judicatura

Inscripción en la banda



Consejo de la Judicatura

14. Carteleras Informativas:

Ubicación: Será adosada en la pared, en espacios de alta visibilidad para el público, como en salas de espera. Se debe ubicar una en el área de circulación pública y otra en el área de circulación privada.



- 1 Ubicación del Logotipo
- 2 Corcho
- 3 Espacio para ubicar logos de otras entidades participantes

15. Señalización temporal de obras

Ubicación: Deben ir al exterior de la obra con un tamaño que permita la visibilidad en el entorno y de acuerdo a las normas locales.



- 1 Área de logo consejo
- 2 Identificación de la obra
- 3 Imagen de la obra
- 4 Logo entidades participantes



III. NOMENCLATURAS ACEPTADAS PARA DENOMINACIÓN DE ESPACIOS:

| |
|--|
| ACCESO PROCESADOS |
| ACCESO PÚBLICO |
| ACCESO SERVIDORES UNIDAD JUDICIAL |
| ADMINISTRATIVO DE JUZGADO |
| ADMINISTRATIVOS DE JUZGADO |
| ADMINISTRATIVO DE SALA |
| ADMINISTRATIVOS DE SALA |
| ANALISTAS DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES |
| ANALISTA DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES 1 |
| ANALISTA DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES 2 |
| ANALISTAS DE SISTEMAS |
| ANALISTA DE SISTEMAS 1 |
| ANALISTA DE SISTEMAS 2 |
| ANALISTAS JURÍDICOS |
| ANALISTA JURÍDICO 1 |
| ANALISTA JURÍDICO 2 |
| APERTURA DE CUENTAS E INFORMACIÓN PENSIONES ALIMENTICIAS (UJ FAMILIA). |
| ADMINISTRACION DE VALORES (OTRAS MATERIAS). |
| ARCHIVO |
| ÁREA DE ASEO INFANTIL |
| ÁREA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA |
| ÁREA DE UPS |
| AUTO CONSULTAS |
| CAFETERÍA |
| CÁMARA GESELL |
| CENTRO DE DATOS (RACKS) |
| CLIMATIZACIÓN |
| DEFENSORÍA PÚBLICA |
| DIRECTOR DE JUZGADO |
| ENTREGA DE DOCUMENTOS |
| ESTAS INSTALACIONES SON SUYAS CUÍDELAS |
| INFORMACIÓN |
| INGRESO CAUSAS Y ESCRITOS |
| JUECES / JUEZAS |
| JUEZ / JUEZA |
| MANTENIMIENTO |
| MEDIACIÓN |
| MÉDICO (A) |
| MONITOREO |

| |
|--|
| MUJERES EMBARAZADAS |
| OBTENCIÓN DE TURNOS |
| OFICINA TÉCNICA |
| PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA |
| PSICÓLOGO (A) |
| SALA DE AUDIENCIA No. |
| SALA DE CAPACITACIÓN |
| SALA DE ESPERA |
| SALA DE ESPERA PROCESADOS |
| SALA DE ESPERA TESTIGOS DEFENSORÍA |
| SALA DE ESPERA TESTIGOS FISCALÍA |
| SALA DE JUNTAS DE JUECES |
| SALA DE MEDIACIÓN |
| SALA DE REUNIONES |
| SALA DE SESIONES |
| SALA INFANTIL INTERACTIVA |
| SEGURIDAD |
| SÓLO PERSONAL AUTORIZADO |
| SONRÍA LE ESTAMOS FILMANDO |
| TABLERO ELÉCTRICO |
| TÉCNICO (A) DE INFORMACIÓN E INGRESO DE CAUSAS |
| TÉCNICO (A) DE SALA |
| TÉCNICO(A) DE ARCHIVO |
| TERCERA EDAD |
| TRABAJADOR (A) SOCIAL |
| TRABAJO SOCIAL |

ⁱ Estados Unidos. U.S. Green Building Council. Leed 2009 for New Construction and Major Renovations. Jul. 2012. Web. 12.Nov.2012. <<http://www.usgbc.org/ShowFile.aspx?DocumentID=5546>>.

ⁱⁱ Estados Unidos. U.S. Green Building Council. Leed 2009 for New Construction and Major Renovations. Jul. 2012. Web. 12.Nov.2012. <<http://www.usgbc.org/ShowFile.aspx?DocumentID=5546>>.

ⁱⁱⁱ Chile. Centro de Investigación en Tecnologías de la Construcción de la Universidad del Bio-Bio. Manual de Diseño Pasivo y Eficiencia Energética en Edificios Públicos. May.2012. <http://www.arquitecturamop.cl/centrodocumental/Documents/Manual-de-diseno-pasivo-y-eficiencia-energetica-en-edif%20Publicos_Parte1.pdf>.

^{iv} Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. Artículo XXV.

^v Convención Americana sobre Derechos Humanos (San José, Costa Rica, 22 de noviembre de 1969) Artículo 5.



Consejo de la Judicatura

vi Derechos de detenidos y presos (en prisión provisional): Art. 521 (Capítulo relativo al ejercicio del derecho de defensa, de la asistencia de abogado y del tratamiento de los detenidos y presos) de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

vii “Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo. “ Del Régimen administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito. Código RT-AU Anexo.

viii Estados Unidos. U.S. Green Building Council. Leed 2009 for New Construction and Major Renovations. Jul. 2012. Web. 12.Nov.2012.
<<http://www.usgbc.org/ShowFile.aspx?DocumentID=5546>>.

Bibliografía:

Argentina. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Manual de Señalética Accesible*. Oct.2008. <http://sid.uncu.edu.ar/sid/wp-content/uploads/2011/05/manual_senialetica_accesible_copine.pdf>.

Accesibilidad de las Personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Espacios de acceso, puertas. Norma Técnica Ecuatoriana NTE Inen 2 3009:2001. NTE INEN 2 309:2001

Barrier Free New Zeland Trust. "The International symbol of access." Department of Building and Housing.

Bellido, Jose María. "Manual de Señalética Corporativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz." 2010. Web. 5.Nov.2012. <http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/73/58/37358.pdf>.

Chile. Ciudad Accesible. Manual "Diseño Accesible: construir para todos". Oct.2012. Web. 8. Dic.2012. <<http://www.ciudadaccesible.cl/manuales-accesibilidad-universal>>.

Chile. Centro de Investigación en Tecnologías de la Construcción de la Universidad del Bio-Bio. Manual de Diseño Pasivo y Eficiencia Energética en Edificios Públicos. May.2012. <http://www.arquitecturamop.cl/centrodocumental/Documents/Manual-de-diseno-pasivo-y-eficiencia-energetica-en-edif%20Publicos_Parte1.pdf>.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (San José, Costa Rica, 22 de noviembre de 1969) Artículo 5.

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. Artículo XXV.

Derechos de detenidos y presos (en prisión provisional): Art. 520 a 527 (Capítulo relativo al ejercicio del derecho de defensa, de la asistencia de abogado y del tratamiento de los detenidos y presos) de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.



Consejo de la Judicatura

Del Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito. “Plan de Uso y Ocupación del Suelo” Código PUOS PMOT.

El Malouf, Andrea. Sicóloga Educativa, Coordinadora Gymboree. Entrevista Personal. 29 Nov. 2012.

European Standard. Ventilation for non-residential buildings – Performance requirements for ventilation and room-conditioning systems. Mar.2007. Web.12.dic.2012.

Estados Unidos. U.S. Access Board. Courthouse Access Advisory Committee. *Justice for All: Designing Accesible Courthouses*. Nov 2006 . Web.10.Nov.2012 <<http://www.access-board.gov/caac/report.pdf>>.

Estados Unidos. U.S. Green Building Council. Leed 2009 for New Construction and Major Renovations. Jul. 2012. Web. 12.Nov.2012. <<http://www.usgbc.org/ShowFile.aspx?DocumentID=5546>>.

Estados Unidos. Judicial Conference of the United States. *The U.S. Courts Design Guide*. May.2007. Web. 5.Nov.2012. <<http://www.wbdg.org/ccb/GSAMAN/courts.pdf>>.

Estados Unidos. Departamento de Justicia. “2012 AA Standards for accessible Design”. Sep.2010. Web. 5. Nov.2012. <http://www.ada.gov/regs2010/2010ADASTandards/Guidance_2010ADASTandards.pdf>.

New Zeland. Department of Building and Housing. *The International symbol of access*. Ene. 2012. Web. 10.Sep.2012 <http://www.barrierfreenz.org.nz/sites/default/files/publications/the_isa.pdf>.

New Zeland. Department of Building and Housing. *Accessible reception and service counters*. Ene. 2012. Web. 10.Sep.2012 <http://www.barrierfreenz.org.nz/sites/default/files/publications/accessible_reception_service_counters.pdf>.

Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2 248:2000: Accesibilidad de las personas al medio físico. Estacionamiento.

Norma Técnica Ecuatoriana INEN 439 Colores, señales y símbolos de seguridad.

Norma Técnica Ecuatoriana INEN 0878 (1985): Rótulos, placas rectangulares y cuadradas. Dimensiones.

“Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo. “ Del Régimen administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito. Código RT-AU Anexo.

United States. Accessibility Guidelines for Buildings and Facilities.
“Requirements for Interior Signs from the new ADA. “

Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios. RO. N114. 2.abr.2009.



Consejo de la Judicatura

¡Por una
justicia
oportuna y
transparente!